



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 7 de noviembre de 2013

NÚM. 33

COMISIÓN DE FOMENTO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento y del Director Gerente de Nasuvinsa para informar sobre las operaciones de venta de inmuebles realizadas entre el Gobierno de Navarra y Nasuvinsa en 2012 y su posible vinculación con el cumplimiento del objetivo del déficit en dicho ejercicio, sobre las operaciones de 2013, la situación económico financiera de Nasuvinsa, previsiones económicas y sobre la financiación del traslado del Centro de FP de Salesianos a Sarriguren.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para explicar los pormenores del nuevo Decreto Foral de vivienda y el funcionamiento y condiciones en que actúan las empresas privadas que gestionan alquileres de vivienda protegida.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento y del Director Gerente de Nasuvinsa para informar sobre las operaciones de venta de inmuebles realizadas entre el Gobierno de Navarra y Nasuvinsa en 2012 y su posible vinculación con el cumplimiento del objetivo del déficit en dicho ejercicio, sobre las operaciones de 2013, la situación económico-financiera de Nasuvinsa, previsiones económicas y sobre la financiación del traslado del Centro de FP de Salesianos a Sarriguren.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muy buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta comparecencia, y si les parece a ustedes, con el fin de ordenar un poco el debate de los distintos puntos que tenemos previstos en el orden del día, les voy a hacer una propuesta que, bueno, pues diría que ha sido consensuada con algunos de los portavoces, pero no estaban todos y, además, es preciso formalizarlo de forma oficial, valga la redundancia. Yo les propongo que, en primer lugar, veamos el punto correspondiente a la venta de inmuebles de Nasuvinsa, que ha sido solicitado por Izquierda-Ezkerra, por el Partido Socialista y también por el grupo Popular. El grupo Popular introduce, además, una referencia a qué incidencia tiene esa venta de inmuebles o puede tener en el cómputo del déficit. Eso lo veríamos en el primer punto del orden del día. Se agruparían, por tanto, esas tres peticiones. El segundo punto, para darle continuidad a la sesión, sería el correspondiente a Donapea-Salesianos. Y el tercer punto sería el del Decreto Foral de vivienda, el funcionamiento y condiciones en que actúan las empresas privadas que gestionan alquileres de vivienda protegida, que ha sido presentado, también, por Izquierda-Ezkerra. Lo digo porque tenga continuidad la sesión y, en fin, no pasemos a mezclar cosas para retomar, después, las que ya habíamos visto con anterioridad. Si ustedes me confirman o asienten, así procederemos. Muy bien.*

De acuerdo. Pues así lo haremos y, por tanto, para no entretener a nadie más, pasamos al primer punto del orden del día, dando, en primer lugar, la bienvenida al Consejero, al Director Gerente de Nasuvinsa y al equipo del departamento. El primer punto, como digo, del orden del día, es el relativo a la venta de inmuebles de Nasuvinsa, que ha solicitado por Izquierda-Ezkerra, Partido Socialista y Partido Popular. Si les parece, si van a hacer la introducción, empezamos de mayor a menor. Por parte del grupo socialista, señora

Esporrín, si quiere, tiene la palabra. Muy bien. Señor Mauleón. Señor Villanueva, adelante.

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente, y gracias, también, y buenas tardes al Consejero, el señor Zarraluqui, también al señor Ardáiz y a la señora Herce, que le acompañan. Bien, efectivamente, el grupo Popular registró la misma solicitud, pero dirigida a tres responsables distintos: al señor Zarraluqui, Consejero de Fomento; a la señora Goicoechea, Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Economía; y al Director de Nasuvinsa, señor Ardáiz, aquí presente, al conocer, a través de alguna publicación de medios de comunicación, una operación de compraventa de inmuebles entre el Gobierno de Navarra y Nasuvinsa, sociedad pública perteneciente a la Corporación Pública Empresarial de Navarra.*

Nosotros hicimos –y por eso hago, Presidente, esta breve introducción– con el mismo texto tres solicitudes distintas, precisamente, porque entendíamos que, al menos, dos departamentos podrían tener interés en explicar esto que nosotros preguntamos. Desde el inicio, tuvimos la impresión –creo que no solo este grupo, sino también otros grupos políticos, incluso medios de comunicación– de que esto estaba directamente vinculado o podría estar directamente vinculado, de alguna manera, con el cumplimiento del objetivo del déficit del ejercicio pasado, y de ahí que solicitáramos la explicación con la adenda a la que antes usted hacía referencia, señor Presidente. De ahí la solicitud. Bien es cierto que el Gobierno ha decidido que sean el Consejero Zarraluqui y el señor Ardáiz quienes respondan. Nosotros no tenemos, como puede imaginar, inconveniente alguno, pero sí fijamos claramente el objeto de la comparecencia, que es el que está establecido en el texto de la comparecencia, que todos pueden leer, donde dice: para que informe sobre las operaciones de venta de inmuebles realizadas entre el Gobierno de Navarra y Nasuvinsa en 2012 y su posible vinculación con el cumplimiento del objetivo del déficit en dicho ejercicio. Por lo tanto, quedo a la espera de las explicaciones del señor Consejero. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Consejero, para responder a las distintas peticiones, tiene la palabra, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Sí, buenas tardes, señor Presidente. Muchas gracias, señores Parlamentarios. Pues, efectivamente, han sido reiteradas –cuatro, creo que han sido– las peticiones de comparecencia que giran en torno a esta cuestión, y alguna de ellas, incluso, pues no se refería a este Consejero, sino a la Vicepresidenta del Gobierno y, por lo tanto, bueno, pues las asumo yo todas ellas. Inevi-*

tablemente, voy a reiterar algunas informaciones que ya, previamente, tuve la ocasión de facilitarles con ocasión de una pregunta formulada oralmente por el Parlamentario aquí presente, Txentxo Jiménez, y entonces, bueno, pues les digo que lo voy a hacer así, a pesar de que uno cuando viene aquí siempre pretende innovar o decir alguna cosa nueva, y necesariamente lo voy a hacer, quizás por los tiempos en los cuales coincidieron ambas.

Efectivamente, como usted ha dicho, señor Villanueva, hay, por lo menos, dos departamentos que podrían tener relación con esta cuestión, pero, por razones de sencillez, parece lógico que las trate yo, en este caso. Bien, empezaremos, pues, por hacer una pequeña referencia siquiera introductoria, si es que funciona el aparato este. Parece que se me ha quedado parado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Vamos a suspender un minuto la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 41 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 41 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Reanudamos, señorías, la sesión. Adelante, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *A ver si... Espere un segundito.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Suspendemos nuevamente la sesión, señorías.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 41 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 42 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Resueltos los problemas técnicos, señorías, reanudamos nuevamente la sesión. Adelante.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Mis disculpas. Empezamos con la cuestión. Primero, unos breves apuntes de lo que es esta sociedad, creada a partir de 2011, llamada Nasuvinsa y que procede, como todos ustedes conocen, de la suma de tres sociedades preexistentes antes de su creación, que son Vinsa, Nasuinsa, y Nasursa. Esta sociedad nueva, al constituirse con todos los activos de las anteriores tres sociedades, una de las cuales se dedicaba, básicamente, a la promoción de la vivienda tanto en compra como en alquiler; la segunda se dedicaba a todo el tema de suelo y naves industriales; y la tercera, básicamente, a temas de suelo residencial y algunas otras acciones como eran las oficinas de rehabilitación, cuestiones de ordenación territorial,*

pues acaba asumiendo una gran cantidad de activos que provienen de la suma de las tres, como es, lógicamente, así.

Por lo tanto, acaba constituyéndose como una gran sociedad de posesión de activos dentro del Gobierno de Navarra. El panorama que les dibujo aquí es el conjunto de los activos en la última versión que tengo yo por parte de la sociedad en cuanto a en qué consisten. Primero, pues tenemos nada menos que 1.195 viviendas, una parte de las cuales, muy importante, está en régimen de alquiler, cuyo valor neto contable alcanza los 78, casi 79 millones de euros. En oficinas y edificios, tenemos unas cantidades, también, muy importantes. En naves industriales, hay naves para arrendamiento, naves para adquisición, centros polivalentes. Tenemos una importante cantidad de suelo que alcanza nada menos que los 94 millones de euros en valor neto contable. Algunos son suelos urbanizables residenciales –31, casi 32 millones de euros–, otros son urbanizables terciarios –1.000.962– y otros son suelos –digamos que este es el mayor porcentaje, en cuanto a metros cuadrados– de carácter industrial cuyo valor neto contable alcanza nada menos que 60 millones de euros. Asimismo, y ya en menor medida, hay una serie de locales, garajes, párquines, trasteros, etcétera, cuya suma final llega a los 259 millones de euros.

Por tanto, digamos que es una sociedad muy destacable, muy importante en sí misma, en cuanto a la composición de este aspecto de su balance en cuanto a activos. Lo he planteado aquí de forma sencilla para que se vea porcentualmente qué supone cada uno de ellos. Vemos cómo la parte más destacable la conforman las viviendas y también la parte de suelo, tanto urbano urbanizable como no urbanizable, en este caso, casi 44 por ciento de la totalidad de activos y, por lo tanto, bueno, pues entre los dos suman la respetable cifra del 73 por ciento del conjunto del patrimonio de Nasuvinsa.

En esta circunstancia, y de acuerdo, además, con el segundo plan de reordenación del sector público, que promueve CPEN, se plantea como uno de sus pilares más importantes el que aquí destaco, que es el plan comercial para la venta de activos y análisis de venta de participadas. Es decir, esto forma parte de lo que es una de las acciones fundamentales que se establece por parte de CPEN para el conjunto de sus empresas, y en ellos hay un plan de acción específica, con generación de equipos de trabajo especializados y en la que se trata de reorganizarse para orientar la venta de activos inmobiliarios, naturalmente, dentro de Nasuvinsa, que es la que tiene, digamos, ese papel fundamental, el crear herramientas de gestión, el trazar un plan comercial para la venta de

activos, y la fijación de objetivos y de formación específicas en esta cuestión. Por tanto, Nasuvinsa, por el mero hecho de la existencia de este plan, yo diría que por el hecho de su estructura financiera y la cantidad de activos inmobiliarios que posee, es lógico que prevea un incremento muy notable y muy importante de su actividad en la venta de activos. Esto implica reorganizar la sociedad y dotarla de los medios y de la formación necesaria para que sus empleados orienten una gran parte de su actividad hacia este campo para la sociedad y, muy importante, de cara a su futuro y, desde luego, también para CPEN.

Visto lo visto, parece lógico pensar que el Gobierno de Navarra entienda que, puesto que va a tener una empresa muy orientada, específicamente, a la venta de activos, la utilice, asimismo, para vender los propios activos inmobiliarios que el Gobierno posee. Y de ahí que, en esta lógica que he explicado, se plantee que muchos de los activos que se han ido acumulando del Gobierno de Navarra también por otras circunstancias, algunos de ellos por propia acción patrimonial, porque tenía patrimonio en diversos suelos y esos suelos acaban generando parcelas, en parte también porque se iba quedando con activos producto de avales a otras sociedades, o porque simplemente dejaba algunos activos sin utilizar, pensara que era una buena solución el encomendar a Nasuvinsa su gestión y, por lo tanto, su venta final.

De ahí que Nasuvinsa tenga ese plan que se está dando ahora de estudio de las capacidades, de las posibilidades que brinda la plantilla actual para reorientarla hacia este campo, bajo una estrategia que debe partir de un plan comercial. Por ello, el Gobierno de Navarra lo que quiere es, en definitiva, aprovechar este esfuerzo para utilizarlo como se ha hecho recientemente, por ejemplo, con el edificio de la calle Estafeta –menciono este porque es un inmueble que ha tenido cierta repercusión en la prensa–.

En cuanto a por qué la decisión y su relación con el objetivo del déficit, bueno, pues yo ya reconocí, en la contestación que di en su momento, que ha venido bien. Evidentemente, esta venta ha venido bien para el cumplimiento del déficit, si bien se ha cumplido sobradamente el déficit, como todos ustedes saben y, por lo tanto, estrictamente, no puede achacarse a esta razón la última justificación de tomar esta decisión. Indudablemente, hay que reconocerlo, venía bien para el déficit. Por tanto, lo quiero dejar bien claro.

En cuanto a la situación financiera de Nasuvinsa, voy a pasar la palabra a don Pedro Ardáiz para que, sucintamente, haga una pequeña explicación al respecto de la misma.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Adelante, señor Ardáiz.*

SR. DIRECTOR-GERENTE DE NASUVINSA (Sr. Ardáiz Egüés): *Gracias, señor Presidente. Tienen ustedes aquí la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance de situación que les hemos entregado. Lo importante, a los efectos de la pregunta que se había hecho, era la repercusión que podría tener en nuestro balance y en nuestra cuenta de pérdidas y ganancias la compra de los activos, tanto del Gobierno como del resto de empresas públicas. He de decirles que repercusión importante no tiene ninguna. Alguna repercusión sí que tiene, pero que va a venir dada, fundamentalmente, por el tiempo que ocupemos en la venta. Les digo esto porque el total de los activos transferidos del Gobierno, respecto a los activos que tiene Nasuvinsa, llega al 7 y pico por ciento, no llega al 8 por ciento. Por tanto, no es un tema importante en la actualidad y con los que se nos ha transferido. La cuenta de pérdidas y ganancias y el balance los conocían ustedes, porque en una comparecencia que estuve aquí se los traje y, por lo tanto, han tenido posibilidades de verlo, estudiarlo y hacer las preguntas que crean convenientes. A los efectos de esta pregunta, vuelvo a repetir, creo que lo más importante es lo que les he dicho, la repercusión que tiene y, en todo caso, podemos contestar a lo que digan.*

Alguna aclaración quiero hacerles. Verán que en la presentación que acaba de hacer el Consejero se valoran los activos que tiene Nasuvinsa en aproximadamente unos 260 millones, no llega, 259 y pico. Sin embargo, verán que en el balance tenemos, por una parte, en las inversiones inmobiliarias, la línea tres del activo no corriente, 94 millones. Y además, en existencias, en el activo corriente, tenemos 260. Parece que hay una contradicción entre eso y lo que acaba de decir que tenemos en el activo de Nasuvinsa. No hay contradicción. Viene dado por un tema puramente contable que consiste en lo siguiente: el producto terminado, perdón, el producto en transformación, el producto que no está terminado, no se considera a los efectos de los inmuebles que tenemos para vender. Y, por otra parte, tampoco se considera la operación de Guenduláin, que es una operación neutra para Nasuvinsa, que tiene alrededor de 90 millones de euros, pero que verán que en el pasivo aparece, la partida sexta del pasivo corriente, periodificaciones a corto plazo, por valor de 82,934. Por eso digo que es neutra. Estas dos cantidades, esta de 82 más el producto en transformación, el producto no terminado, son los 100 millones de diferencia que hay entre la presentación y lo que aparece en nuestras cuentas. Y eso es todo, a la espera de si tienen alguna pregunta al respecto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Muchas gracias. Acabo ya con alguna diapositiva complementaria, simplemente para informarles de cuáles son los activos que se han enajenado desde el Gobierno de Navarra a Nasuvinsa y cuáles son las condiciones para dicha venta. La relación de activos se la he entregado. Como ven ustedes, consiste en seis locales comerciales, cuatro viviendas, un conjunto de naves, un edificio de oficinas y diecisiete parcelas urbanizadas, la mayor parte residenciales. El valor total son 20.600.000, y de las parcelas hay trece que están señaladas en rojo y con una flechita en la parte derecha, que están en régimen de proindiviso, precisamente, con la propia Nasuvinsa; estaban ya en régimen de proindiviso y ahora lo que se hace es unificar la propiedad en manos de Nasuvinsa, proceso que es bastante corriente, ordinario, con el que el Gobierno de Navarra traslada a Nasuvinsa diversas parcelas, normalmente ya reparceladas, para que sea esta la que asuma los gastos correspondientes de urbanización, etcétera.*

Y en cuanto a las condiciones de la venta, pues algo que también tuve ya la ocasión de comentarles, que las parcelas del Gobierno de Navarra rebajaron su precio desde el inicial de 26 587 a 20 600, es decir, un 22,5 por ciento, que Nasuvinsa desembolsó sobre el 2 por ciento del precio establecido, concretamente 412.000 euros, y el total del IVA correspondiente a los suelos residenciales porque, evidentemente, esto es lo que hay que hacer en este tipo de operaciones. Se establecieron dos años de carencia y hasta un máximo de diez años para el abono de la cantidad acordada. El tipo de interés que se aplica a partir de esta cantidad es del 4 por ciento. Y esto es todo cuanto me cabe explicarles en lo que se refiere a esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Si les parece, seguimos el turno de mayor a menor. Por tanto, señora Esporrín, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señor Presidente, y gracias, también, por las explicaciones, si bien he de decir que bueno, pues se dicen las gracias porque siempre lo hacemos así. La verdad es que, habitualmente, son extensas y nos parecen oportunas, pero sí que, en este caso, yo tengo que decir que me parecen totalmente escasas y pobres las explicaciones que nos ha dado. Y le voy a dar la explicación. Mire, en primer lugar, nosotros habíamos pedido la comparación de la señora Goicoechea porque todo este entramado de ventas, compras, etcétera, entendemos que es una argucia económica. Supongo que estará dirigido, en primer lugar, por la Presidenta del Gobierno, Yolanda Barcina, para salvar las*

cuentas y para llegar al cumplimiento del déficit. Pero, en cualquier caso, entendemos que es un tema económico y por eso nosotros habíamos pedido que viniera la Consejera responsable de esta materia de economía, la señora Goicoechea. En cualquier caso, le han mandado venir a usted, pues le agradecemos que haya venido, pero nos parece que las explicaciones correspondían más en esa materia, en materia económica.

Por otra parte, yo quiero recordar, en primer lugar, que existió un Consejero socialista, el señor Astiz, que no permitió estas aventuras dentro de la empresa Nasuvinsa. Trabajó siguiendo el espíritu de la empresa, el objeto de la empresa, y mantuvo todos los trabajadores de la empresa. Y de eso quiero dejar constancia para empezar.

Y, en segundo lugar, y para continuar, quisiera decir que para nosotros, o sea, nos ha dicho que son razones de sencillez las que hacen que usted venga aquí, que yo se lo agradezco de verdad, pero entendemos que razones de sencillez no son suficientes para que no se dé una explicación económica que entendemos que está detrás de todos estos movimientos de compras y ventas, del paso del Gobierno de unos locales, infraestructuras, etcétera, y deudas, en definitiva, a la empresa Nasuvinsa, que lo único que hacen es descapitalizarla y dejarla en una situación económica... Bueno, ustedes no le dan importancia, nosotros entendemos que el que tenga patrimonio no quiere decir que la empresa esté bien, sino que le dejan con una situación de unas nuevas deudas que superan los 40 millones de euros.

Y, desde luego, de todos los edificios que pusieron en venta en ese plan comercial, que, la verdad, yo no sé quién lo habrá diseñado, pero lo quiero tachar de desastre, cuando menos, porque es que, en definitiva, con todo lo que habían puesto en venta, únicamente fueron capaces de vender, como usted muy bien ha recordado, el edificio de la calle Estafeta. Entendemos que, con estos pasos de infraestructuras, lo único que han hecho es descapitalizar la empresa y, desde luego, un flaco favor a Nasuvinsa porque, en cualquier caso, no es el objeto de esta empresa, sino que el objeto de esta empresa era hacer política de vivienda. Y luego, también, el objeto de la empresa pública entendemos que es prestar el servicio, que en este caso sería atender a esta cuestión que he comentado, la política de vivienda, y en cualquier caso dinamizar la economía. No es meter aquí todos los lastres que tiene el Gobierno y meter aquí una deuda por la cual esta empresa lo único que tiene que hacer ahora es adquirir unos créditos nuevos, y dice que no ha afectado a la situación económica de la empresa. Pues me alegra que tenga usted esa percepción, pero lo único que quiero poner de manifiesto es que la rentabilidad financiera de Nasu-

vinsa ha mermado del 8,37 por ciento al 1,23, y la económica, del 5,22 al 0,63. Si eso no es nada, pues, bueno, lo dejo a su criterio, pero, vamos, yo creo que dice muy poco en su favor. Y, en cualquier caso, quisiera decir que es un balance que habla de lo poco rentable de la operación que ha llevado a cabo Nasuvinsa durante el año 2012 y que lastra los resultados de la empresa aunque a ustedes no les parezcan suficientes.

Como digo, la explicación económica que el señor Ardáiz nos ha facilitado me parece también realmente pobre. No la compartimos y nos parece que, efectivamente, esto pone en grave riesgo la empresa y su futuro, y, desde luego, no compartimos en absoluto y nos parece muy mala gestión solamente por conseguir que los números al Gobierno de Navarra le salgan mejor. Pero no me parece que está justificado que ustedes hagan esta gestión de esta empresa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Esporrín. Por parte del grupo popular, señor Villanueva, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Y gracias, también, al señor Consejero y al señor Ardáiz por las explicaciones que han facilitado en un asunto del que vamos a ver si podemos aclarar algunas cuestiones. Yo le agradezco mucho al señor Consejero que haya reconocido con claridad que esto vino bien para cumplir el objetivo de déficit. Es cierto que ya lo dijo en su día, eso hay que reconocerlo. Lo ha reiterado hoy aquí. También es cierto, señor Consejero, que otros miembros de su Gobierno no lo han hecho o no lo hicieron. Claro, cuando nosotros solicitamos la comparecencia, no solo la suya y la del señor Ardáiz, sino también la de la Vicepresidenta económica, es por algo. Y es porque, a nuestro juicio, esto sí tiene relación directa con el cumplimiento del objetivo del déficit. Es verdad que usted se ha referido a que, incluso con esta operación, el objetivo de déficit Navarra –creo que ha utilizado usted el término ampliamente, me parece que ha dicho– lo cumplía ampliamente. No sé si ese ampliamente creo que está en el entorno del 0,1 por ciento. Pero, en cualquier caso, yo me veo obligado, ahora, a recordarle el último dato ofrecido por Eurostat, el pasado 27 de octubre, donde en la revisión que se hace del cumplimiento de déficit sabe usted que hay ocho comunidades autónomas que sufren una revisión al alza del objetivo de déficit o del déficit que alcanzaron. Y, en ese caso, el dato, desgraciadamente para Navarra, es del 1,74 por ciento frente al 1,34 por ciento que fue el primer dato ofrecido. Es decir, es verdad que, tal y como se dieron los datos hace unos meses, Navarra, incluso con esto, había cumplido el objetivo de déficit, o mejor dicho, incluso sin

haber contabilizado esta operación, pero tendrá que reconocerme usted, se lo digo a usted, que no es el Vicepresidente económico, pero simplemente a los efectos de que esto se conozca, que el 27 de octubre, Eurostat, en la revisión que hace, estima que Navarra, desgraciadamente, no ha cumplido el objetivo de déficit. Digo desgraciadamente porque, desde el punto de vista objetivo, es un mal dato. Es un mal dato que Navarra no cumpla el objetivo, como es un mal dato que otras siete comunidades no cumplan el objetivo, como es un mal dato que en el conjunto de España, del Estado, no se cumplan los objetivos y los compromisos que este país y que estas comunidades adquieren con el resto de Europa. Por eso se lo digo. Entiéndame que no es un reproche que le hago yo a usted, pero sí es una constatación de unos datos que hay que tener encima de la mesa y que la gente debe conocer.

Dicho lo cual, insisto, si hubiera servido o si servía para cumplir el objetivo de déficit, a nosotros nos parece bien. Nosotros lo que pretendíamos era, precisamente, la claridad con la que usted se ha expresado y que otros Consejeros de su Gobierno no han hecho. Claro, hay que recordar de dónde viene esto, señor Consejero. Yo creo que eso también es importante aclararlo en este punto. En enero de 2012, el Gobierno anunció la enajenación de una serie de bienes por valor de 16,4 o 16,7, no recuerdo exactamente, millones de euros. Como suele ser habitual, no solo en este Gobierno, sino en cualquier Gobierno, y eso hay que reconocerlo, normalmente se dice ya lo que se va a obtener por la venta antes de haber vendido los solares o los inmuebles. Es decir, uno dice lo que quiere obtener, dando por hecho que va a ser eso, finalmente, lo que se va a recaudar. La realidad es que, de aquel plan, pues apenas se recaudaron no sé si fueron unos 400.000 euros o una cifra, en fin, me puede corregir la cifra, pero muy inferior, desde luego, y muy alejada de lo que verdaderamente se pretendía. No nos parecía mal que el Gobierno quisiera obtener unos ingresos extraordinarios mediante la enajenación de inmuebles que, probablemente, ya no le servían para el uso para el que inicialmente estaban concebidos, pero hay que reconocer que eso se planteó en enero de 2012 y que cuando llega diciembre de 2012, se toma esta decisión, que es una decisión legal, que es una decisión que, además, estuvo sujeta, como no puede ser de otra manera, a los criterios contables y financieros que le son propios, pero que en cualquier caso, como decía antes, sí lleva a, en fin, modificar la cifra que en su momento se dio como cifra de déficit para Navarra.

Claro, nosotros, al final, señor Consejero, nos hacemos una pregunta que es una pregunta muy sencilla. Usted ha explicado profusamente cuáles son las actividades de Nasuvinsa que, como bien

decía, en fin, ya las conocemos. Usted ha explicado cómo se ha sustanciado y cuáles han sido los detalles de esta operación, la carencia de dos años, el pago aplazado en otros ocho años, ¿verdad?, me parece, el interés del 4 por ciento, que es un interés apreciable, sin ninguna duda, nada que objetar. Pero al final hay dos preguntas fundamentales. Ya sabemos qué aportó al cumplimiento del déficit, pero lo que no sabemos es qué es lo que aporta a Nasuvinsa esta operación. Es decir, ustedes han dicho que Nasuvinsa, de una manera bastante lógica, por su propia configuración y por sus propias funciones, está para dedicarse a este tipo de cosas, entre otras funciones. Pero entonces, lo que no entendemos es por qué no se tomó esa decisión en enero de 2012, porque en enero de 2012 no fue este el vehículo utilizado. Y, desde luego, lo que no acabamos de comprender es por qué algo que no se ha vendido al mercado le interesa a Nasuvinsa. Esa es una pregunta que, obviamente, nos tenemos que hacer porque, en fin, algo que no ha tenido comprador no podemos entender cuál es el interés que tiene Nasuvinsa de asumir esos bienes si, a lo largo de un año, ya se ha demostrado que es difícil darles una salida en el mercado. Por lo tanto, no entendemos qué gana Nasuvinsa y no entendemos cuál es el beneficio que tiene Nasuvinsa.

Y yo me voy a permitir también hacer una pequeña reflexión. Claro, aquí se alude a que, respecto del global de los activos de Nasuvinsa, esto representa algo que no llega al 8 por ciento. Y no es la primera vez que lo escucho. Lo he visto por escrito en informaciones en los últimos meses desde que se conociera esta operación, y lo han dicho ustedes hoy. Usted, señor Zarraluqui, tiene experiencia en la Administración y en la empresa privada. ¿Usted cree que, en la empresa privada, una operación que comprometa o que signifique comprometer el 8 por ciento es despreciable? Porque me parece que no lo es. Es decir, creo que con demasiada alegría ha dicho el señor Ardáiz que esto no tiene prácticamente ninguna repercusión. Quizá respecto al monto total no tiene repercusión ahora. Creo que usted mismo, además, ha dicho ahora. Pero vuelvo a la reflexión anterior. Si esto no fue útil cuando se gestionó no a través de Nasuvinsa, sino desde el propio Gobierno de Navarra, que además esto creo que lo anunció en enero de 2012 el Departamento de Economía, si no fue útil y no tuvo salida, estarán conmigo en que no podemos entender, y vuelvo a lo que decía antes, qué gana en esto Nasuvinsa y cuál va a ser la salida que se le va a poder dar a futuro.

Y una última reflexión, y ya termino, señor Presidente. Nosotros, en fin, hubiéramos querido conocer, quizá el señor Consejero tenga a bien responder, no tiene obligación legal de hacerlo, eso es lo que se nos ha respondido por escrito, pero a nosotros nos hubiera gustado conocer, bueno, pues

el acuerdo, bien en el seno de Nasuvinsa, bien en el seno de la CPEN o donde hubiera correspondido, que determina esta operación. Es verdad que la ley no les obliga a ello. Y no les obliga porque es cierto que Nasuvinsa también está afectada por la ley que rige las sociedades mercantiles. Y eso es así. Pero, hombre, estarán conmigo en que, cuando estamos hablando de bienes públicos, de dinero público, cuando la solicitud se hace desde un Parlamento, por parte de un Parlamentario, y cuando la sociedad es pública, porque es una sociedad pública, está bien que rija la ley de las sociedades mercantiles, nada que objetar, pero nosotros diríamos y decimos que, en fin, en algunas ocasiones, quizá el sentido común debe acompañar a cierta flexibilidad a la hora de facilitar una información que se pide con absoluta legitimidad, creemos, y con absoluta lealtad a la hora de manejar los datos. Se trata de extender, por la vía de hecho, algo que está puesto a través de una ley, que es la ley de transparencia, que es una ley que se ha hecho, precisamente, para que todo lo que se haga sea transparente a los ciudadanos, con mayor motivo cuando alguien, desde el Parlamento, solicita una información que, insisto, es verdad que no tienen obligación de facilitar por ley, pero a nosotros nos hubiera gustado haber tenido alguna información —por eso, aquí, ruego al señor Consejero— al respecto de cómo, cuándo, de qué manera se toma ese acuerdo. Porque creemos que eso también tiene su importancia, simplemente a los efectos, probablemente, del conocimiento de este Parlamentario y de este grupo y en general de la opinión pública. Por mi parte, insisto, agradezco sus explicaciones. Probablemente, usted podía dar unas y las ha dado. Había quienes tenían que haber dado otras explicaciones. En cualquier caso, en fin, yo, insisto, le agradezco a usted y al señor Ardáiz las suyas, y por mi parte nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Mauleón, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí. Buenas tardes. Arratsalde on guztioi. Bien, pues la verdad es que voy a coincidir, en gran parte, con lo que ya se ha expuesto, ¿no? Nuestro grupo también solicitó por escrito toda la información y todo el expediente, y la verdad es que nos sorprendió que la señora Goicoechea nos respondiera, literalmente, que “en particular, ha de indicarse que Nasuvinsa no dispone, respecto a las referidas operaciones, de más documentación relevante que la escritura pública de compraventa, que se adjunta en formato PDF, no existiendo un expediente propiamente dicho sobre este asunto”. Bueno, que no exista un expediente propiamente dicho sobre este asunto por una operación de 20 millones de euros, pues, francamente, nos sorprende poderosamente.

No sé si ustedes han leído el Reglamento del Parlamento de la Cámara. Es que creo que fue la legislatura pasada que se hizo una reforma expresa para, precisamente, corroborar que el Parlamento tuviera derecho al acceso a toda la información de las sociedades públicas. Cuando digo toda es toda. Y de hecho, ha habido informes jurídicos al respecto de los servicios jurídicos de esta Cámara y, de hecho, por algo algunos estamos empeñados en que la Fundación Caja Navarra sea una fundación pública para que, precisamente, no solo la fiscalice Comptos, sino que, además, haya obligación de dar cuenta a esta Cámara de todo lo que ahí acontece. Por tanto, yo también les hago el ruego de que, efectivamente, transmitan toda la información, porque entendemos que Nasuvinsa tuvo que tomar una serie de decisiones para poder adoptar estos acuerdos. Y el consejo de Nasuvinsa adoptaría una serie de acuerdos, y alguien los pondría, en fin, con un interés, se supone, económico positivo para la sociedad. No simplemente con un interés obligado por el Gobierno de Navarra, que le asigna la función de comprarle lo que no ha vendido en el mercado, sino que, autónomamente, esa sociedad y sus representantes en el consejo de administración pues se supone que tienen que tomar la decisión porque, efectivamente, interesa a la sociedad, entendemos nosotros.

Se ha dicho, también, una cuestión: nosotros no compartimos la valoración del escaso impacto. A nosotros, lo que sí nos gustaría que se nos respondiera también es cuál es el interés económico comercial de Nasuvinsa en esta operación. ¿Qué beneficio espera obtener? Porque, claro, si no, efectivamente, ratifica lo que todo el mundo pensamos, que es que el Gobierno de Navarra... De hecho, en el informe, en el acuerdo del Gobierno de enajenación, se dice literalmente que estas propiedades se sacan a pública subasta, y al quedar desiertas, se asigna a Nasuvinsa la labor de –vamos a decir– comprar al Gobierno estos inmuebles. Entonces, si se han sacado a la venta, ha fracasado la venta, ¿qué interés comercial tiene para Nasuvinsa comprar estos inmuebles? Estaría bien conocerlo, porque es lo que nos tememos, que, como bien se dijo en el Pleno, nos tememos que lo que se ha hecho es utilizar a Nasuvinsa de banco malo, que se quede bienes que ahora mismo el Gobierno no podía vender de forma directa, y de esa manera poder obtener unos ingresos para el Gobierno de Navarra en su funcionamiento diario. Y para nosotros ahí está la cuestión fundamental. Primero, la transparencia y, segundo, el interés. Y tercero, ¿qué tiene que ver esto, vamos a decir, no qué tiene que ver, sino cómo se compagina esta cuestión con el propósito fundamental que ha de tener, a nuestro juicio, Nasuvinsa, como es la promoción de vivienda pública y la vivienda social o vivienda en alquiler? Pues, francamente,

nosotros creemos que va a comprometer. ¿Cuánto? Ya me gustaría conocer, por cierto, si nos pueden indicar, qué cálculo han hecho ustedes que va a suponer, en intereses, ahora, a Nasuvinsa la compra de estos locales en los próximos años. Porque, lógicamente, eso le va a suponer un coste que va a tener una repercusión. Por tanto, desde luego, nosotros les mostramos nuestra profunda discrepancia con todo este asunto. Les solicitamos que se remita a los grupos parlamentarios los acuerdos de Nasuvinsa de la oportunidad y el por qué se adoptan estas decisiones y los propios acuerdos, y, en todo caso, pues esperemos que nos aclare esta cuestión.

Y acabo también con una reflexión que luego hablaremos. Ustedes están utilizando muy a la ligera Nasuvinsa como una empresa a la que cargarle, como se suele decir en sentido popular, todos los muertos. Porque dentro de un rato vamos a hablar de Salesianos. 20 millones en esta operación. ¿Cuántos van a ser lo de Salesianos? ¿40, 50, 55? Se han manejado ya tantas cifras. ¿Cuánto tiempo va a costar realizar las viviendas, venderlas, obtener el dinero para afrontarlo? ¿Qué repercusiones va a tener en Nasuvinsa? Pues esperemos que luego nos traiga datos, también, más concretos sobre esta cuestión, pero, desde luego, el conjunto de operaciones creemos, francamente, que se está pervirtiendo el propósito de Nasuvinsa, que debe ser promover vivienda pública y ahora mismo vivienda fundamentalmente en alquiler, que es lo que la bolsa de vivienda nos está demandando con esas 6.000 personas que tenemos en el censo único de vivienda demandando vivienda pública en alquiler. Y por nuestra parte, esto es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Continuamos con el resto de los grupos. Por parte de UPN, señora Castillo, cuando quiera.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida también al señor Consejero, al señor Ardáiz y a la señora Herce. Por nuestra parte, también, gracias por las explicaciones.*

A nosotros nos llama la atención que varios de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra se están preguntando todo el rato si estas operaciones son buenas únicamente para Nasuvinsa, y no se están preguntando si son buenas para los navarros, que es la pregunta que ha de hacerse. Porque, al fin y al cabo, Nasuvinsa es una sociedad instrumental al servicio del Gobierno de Navarra para que realice una serie de encargos –vamos a decirlo así– que benefician la gestión y, por tanto, la mejora en los recursos económicos de los navarros. Y parece que Nasuvinsa, por sí solo, pues ya es merecedora de todas las atenciones, sin ir más

allá de lo que, en principio, debe ser; que es eso, una sociedad instrumental. Que, además, ha venido, como nos ha explicado, de la fusión de otras dos más. Y se preguntaba, sobre todo, si esas operaciones que se han llevado a cabo se tendrían que dar en una sociedad de este tipo. Pues nosotros consideramos que sí, que, definitivamente, la reordenación del sector público empresarial ha dado como origen, o ha dado como causas, mejor dicho, esta serie de cuestiones, el que haya habido una racionalización tanto de los nichos preparados para dar solución a los problemas de la gestión, en concreto de los inmuebles por parte del Gobierno, y también a dar mayor velocidad a los mismos, a dar mayor cercanía, también, de cara a las operaciones que se puedan dar en estas cuestiones.

Y esto, sin embargo, a ustedes no les gusta. Probablemente no les gusta porque, de principio, no les gusta la ordenación del sector público empresarial. Pero, claro, es que ustedes no sé dónde siguen estando. No sé si se han dado cuenta de que estamos en una situación económica muy penosa para las arcas forales y que la racionalización y la reorganización se imponen. Se tienen que dar, sin duda alguna, si creemos en la buena gobernanza de cualquier partido que esté en el Gobierno.

Por tanto, nosotros apoyamos que se haya llevado a cabo esta venta de bienes del Gobierno de Navarra a Nasuvinsa. No solo la apoyamos, sino que además consideramos que tiene, como ya se ha explicado, una serie de condiciones ventajosas en la propia venta, pero otras cuestiones que constituyen ventajas, sin duda alguna, no han sido valoradas por ustedes, y para nosotros lo son porque mejoran, sin duda alguna, los protocolos y mejoran, también, la racionalización del gasto que, claro, a ustedes igual no les interesa, pero a quien está encomendado en la gestión del mismo, que es el Gobierno de Navarra, lógicamente le importa. Y, bueno, pues la verdad, nos ha llamado la atención que duden, incluso, de que la operación que se ha hecho con los bienes vendidos a Nasuvinsa no suponga una repercusión importante en las operaciones globales de la empresa, de Nasuvinsa. Eso lo ha dicho el gerente. Yo, señora Esporrín, es que no sé, le ha perdido la confianza, le ha defraudado el señor Ardáiz, pero es que las cuentas son las cuentas. Y si él dice que ha supuesto un 7,95, casi un 8 por ciento del volumen total de operaciones de Nasuvinsa, pues nos lo tendremos que creer porque, entre otras cosas, es el Gerente. Y, en todo caso, pues quizá, a futuro, incluso sea bueno, porque cuando regresemos a condiciones de mercado normales, probablemente Nasuvinsa, que habrá estado pagando, efectivamente, estos inmuebles a precio y a condiciones muy ventajosas, se encuentre en un momento en el

que pueda reincorporar recursos que ahora mismo no puede.

Al portavoz del Partido Popular, señor Villanueva, únicamente quisiera decirle que, evidentemente, nos alegramos de que usted ya se quede tranquilo con respecto a la contestación del señor Consejero que, por otra parte, ya la había dado con anterioridad, en cuanto que estas operaciones no influyen, aunque han venido bien en la consecución del objetivo de déficit. Y yo creo que usted no tendrá ningún inconveniente en que cumplamos el objetivo de déficit, por supuesto. Es verdad que Eurostat ha dado estas últimas cifras del cumplimiento de déficit de las diferentes regiones españolas y que Navarra está bastante alejada del cumplimiento de déficit. Pero incluso su Gobierno, el Gobierno de su partido en Madrid, ha explicado recientemente que considera que la situación de Navarra es muy diferente al resto de las cifras dadas de las otras regiones precisamente, como usted bien sabe, por el Convenio Económico que tenemos con el Estado y que, probablemente, a final de año, ellos mismos lo han dicho, no lo digo yo, ¿eh?, lo han dicho los de su partido, probablemente veremos a final de año si se obtiene un mejor dato, como ellos consideran y como nosotros creemos que se va a dar. Sí. Sí, cuando den los datos. ¿Pero hay cierre económico en el 13?

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Perdona, señorías, esto no es un diálogo.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Todavía no se ha...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Señora Castillo, adelante.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Bien. Y, en definitiva, el juzgar o el criticar la parte por el todo yo creo que no es una cuestión que nos convenga a ninguno. Y, desde luego, al Gobierno de Navarra, muchísimo menos. Es importante que los activos inmobiliarios, que tienen difícil venta, es cierto, en el mercado libre, pues la puedan tener mejor si se incluyen en una serie de protocolos que, además, van a ser formadas las personas que están en Nasuvinsa, a las que podrán acudir los interesados de manera directa. Y sin duda alguna, como les decimos, quizá ahora, como hemos dicho, es más importante ver qué aporta Nasuvinsa a los navarros; a futuro, ver qué ha resultado de todas estas operaciones para Nasuvinsa. Porque, probablemente, en condiciones de mercado, como ya les he dicho, mejores que las actuales, incluso sea una ventaja y todos nos podamos congratular, no solo de que ha mejorado la situación de Nasuvinsa todavía más, sino de que, además, han mejorado las consecuencias que esto tiene para los ciudadanos navarros. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Castillo. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Amezketeta, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on, buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero, señor Director o Gerente de Nasuvinsa. Gracias por el paquete de información. Y no me cansaré de decirlo porque está bien que algunos Consejeros nos pongan, antes de empezar, en la mano la información que van a decir. Eso siempre es de agradecer. Esta vez, también. Yo les aseguro a ustedes que tengo un lío que no me aclaro, esta tarde. Pero lío serio, de verdad. Y además, un lío muy amplio, muy amplio, muy amplio, muy amplio, porque es que resulta que miro las peticiones de comparecencia, y en cuatro de ellas, que creo que son las que se refieren a lo de ahora, veo que hablan de venta de inmuebles del Gobierno de Navarra a Nasuvinsa, y en dos de ellas, además, se habla de posible relación de esto con el déficit. De déficit, por parte del señor Consejero, he oído treinta segundos, en los que ha dicho: yo ya he dicho con anterioridad que esto pudo influir en el tema, o que influyó. Efectivamente, nadie más lo ha dicho. Pero luego se ha hablado de cuarenta mil cosas, y yo creo que, también, se ha hablado con confusión, alguna tal vez inducida.*

Vamos a ver. El Gobierno, que es lo que se pregunta, lo que se pregunta, la venta de... Y está ahí. Ahí, en la pantalla está, la filmina número 11, ventas del Gobierno a Nasuvinsa. Ya, pero eso es una parte. Y voy a hablar solo de las cosas que he leído en los medios. Todo lo que voy a decir es información que está publicada. Además de esa venta, en la misma fecha se produce la venta –hay un medio de comunicación que no sé si tendrá el mismo lío que yo, pero si escucha, a lo mejor se aclara un poquito más– por valor de 20.600.000, que es a lo único que se ha hecho referencia. Pero en la misma fecha una sociedad pública, que es Tracasa, hace la misma operación con Nasuvinsa por valor de 17 millones. Y en la misma fecha, Sodena, que es otra sociedad pública, hace otra operación de venta por 6 millones y pico. Total: 43.962.000. Insisto, hablo con datos publicados. Para que nadie pueda pensar en otras cosas: 43.962.000 que venden tres empresas del sector administración, cuyos déficits computan en el déficit público, cuyas cuentas de resultados, cuyos resultados computan, a una empresa que no es sector administración, que es Nasuvinsa, cuyos posibles déficits no computan a efectos de cuentas generales de Navarra. Y se vende el 28 de diciembre, dos días antes, tres, de que acabe el año.

Y otro dato. Esos 44 millones redondos suponen el 0,24 por ciento del PIB. El PIB del año

2012 es de 18.126. El Gobierno de Navarra, Navarra, tiene un déficit establecido del 1,5. No se pase usted de ahí. Y cuando hacen las cuentas, dicen: el 1,34. Si al 1,34 le añadimos el 0,24, pues sale el 1,58. Es decir, se pasaban, y dos días antes de que acabe el año, se hace la operación y el déficit se queda por debajo del 1,5. Así de liso y llano. Así de sencillo, dígame lo que se quiera decir, quien quiera decirlo. Así de sencillo. Porque no son 20.600.000. Lo siento mucho por todos los que han preguntado. Son 44 millones. Y pasa de empresas computables a otra que no computa y rebaja el déficit por debajo del 1,5 y lo dejan en 1,34. Otra cosa es que luego venga el Estado y diga, efectivamente, pues oiga, con todo y eso, se ha quedado en el 1,74. Ya lo resolverán. Pero vaya, años llevamos, ¿eh? Años llevan diciendo el Gobierno de Navarra una cosa y el del Estado otra. Pónganse de acuerdo. Yo creo que es una ceremonia de confusión buscada. Buscada. Expresa. ¿Para qué? Bueno, pues para confundir al personal. Nada más.

Y esa es la pura realidad de la venta. Porque, claro, Nasuvinsa, su estructura, su tal, su cual, segundo plan de, ya, pero segundo plan de, se empieza a plantear públicamente unos meses más tarde. Y está muy bien. Yo no voy a discutir que Nasuvinsa pueda ser el instrumento más adecuado para hacer todo eso. Pero eso, cuándo se hace y cómo se hace, y todo lo que se hace, los 44, es porque en ese momento la necesidad imperiosa es que las cuentas del déficit cuadren. Porque el año se acaba dos días más tarde. Tres. Y esto fue el día 28 de diciembre. Está muy claro. Dice: sector administración, sector comercial, oiga, se pasa al otro sitio, se quita el déficit de donde computa, y se saca de donde no computa. Y se llega a estar por debajo del 1,5. Y cuente el Gobierno, la Consejera, la Presidenta, lo que le dé la gana. Pero esto es así. Y si quieren una discusión más amplia, donde quieran y como quieran. Por cierto, no soy el único que tiene clarísimo que es de esa forma.

Vamos a ver, claro, ahí todos los datos se refieren a la mitad de la operación. Pero es que responden a la petición. Porque yo me lo acabo de revisar: las ventas del Gobierno de Navarra, del Gobierno de Navarra y del Gobierno de Navarra. Vale. No, no, no les voy a decir a ustedes que hacen trampa. No les voy a decir. Responden a las peticiones. Pero las peticiones y lo presentado no responde a la realidad. La realidad es otra. Claro, el 7,95 ya no es el 7,95, porque si, en vez de 20, son 44, pues el 7,95 se aproxima al 15, más o menos, o al 18, o al 17. Bueno, ya cambia un poco. Ya cambia un poco. Cambia el doble, a peor. Cambia justo el doble, un poquito más. Bueno. Y más confusión. Porque al final estamos hablando de datos confusos. Insisto, no les voy a decir a ustedes que han querido confundir. Ustedes se limitan

a responder a la petición y, efectivamente, es así. Pero, hombre, ustedes ya saben que la petición está mal hecha, por decirlo de alguna forma. Porque lo que ha comprado Nasuvinsa no es eso, ha comprado más cosas. Y lo que ha originado... O sea, las compras de Nasuvinsa son de 44 millones. Y lo que imputa, a efectos de déficit, son los 44. Es así de sencillo y así de claro, además. Por lo tanto, entiendo que no hay error en la explicación. Pero, claro, que la señora Castillo, que debiera saber de pe a pa todo esto, se quede con esos datos, hombre, hombre, hombre. No nos quiera hacer creer que ustedes no saben cómo son las cosas.

¿El final del asunto cuál es? Pues lo acaba de decir, efectivamente, la portavoz de UPN. Que estamos en una situación penosa en las arcas forales, algo en lo que estamos todos absolutamente de acuerdo. Solo le voy a hacer un recordatorio: ustedes llevan diecisiete años gobernando. Dieciséis o diecisiete años gobernando en Navarra. Por lo tanto, alguna responsabilidad –y yo creo que mucha– tienen ustedes en esta situación. Una situación que ahora está mucho más agudizada por otras circunstancias, entre otras, la de su soledad como grupo parlamentario. Y una situación que nos tendría que hacer reflexionar es por qué ustedes se empeñan en que durante año y medio tengamos que seguir en la misma. Y de eso solo ustedes son responsables. Son responsables en todo o en una gran parte de la situación actual, porque ustedes son los que han llevado las riendas del Gobierno en todos los sentidos, y no vale...

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Señor Amezketa, le ruego que termine.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Terminó ahora mismo, señor Presidente. Y no vale descargar en nadie más. Son ustedes los que han hecho y deshecho, los que han decidido que sí, decidido que no, y ahora pues nos amenazan, no a los grupos parlamentarios, sino a toda la población navarra, con que en esa situación tienen ganas de continuar, por lo menos, lo que queda de legislatura. Pues no cabe más que una petición. Métanse en un confesionario, que parece que les va esa marcha. Reflexionen, piensen, hagan un rato de pensamiento, bueno, si son capaces, un acto de contrición, ¿eh?, y, al final, tomen la única decisión, que es la de, a partir del propósito de la enmienda, satisfacción de obra, como decía el mandamiento. Satisfacción de obra. Y la satisfacción es: convoquen elecciones, quítense de en medio, y luego dejen que la ciudadanía decida quién, quiénes, probablemente ustedes otra vez, y de qué forma le toca seguir llevando las riendas. Pero no nos hagan a todos los ciudadanos seguir sufriendo de esta forma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Amezketa. Por parte de Aralar-

Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Estamos hablando de lo que se viene a denominar ingeniería político-financiera, ¿no? Quizás, aquí, acuñamos, en esta comunidad, una definición propia, que la hizo el anterior Consejero de Economía, el señor Álvaro Miranda, que lo llamaba contabilidad creativa. Parece que se trata, al fin y al cabo, de ese tema, porque es una evidencia, es decir, los números están ahí, que una décima del PIB son 18 millones de euros, y con las dos operaciones que se han puesto encima de la mesa, directamente, del Gobierno de Navarra es un 0,11 del PIB y la que tiene que ver con las empresas públicas pues es el 0,13. Y de eso se trata. Nos podemos engañar, y cada uno puede hacer el discurso para despistar, más o menos, pero la realidad es que en ese planteamiento de tótem del Gobierno de priorizar el cumplimiento del déficit –porque seguramente desde el punto de vista político vendía muy bien en ciertas esferas–, lo que no pudo cargar sobre recortes directos del presupuesto lo intentó a última hora a través de... Nos guste o no, y es una expresión que dije yo por primera vez, nos guste o no, alguien inventó el banco malo para los activos inmobiliarios, y fue el Gobierno de Madrid, y aquí, con Nasuvinsa, se ha hecho exactamente igual. Se ha hecho de banco malo. Porque venderlos, ya intentó vender todos estos activos inmobiliarios el Gobierno en primer intento, directamente. Y no pudo. Y cuando no pudo venderlos, fue cuando decidió esto.

Y, además, nos podríamos hacer una pregunta que tendría una respuesta muy sencilla. Si el mundo inmobiliario estuviese en los parámetros en los que estaba en 2006, el Gobierno no le habría pasado a Nasuvinsa nada. Lo habría vendido directamente porque se cotizaba muy bien y se vendía muy fácil. Como estamos en el punto contrario, lógicamente, habría que cargar. ¿Y por qué se le carga? Porque, claro, es cierto que, desde el punto de vista de los activos inmobiliarios que tiene Nasuvinsa de doscientos sesenta, doscientos setenta millones, las cantidades de las que estamos hablando excesivamente no son muchas, pero, al fin y al cabo, lo que se hace es una cosa: como Nasuvinsa tiene beneficios, y como teniendo beneficios no computa desde el punto de vista del déficit presupuestario, lo que se hace es que se absorben todos los beneficios de Nasuvinsa a través de estas operaciones. Y la prueba es que Nasuvinsa pasa de tener veinte millones de beneficios un año a tener solamente dos en el siguiente. ¿Por qué? Porque es la ingeniería económica que posibilita al Gobierno hacer este elemento.

Y nos guste o no, ese es el tema. Ese es el tema y no es otro. No es otro en el sentido de que Nasu-

vinsa, con beneficios, no iba a computar a nivel de déficit con todo esto, y las demás empresas públicas o el propio Gobierno pues sí tenía que reducir el déficit correspondiente. Y eso tiene un nombre, que no le hemos puesto nosotros, que es banco malo, y es banco malo, guste o no guste. Y el procedimiento es la famosa contabilidad creativa, que nos puso el nombre pero nunca nos explicó en qué consistía, o la ingeniería financiera, que es algo más extendido. Claro, esto no es ni bueno ni malo. Quizá pueda coincidir con la señora Castillo en un término: esto no es ni bueno ni malo, puesto que estaríamos hablando de dos, tres o cuatro entidades, todas de carácter público, que todas tienen el mismo fin, que es servir de la mejor forma a los intereses públicos, si todo esto no deriva en consecuencias posteriores.

Porque, claro, ¿cuándo puede Nasuvinsa deshacerse de todo el inmovilizado que tiene ahí? Imprevisible. Segundo, ¿a qué precio? Incluso, ¿a qué precio está valorado? Cuando aquí se dice doscientos sesenta millones, ¿cómo se valora?, ¿en precios del 2007 o del 2008, o en precios de mercado de hoy? No sé, nadie puede responder a eso. ¿Cuáles van a ser las consecuencias? Claro, ¿cuál es el problema, cuando a Nasuvinsa, una empresa pública que tiene una justificación social muy evidente —y que espero que no entre a discusión en estos momentos—, se le lastra con actuaciones de este tipo y, además, tiene encima de la mesa la losa del compromiso de Salesianos? Y digo el compromiso de Salesianos, que ya discutiremos después, no por entrar en el rifirrafe Salesianos sí, Salesianos no, sino por el compromiso en cuanto a la cuantía económica que supone esa operación para esta empresa pública. Se la deja temblando. Y se pone en cuestión la capacidad que pueda tener a futuro de prestar los objetivos sociales para los que está destinada. Ese es el tema de fondo. Ese es el tema de fondo, que para que el Gobierno haga lo que consideraba que era cumplir, demostrar que cumplía el beneficio —y los números cantan, el 0,11 más el 0,13 frente al 0,34 y el 0,50 que tenía que cumplir—, ¿ha sacrificado o no ha sacrificado el futuro de Nasuvinsa? Ese es el tema. ¿Eran más públicos y más importantes y más prioritarios los intereses que alegaba el Gobierno para estas operaciones de cumplir el déficit que los que tiene Nasuvinsa en el presente y en el futuro para atender la demanda y la necesidad de vivienda pública, de suelo industrial, etcétera? Bueno, pues ahí está el tema.

Pero eso es una decisión que ustedes han tomado. Y ustedes han lastrado a esta empresa pública, desde nuestro punto de vista, con estos términos. Y acabo ya con esto. Claro, no se nos puede olvidar que no sabemos cuál va a ser el futuro. Igual resulta, cosa que veo difícil, ¿no?, que remonta el tema inmobiliario en tres años y estamos vendien-

do al precio de 2006 y entonces Nasuvinsa se hace rica, que me extraña, porque Nasuvinsa ya tiene inmovilizado propio para no necesitar de esto, ¿no? Pero sí nos preocupa que hemos vivido un amago de ERE en Nasuvinsa. Hemos vivido un amago de ERE en Nasuvinsa. Y lo hemos vivido con todo esto, ¿eh? Y eso sí que no se nos va a olvidar. Eso sí que no se nos va a olvidar, esperamos que nunca, si, no sé en qué momento, eso se reactiva. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias. Vamos a dar la palabra nuevamente al señor Consejero para que responda a las distintas participaciones de los grupos. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): No sé de cuánto tiempo dispongo. ¿Quince minutos? Bueno, alguna cosa quedará en el tintero, lo siento. Permítanme que se lo diga así porque, con tan poco tiempo, es difícil. Voy a intentar ser sintético. La señora Esporrín ha comentado que le ha decepcionado la información. Entiendo que no se refería a la cuantía o a la calidad, sino a que no esperaba que le contestara lo que le he contestado. Yo no vengo aquí a decir que esto es una argucia económica. Si usted opina eso, es muy libre de opinarlo. Yo pienso que no. La cuestión de que el Consejero Astiz no permitiese aventuras, casi no me apetece ni contestarla, pero le tendría que decir que ni estas ni otras, ninguna. El que no hace nada, no se arriesga. Si quiere que le conteste con la misma demagogia con la que usted se dirige a mí, tengo que decirlo así de fácil. ¿Qué quiere que le diga? Vamos a dejarlo donde estaba y ya está. Usted supone que hay razones económicas, que se descapitaliza. Bueno, eso lo comentaremos más adelante.

Voy a hablar del cumplimiento de déficit. El cumplimiento del déficit, efectivamente, es algo a lo que deberíamos aspirar todos; deberíamos intentar o colaborar todos para que fuera así. Es muy complicado cumplir el déficit en estos tiempos y muy complicado cumplirlo en Navarra, porque, desde luego, colaboración parlamentaria para ello hay escasa, la verdad. Ustedes saben que... Sí, sí, permítame, estoy en mi turno y puedo hablar. Yo entiendo, y es mi opinión personal, que no se está colaborando especialmente en el cumplimiento del déficit y luego, sin embargo, parece que nos alegramos de que nos hayamos pasado o algo por el estilo. Esto no es positivo para Navarra, en absoluto. Lo positivo es cumplir porque eso genera credibilidad económica de cara a la financiación de los futuros déficits que hay que abordar, así que yo creo que flaco favor le hacemos a Navarra y a los navarros si no colaboramos con ello. Y es muy difícil si todo es criticar los recortes, criticar que el Gobierno de Navarra lo único que quiere es

recortar. El Gobierno de Navarra no quiere recortar por recortar; lo único que quiere es cumplir el déficit, pero es muy difícil. Cuando se aprueban leyes contra normas tipo decreto, contra cualquier disposición reglamentaria que pueda intentar poner cierta racionalidad en el gasto, es muy difícil cumplirlo.

Gobierno de Navarra-Nasuvinsa. Yo no haría la dicotomía. El Gobierno de Navarra y Nasuvinsa son lo mismo, prácticamente. Una cosa es un instrumento del otro. Si le va bien a uno, le va bien al otro. El Gobierno de Navarra no quiere perjudicar a Nasuvinsa, ni Nasuvinsa, lógicamente, va a perjudicar al Gobierno de Navarra. Son complementarios, se ayudan, forman parte del mismo cuerpo y, por lo tanto, no hay, desde luego, ninguna intención de perjudicar a Nasuvinsa en lo más mínimo.

Una cuestión que parece que ha aparecido más de una vez y que entiendo que es interesante: ¿qué aporta esta operación a Nasuvinsa? ¿Qué beneficio aporta? Lo han planteado claramente dos... Si ustedes quieren mirarlo así, lo podemos mirar así. Evidentemente, aporta más al Gobierno que a Nasuvinsa, pero ¿es que todas las decisiones tienen que aportar algo a Nasuvinsa? Me pregunto yo. ¿Tienen que ser todas en beneficio de Nasuvinsa o Nasuvinsa también trabaja en beneficio del Gobierno? Ahí se abre una discusión ciertamente interesante. Yo creo que, en unas ocasiones, el Gobierno ha aportado mucho a Nasuvinsa —se lo aseguro, porque yo he estado en el Consejo de Nasuvinsa muchos años—, les ha aportado muchas cosas en forma de suelos públicos, por ejemplo, de suelos preferentemente adjudicados a Nasuvinsa, que le han generado muchos beneficios a Nasuvinsa. Por entonces, todo iba muy bien. Parece lógico que, en ocasiones, sea Nasuvinsa —y, en este caso, yo creo que es bastante razonable— la que aporte al Gobierno una maquinaria para vender sus activos. Porque esos activos, evidentemente, se pusieron en el mercado, ustedes lo han dicho, y no se vendieron. Puede ser por dos razones, evidentemente, por el precio y porque quizás el procedimiento de la subasta no es el más adecuado para vender hoy en el mercado. Hoy en día, un activo, si tarda un año en venderse, casi es un éxito. Por lo tanto, pretender sacar, con un valor de tasación legal, un activo en el mercado por el procedimiento de la subasta ya les adelanta a ustedes que está destinado al fracaso. Esa es la realidad. Por eso, se ha pensado en utilizar otro tipo de procedimientos y por eso se ha reducido el valor de salida que tuvieron en aquel momento los activos y se han encaminado a Nasuvinsa.

Que se haya hecho el 28 de diciembre o se hiciera el 3 de marzo es importante de cara al cumplimiento del déficit, pero ¿había que esperar al 3 de marzo para hacerlo? Porque había que

hacerlo de todas maneras. La pena es que no se hubiera hecho el 30 de julio del año anterior. Yo creo que estarán todos ustedes de acuerdo con esa tesis, que había que hacerlo. Usted ha dicho que le parece muy bien que se utilice la herramienta de Nasuvinsa —me refiero al señor Amezketa—, no sé por qué ha dicho usted que se sorprendía tanto. Usted pertenece al consejo de CPEN, me imagino que todo esto lo conoce de sobra. Ha empezado diciendo que se sorprendía y que no entendía nada. Entiendo que es una posición muy buena para empujar una respuesta, pero creo que no se corresponde realmente con lo que estamos hablando.

¿Qué habría sido mejor y qué efecto puede tener en Nasuvinsa esto? Nasuvinsa es una empresa que, como cualquier otra empresa, está sujeta al riesgo. Evidentemente, la actividad de cualquier empresa está sujeta al riesgo. Y si no se acepta el riesgo, no se pone una empresa. Para eso, hágase usted funcionario y a cobrar el sueldo a final de mes. Es decir, la actividad de cualquier empresa comporta un riesgo. En el caso de Nasuvinsa, una parte de su actividad —porque es una actividad muy compleja, no solo hace y alquila viviendas, sino que hace muchas otras cosas— se dedica al tema inmobiliario: a vender suelos, a vender viviendas, a vender viviendas libres, a vender locales; a vender muchas cosas. Es una parte importante de su actividad. Esa parte, en estos momentos y con lo acumulado, es ciertamente sustancial para su futuro. Por lo tanto, yo creo que todo lo que se haga en ese sentido viene bien.

No todo lo que hace Nasuvinsa se hace porque a Nasuvinsa le convenga. Pongamos como ejemplo que todos los que estamos aquí fuéramos el consejo de administración de Nasuvinsa, hipotéticamente, y tuviéramos que valorar si a Nasuvinsa, económicamente, le interesaba tener viviendas en alquiler en este momento económico. Ustedes ¿qué dirían? Dirían que no, porque esto nos genera pérdidas, pero, claro, no lo miramos así. Hay actividades de Nasuvinsa que, económicamente, no son tan rentables, pero se compensan con otras que sí son rentables. ¿Cuándo se podrá valorar esta operación? Dentro de unos años. Cuando se vea a qué precios se ha vendido, qué intereses se han generado y si, finalmente, ha habido superávit o ha habido déficit. Las dos cosas puede haber. Yo no puedo afirmar que vaya a haber ni la una ni la otra. Eso sí les voy a decir. De aquí a diez años, yo espero —y hay síntomas de ello— que el mercado inmobiliario algo se recupere. Los precios en los que están fijados los valores de estos inmuebles no son valores especulativos, ni muchísimo menos. Son valores que, además, se actualizan año a año. Es decir, que, en el caso de que se deprecien, generan unas pérdidas y, en el caso de que se aprecien, generan unos beneficios, evidentemente, conta-

bles. Por lo tanto, veremos y juzgaremos esta operación de cara al futuro.

Se ha hablado de transparencia y de por qué no se entrega la documentación. Yo, la verdad, a esto no puedo contestarles porque, ciertamente, a mí no se me dirigió la pregunta ni sé yo muy bien. Entiendo que la normativa protege este tipo de información. Entiendo, no lo sé. Entiendo que eso que el señor Mauleón reclamaba de que existe un derecho no estará tan claro porque, si no, lo habrían reclamado ustedes por la vía legal, nos habrían acusado de algo horroroso. Por lo tanto, me imagino que no estará tan claro y que esto se habrá hecho correctamente. Lo que le puedo decir es que los acuerdos del Gobierno no son en absoluto oscuros, yo recuerdo que aquello se planteó en un consejo de Gobierno –ahí están las actas–, y se aprobó, a continuación se estableció un procedimiento de valoración de los activos conjunto entre el Gobierno de Navarra y Nasuvinsa, que duró un cierto tiempo, al final del cual se concretaron las operaciones, y esto se comunicó al Consejo de Administración y, que yo recuerde, no hubo votos discrepantes. Esto es lo que usted me ha preguntado y lo que le puedo comentar.

¿Se ha sacrificado el futuro de Nasuvinsa? Me parece que es mucho decir. El futuro de Nasuvinsa, desde luego, no depende de esta operación ni de esto fundamentalmente. En todo caso, será una operación que saldrá mejor o peor, pero el futuro de Nasuvinsa no está en riesgo por esta operación para nada. Eso se lo puedo casi garantizar. Dice usted: hemos vivido un amago de ERE. Usted sabe más que yo. Yo no he visto ni el amago ni el ERE, así que, realmente, tengo que decirle que no. No sé de dónde saca usted esa información, pero ya me gustaría que me la presentara, si la tiene. Sí, sí, por supuesto. Si la tuviera, estaría ya en el periódico, no me cabe la menor duda, pero como no la tiene, estoy seguro de que no existe.

Banco malo. Bueno, usted puede hacer todas las comparaciones, todas las imágenes, que esto es como el Banco Malo, como la Sareb. No lo sé, la verdad. Esto es una operación normal entre el Gobierno de Navarra y Nasuvinsa que se ha dado otras muchas veces, es verdad. Y aquí los dos puntos diferenciales a los que ustedes están aludiendo continuamente se refieren al hecho de que hubiera una oferta pública para vender estos inmuebles por parte del Gobierno de Navarra y a que la operación se cerrara el 28 de diciembre. Si todo esto es lo que a usted le lleva a decir que es el banco malo, será el banco malo. No deja de ser una opinión suya personal. La Sareb no se llama banco malo, por mucho que se lo llamen los periodistas. Ya veremos al final qué sale de Sareb, qué sale de esta operación, y ojalá salga perfectamente como yo espero. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. La verdad es que le ha sobrado hasta tiempo. No sé si el Director General quería hacer algún comentario. Adelante.

SR. DIRECTOR-GERENTE DE NASUVINSA (Sr. Ardáiz Egüés): Un par de datos puramente técnicos en lo que me corresponde decir como Gerente de Nasuvinsa. Son ciertos ambos datos que se han dado de que el año 2011 acabara con veinte millones de euros de beneficios y el año 2012 con dos y medio. Es cierto, también, que las ratios de rentabilidad han descendido hasta donde han dicho, pero lo que es importante, también, es pensar que, si la operación se hizo el día 28 de diciembre, esa operación poco ha tenido que intervenir en los beneficios. Poquisimo. Nada. Muy poco. Claro. Eso es así de claro. Y en los datos de rentabilidad ocurre lo mismo. Es verdad que la rentabilidad de Nasuvinsa, en el año 2011, era la que ha dicho y en el año 2012 era también la que ha dicho, pero poco ha intervenido la compraventa del Gobierno y de las empresas públicas, y les explico por qué. Porque, en el año 2011, en el año 2010, en el año 2009, Nasuvinsa hacía ochocientas viviendas todos los años, en cada uno de los años, y ponía en el mercado doscientos mil metros cuadrados de suelo industrial todos los años, y en el año 2012 no hizo ninguna vivienda y no puso en el mercado ningún metro de suelo industrial. Y esa es la razón por la que baja la rentabilidad y por la que bajan los beneficios. Solo quería aclarar eso.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarra-luqui Ortigosa): Un poco por completar, esa es la clave de toda la cuestión, hay una decisión política que se toma en un momento determinado, a la vista de la agudeza de la crisis, de no competir en el tema de promoción de vivienda en venta con compradores privados y, por tanto, se acaban las operaciones y ahí se queda. Eso afecta, evidentemente, al rendimiento de Nasuvinsa en cuanto a cuenta de pérdidas y ganancias porque, en los años en los que se entregan viviendas –el Director General ha comentado unos cuantos–, se realiza el beneficio de verdad de la empresa y, por lo tanto, uno deja de promover viviendas y cae el beneficio en picado. Esa es la realidad.

A partir de ahí, les tengo que decir que, en 2012, hemos iniciado una promoción de viviendas, es verdad que con cautela porque tampoco está el mercado para bollos, y, afortunadamente, no nos está yendo del todo mal. No es lo de antes, pero creo que concluiremos esta promoción con cierto éxito.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Bien, muchas gracias, señor Consejero, señor Director General.

Comparecencia para que el Consejero de Fomento informe sobre los criterios aplicados en la concreción de los convenios para el traslado del Centro Salesianos y de Donapea, el costo económico y los criterios usados para la adjudicación del valor de los solares.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Vamos a dar paso al segundo punto del orden del día, tal y como habíamos comentado al inicio, en el que vamos a ver todo lo concerniente al traslado de Donapea y también Salesianos. Esta cuestión ha sido planteada por el grupo Aralar-Nafarroa Bai y, por tanto, es el señor Jiménez quien, para introducir la cuestión, tiene la palabra. Cuando quiera, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Bueno, nuestro grupo y este Parlamentario tienen toda la disposición a facilitar cómo abordar el tema, en el sentido de que somos muchos los grupos que hemos presentado, pero creo que tenemos una diferenciación que espero que atienda el señor Consejero, puesto que fue el Consejero quien pidió que esta última petición de comparecencia se incorporase a la sesión de hoy, y así lo acordó la Mesa, en el sentido de que tiene un elemento diferente y es que incorpora Donapea, cosa que ninguna de las otras iniciativas hacía. Sí, sí, incorpora Donapea, por supuesto. Por eso me sorprendió que, formalmente... Ya sé que Donapea ha quedado un poco arrinconado después del último Pleno y la retirada del PSIS por parte del Gobierno, pero no a efectos de lo que pretendía este grupo debatir con el Gobierno y era, comparativamente, y aunque hay diferencias hay también muchos elementos comunes, qué criterios se habían aplicado para, de alguna manera, cuantificar los diferentes elementos que incidían en el traslado, por un lado, de Salesianos a nivel de compromisos, de costos y de actuaciones públicas y el traslado de Donapea en cuanto a que, siendo la operación a la inversa, también tenía unas consecuencias económicas de valoración del terreno resultante, de la construcción de un nuevo centro, etcétera, y cuáles eran los criterios comparativos de una y otra operación. Por eso digo que este grupo lo planteó de esta manera y fue el señor Consejero quien solicitó a la Mesa que se incorporase a la sesión de hoy. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Jiménez. Señor Mauleón, tiene la palabra*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Una cuestión de orden. Lo digo porque, si se fija en nuestra solicitud, nosotros hacíamos algo, también, intermedio porque metíamos los dos puntos en uno. ¿Por qué? Porque buscábamos la afección en Nasuvinsa. Es decir, pedíamos que se nos aclarara la venta de locales más la operación de Salesianos*

en un único punto, pero, bueno, que al final van a ser dos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Entonces, entiendo que, por un lado, habrá que hablar de Donapea en los términos que ha expresado el señor Jiménez, o no hablar; eso como ustedes lo vean. En segundo lugar, entiendo que habrá que hablar de Salesianos en relación con el efecto que ello pueda provocar en Nasuvinsa, con lo cual, esto sería continuación del punto anterior y creo que en esos términos es como quedaría establecida, en todo caso, la intervención del señor Consejero, dando respuesta a ambos puntos de vista. Si no hay ningún inconveniente, le traslado la palabra... Sí, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Simplemente, que el señor Consejero intente hacerlo lo mejor posible y los demás también intentaremos hacerlo lo mejor posible.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muy bien. Gracias, señor Jiménez. Yo solamente intento ordenar el debate de la mejor manera posible. Señor Amezketa. Suspendemos un minuto la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 2 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Reanudamos la sesión, señorías. Tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera, adelante.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Bien, la verdad es que pido disculpas, se me había pasado esto de la comparación con Donapea, pido sinceras disculpas, no había ninguna intención. Voy a tener que improvisar un poco, pero creo que, al hilo de lo que explique de Salesianos, que es lo que yo había traído preparado y que creo que ustedes tienen copia, intentaré hilvanar eso que usted me pide, que ya le adelanto que es complicado de comparar.*

Los términos del protocolo firmado en 2011. Quiero advertir que, como ustedes conocen perfectamente, ambos protocolos fueron firmados en la legislatura anterior. Es decir, que yo vengo aquí a exponer, no a interpretar. Puedo hacer una interpretación, como cualquiera, pero realmente es difícil. ¿En qué consiste este protocolo? Consiste directamente, y lo he querido reflejar así, en una balanza que tiene que estar equilibrada, desde mi punto de vista, independientemente de las circunstancias que rodeen al mercado en cada momento.

En un platillo de la balanza está la suma total de gastos en que debe incurrir Nasuvinsa –porque

está previsto que sea Nasuvinsa la que actúe— para posibilitar la construcción y el traslado de Salesianos a una nueva ubicación, que está fijada en el término de Egüés, incluidos los intereses y el IVA no recuperable. Aquí hay una serie de conceptos bastante variados que conforman esta serie de gastos que, en definitiva, posibilitan la construcción del nuevo centro: el traslado de material, instalaciones, etcétera, la urbanización, la compra de los derechos de Egüés, la compra del valor del suelo, etcétera. Por otro lado, en lo que he llamado C, está la suma total de los gastos en que debe incurrir Nasuvinsa para posibilitar que se pueda edificar en el solar que dejará en su momento vacante Salesianos, si es que la operación se lleva a término, en la calle de Aralar, incluidos intereses. Esto es una cantidad importante de gastos que va fluctuando porque, para empezar —creo que, en algún momento, lo he comentado—, el valor que se estimó en su momento de construcción del colegio se ha reducido notablemente por efecto, simplemente, de que los valores de construcción han descendido.

En el otro lado del platillo de la balanza y, por lo tanto, equilibrado, tiene que estar el valor en venta de la parcela, más honorarios de gestión de Nasuvinsa, más plusvalías de la operación. Es decir, la operación, para que concluya correctamente y en equilibrio, como debe ser, tiene que incluir honorarios de gestión de Nasuvinsa y plusvalías para Nasuvinsa. Por lo tanto, tiene que resultar positiva para Nasuvinsa. De ahí que, en esta operación, no quepa, si se realiza como se debe, plantear que esto genere ninguna pérdida para Nasuvinsa, independientemente del riesgo que todas estas cosas tienen, pero, en principio —ya les explicaré luego el proceso, lo tienen ustedes en papel en cualquier caso—, debería resultar esta operación.

¿En qué se diferencia esto de Donapea? Vamos a poner a Donapea. Es que tiene poco que ver, realmente. Donapea es una iniciativa primera de construcción de un centro de Formación Profesional en un sitio determinado que va a aglutinar la Escuela de Enfermería y la Escuela de Formación Profesional que ahora ocupa el CIP Donapea —así es como estaba concebido—, y esa operación se financiaba, en parte, por la Administración foral y, en parte, por la venta de los terrenos que ocupaba Donapea. Por lo tanto, aquí, para empezar, no estaba Nasuvinsa de por medio. Yo creo que es una buena diferencia.

Por otro lado, no había esta equivalencia, no había esta balanza. Esta era una operación en la cual había una inversión del Gobierno, que era minusvalorada por la venta de los terrenos de Donapea. Por lo tanto, aquí, efectivamente, está el Gobierno de por medio, como usted ha dicho, también se trata de un centro educativo pero, a partir

de ahí, las diferencias son todas; no tiene absolutamente nada que ver, no hay construcción de viviendas que financien nada, no está de por medio Nasuvinsa, no hay equilibrio de una balanza, no existe nada de esto. No sé si a usted le basta con esto, pero, a mí, sinceramente, lo que se me ocurre decirle en este momento y a ese respecto es lo que tengo que decir. Por lo demás, si usted tiene alguna pregunta más que hacerme, encantado de la vida se la contestaré. Se lo digo sinceramente, es que ahora mismo no puedo decirle otra cosa. No obstante, si se me va ocurriendo algo durante la exposición se lo diré.

Términos en los que se va a concretar el contrato. Bueno, hemos pasado de una balanza y ahora tenemos que pasar a otra balanza. ¿Por qué a otra balanza? Porque todos conocemos que esto se firmó en un momento determinado en función de unas tasaciones. Yo, evidentemente, he partido de la primera balanza. ¿Y qué he hecho a partir de la primera balanza? He pedido tasaciones y he visto —como me imaginaba, no ha sido ninguna sorpresa— que el valor de partida de las tasaciones que se hicieron en su día había decaído y, por lo tanto, ¿en qué términos se tiene que concretar en el contrato que se haga con Salesianos?, porque una cosa es un protocolo y otra cosa es el contrato de compraventa que se realizará, en su caso y si cabe, con Salesianos.

Primero, partiremos del valor en venta de la parcela, más los honorarios de gestión de Nasuvinsa, más las plusvalías de la operación. Esto es un dato objetivo, y esto se tiene que equilibrar con una cantidad, el resto —no sabemos si ese resto será mucho, poco o nada—, con la suma de los siguientes factores, los que ya estaban antes: suma total de gastos de Nasuvinsa para posibilitar la edificación en la calle Aralar, aportación de Nasuvinsa a la construcción del nuevo centro de Formación Profesional como valor resultante de A menos C —por lo tanto, lo amarillo tiene que ser idéntico a lo verde más lo morado—, y si falta algo, habrá que tener otras aportaciones, pero la balanza estará equilibrada.

Es decir, se lo voy a explicar en términos sencillos, Nasuvinsa no va a poner más —incluidos sus honorarios y su beneficio— de lo que valga el terreno en un momento determinado. Afirmar que en esta operación Nasuvinsa se va a gastar cuarenta millones o va a perder cuarenta millones me parece un poquito exagerado, teniendo en cuenta que nuestras últimas estimaciones son que el conjunto del gasto, probablemente, esté en los cuarenta y cinco millones. Probablemente, no lo sabemos. Lo veremos en su momento porque el precio e va conformándose en cada momento. Vamos a ver cómo se conforma el precio. Nasuvinsa va a gastar lo que ustedes ven allá, y si hay que aportar más,

lo tendrán que aportar otros. ¿Quiénes? Pues Salesianos, evidentemente, ¿quién los va a aportar? Salesianos. No vamos a darle a Salesianos más de lo que vale su terreno; vamos a hacer una especie de permuta. Lo que cuesta urbanizar y vender sus terrenos, y el resto, hasta donde valen, mire, para sus gastos. Esa es la realidad.

¿Interés público de la operación? Bueno, yo creo que por eso se ha metido el Gobierno de Navarra en esto. Yo no estaba en aquella época, pero entiendo que estamos halando de un centro de Formación Profesional nuevo, consecuencia del traslado de uno que está obsoleto, al parecer. El Gobierno de Navarra activa esta operación, la gestiona y obtiene un beneficio para destinarlo a política de vivienda –ese es el objetivo y así es como está previsto en la ley– y, por otro lado, hay un interés público en la renovación en sí mismo del área que ahora ocupa el colegio, que puede resultar en una zona residencial muy atractiva, comercial, con oficinas, etcétera. Entiendo que eso, también, desde el punto de vista de la ciudad, puede ser importante y las Administraciones Locales implicadas obtienen –hay que decirlo así– un destacable rendimiento económico en todo esto. Incluso Pamplona obtiene un nuevo equipamiento para la zona cuyo suelo y cuya construcción es pagado por la operación. Y esto, señores, esta parte de la operación, cuesta casi 13 millones de euros, y estos casi 13 millones de euros, perdón, 14 millones de euros van a los ingresos de los Ayuntamientos. 12.783.000 a Pamplona y 1.392.000 a Egüés. Vaya si hay interés público –económico pero público– en la operación, bastante notable. Y esto exige, lógicamente, lo que exige.

Quiero destacar, por si ustedes no lo recuerdan, que se cede un suelo muy importante para la construcción de un civivox cuyo valor, sin apurarlo mucho, podríamos estimar en 2.700.000. Se aportan 3 millones más para la construcción de ese civivox, a 1.000 euros el metro cuadrado, que es un precio bastante razonable de construcción, yo diría que es un precio generoso, y, por lo tanto, esto, evidentemente, redundará en beneficio público. No es solo una operación especulativa, como algunos quieren vender, ni muchísimo menos, porque aquí vamos a salir, en todo caso, con lo puesto y un poquito más porque así nos lo exige la ley.

¿Cómo se define este valor, que es la parte crucial de la operación? En primer lugar, lo que estamos poniendo en marcha –ustedes lo conocen por la prensa, recientemente– es un concurso público para ordenar la parcela de Salesianos en la calle Aralar. No puede determinarse el valor de este suelo sin saberse la ordenación concreta y, por tanto, el rendimiento que se le puede sacar. Es verdad que están definidos unos metros cuadrados;

ya veremos cómo caben ordenadamente, atractivamente, y qué valor se le puede dar. Ese valor dependerá del momento en que se realice la tasación. No es hoy, evidentemente, porque esto tiene un proceso, un proceso que, después del concurso, nos lleva a tramitar un Plan especial para ordenar la parcela. Será al final de este proceso, cuando se ordene la parcela y se elaboren los correspondientes lotes para su posterior venta en proceso público, cuando se realicen las tasaciones en ese momento y cuando se firme en este momento el contrato entre Nasuvinsa y la comunidad Salesiana. Por lo tanto, será en ese momento cuando sepamos si falta, si sobra o si Nasuvinsa sale muy bien parada de esta cuestión. Hasta ese momento, entendemos que hay suficientes elementos de interés en esta operación como para pensar que va a salir bien.

Posteriormente, se enajenarán las parcelas. Habida cuenta de que esta operación se está moviendo, yo lo que sí les puedo decir es que hay interés en esta operación, interés privado, lo que nos mueve a estar esperanzados en que esta operación puede salir bien. Y cuando digo que hay interés privado es que hay contactos, hay empresas que se acercan, hay empresas que quieren saber, que se interesan por el proceso, cómo va a salir, cuál es la ordenación, quieren estudiar, quieren ofertar. A todos les decimos: ya se verá, esperemos a que se concrete la ordenación. Nosotros tenemos unas ideas, pero esto, por las propias cláusulas del protocolo o el convenio que se firmó, se tiene que determinar a través de este procedimiento de concurso público, en el cual tiene mucho que decir el Ayuntamiento de Pamplona. Por lo tanto, si todo esto concluye en situación favorable para todos, para Nasuvinsa, para las Administraciones Públicas –que se van a beneficiar, como he dicho, en una cantidad importante de dinero– y para Salesianos, se podrán materializar estos acuerdos de los protocolos. Pero será en ese momento cuando se haga el contrato. Hasta el momento, tenemos un protocolo que es una declaración de intenciones. Los ajustes que haya que hacer tendrán que hacerse para que la operación sea económicamente viable y positiva para Nasuvinsa.

El contrato, como he dicho, partirá de la valoración de las parcelas y será el valor que sirva de contraprestación de lo que aporta Nasuvinsa, incluidos los honorarios y las plusvalías. Indudablemente, cabe la posibilidad de que la comunidad Salesiana deba asumir gastos inicialmente previstos para Nasuvinsa. Por lo tanto, el factor clave será el valor que adquiera este solar como consecuencia de su ordenación y sus expectativas de venta en el momento de la firma del contrato. Nasuvinsa cobrará honorarios y Nasuvinsa recibirá plusvalías y, en cualquier caso, solo aportará la cantidad que resulte de la venta de las parcelas

tras deducir los anteriores conceptos. Y con todo esto concluyo mi exposición y me someto a sus preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, el señor Jiménez tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Voy a intentar contestar a las dos cosas, también a Donapea, le pido al Presidente, aunque creo que acabaré, que lo tenga en cuenta. A la información, señor Consejero, que usted ha pasado, le debe faltar una página. Yo creo que le faltará la página 15 porque si en la 16 nos dice usted todos los beneficios, a través de diferentes conceptos de impuestos que van a tener los Ayuntamientos, es porque usted tiene el presupuesto de lo que cuesta la operación. ¿Ah, no? Entonces, ¿cómo sabe usted que la licencia de ICIO va a ser 2.508.000? ¿O cómo sabe usted que el ICIO de la urbanización de Aralar va a ser 56.497,95 céntimos? No, claro. Es que usted no puede traer aquí unos presupuestos de lo que van a ser los impuestos de los dos Ayuntamientos, por ejemplo, la licencia de la construcción del nuevo centro, para el Ayuntamiento de Egüés, 868.888 euros. Eso solo se puede sacar con números exactos, aunque sean previsión, de lo que cuesta el centro. Porque el Ayuntamiento tiene la licencia tasada en el porcentaje que sea. Estas cifras que usted da aquí no me diga que se las ha inventado.

A nosotros nos parecen muy bien estas cifras, pero falta la página anterior que dice que, basándose en estas cifras, lo que hace falta es saber cuál es el precio total de la operación. ¿Por qué no nos da la hoja donde tendría que venir el presupuesto previsible de la operación? No tiene sentido. Quizá es porque vende mucho que los Ayuntamientos van a conseguir, uno 12.783.899 y el otro, 1.392.860 y no vende tanto que el Gobierno vaya a hacer una operación con Salesianos que le cuesta cincuenta y tantos o sesenta millones de euros. Claro, es que no puede jugar a eso, señor Consejero. ¿Pensaba que no nos íbamos a dar cuenta de que si viene con estas cifras es porque su departamento tiene una previsión de presupuesto global de la operación? Claro, es que hasta ahí ya llegamos.

No, no, en números. No me ponga ahí balances de esto más esto. En números. Como esto, esto son números. No, no, no me lo ha dicho. Desglósemelo, por favor. Este grupo tiene el convenio firmado y, hasta donde sabemos, salvo que haya habido variables, en el convenio firmado se incluye trasladar el centro —con la aportación, que orientativamente creo que era de 48.000 metros cuadrados— a Sarriguren, la construcción del nuevo centro, demoler el actual, urbanizar la zona y darle al Ayuntamiento de Pamplona lo que usted ha dicho: los terrenos de un civivox y una compen-

sación de tres millones de euros. ¿Todo eso cuánto vale? Y luego, intentaremos sacar lo de la venta de la parcela, pero, todo eso, según el cálculo que tiene el Gobierno, ¿cuánto vale? Porque lo que van a sacar los Ayuntamientos, esto es porque usted, más o menos, trabaja con unas cifras de que ya sabe cuánto vale todo eso. No lo niegue porque no tiene ningún sentido que nos lo niegue porque, antes o después, tendrá que venir, si no, otra vez aquí a decirlo. Claro, eso es muy importante porque, si no, da la sensación de que no sabemos de qué estamos hablando.

Con respecto a Salesianos, hay algunos aspectos sobre los que le quería preguntar. A estas alturas que está todo tan definido, por ejemplo, un tema que le preocupa a este grupo es: el nuevo centro de Sarriguren ¿quién lo saca a concurso?, ¿quién lo adjudica?, ¿y quién lo paga? Le estoy preguntando. ¿Nasuvinsa o Salesianos? Si lo saca Nasuvinsa... Déjeme que siga mi guion. Es que usted sigue su guion y yo quiero seguir el mío. (Murmulló) Perdón, no, no, de Salesianos, he dicho. ¿Quién lo encarga y lo paga?, ¿Salesianos o Nasuvinsa? Si lo hace Nasuvinsa, está muy claro: hace el proyecto, negociado o acordado con Salesianos, lo saca a concurso, lo ejecuta y lo paga. Punto. Claro, si lo hace Salesianos, ¿el precio es el mismo? ¿O le damos una cantidad alzada y, luego, si en la licitación hay un 20 por ciento de rebaja, nos la comemos?

Esto viene a cuento, ¿saben por qué? Porque las cifras que se han puesto encima en el hipotético cambio de Donapea —y como viene al tema, lo cuento—, en el debate en el que, por ejemplo, el Partido Socialista decía “Donapea sí, si la Universidad de Navarra paga el nuevo centro”, resulta que si lo hacia la Universidad de Navarra valía nueve millones y si lo hacia el Gobierno de Navarra valía diecinueve. ¿En Salesianos va a pasar lo mismo? Ese tema ¿cómo se contempla? Es muy importante, no estamos hablando de tonterías, estamos hablando de cómo se contempla, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la urbanización de la parcela, el entorno, los accesos y demás. ¿Quién lo paga?, ¿Salesianos por su cuenta?, ¿el Gobierno de Navarra?, ¿Nasuvinsa? ¿Quién paga todo eso?

Y, luego, a mí me parece muy interesante —es un dato que no tenía y lo tomo en consideración, señor Consejero— cuando dice que, lógicamente, al final, la balanza no puede inclinarse ni a un lado ni a otro y que Nasuvinsa nunca va a perder y que, si falta dinero, lo pondrá Salesianos. Muy bien, no se preocupe que eso lo he marcado en rojo y me quedo con la película, pero esto, hipotéticamente, ¿en qué momento se llega a saber? Quiero decir, ¿se hace todo el traslado, se paga todo, se adelanta todo y, cuando mejoren los tiempos, si alguien

quiere comprar esa parcela, ya haremos cuentas aunque nos lleve diez años? ¿O no se procede hasta que se sepa que hay un comprador para la parcela y cuánto nos va a dar por ella? Estamos hablando de cosas muy serias y, lo segundo, yo estaría encantado de que fuera así y lo primero me tentaría mucho la ropa, evidentemente. Sí, sí, vale, pues dígalo, para que quede registrado, que esto se graba todo. Porque cambia mucho.

Yo no sé cuánto va a salir, si vamos a poner encima de la mesa los 60 millones iniciales, si ahora son 50..., no sé cuánto, pero muchos. Entonces, ¿alguien va a pagar por esa parcela ese dinero, sobre 13.800 metros, dejando los espacios libres que hay que dejar, ocupando lo que hay que ocupar del civivox, los 5.200 edificables que quedan? Evidentemente, si subimos hasta la estación espacial, más valdrá el terreno, pero, si hacemos un diseño razonable, ¿alguien va a pagar como para eso? A mí me interesa saber que, en el caso de que no, alguien –que tendrá que ser Salesianos– se hará cargo de la diferencia.

Y acabo, señor Presidente, con el tema de Donapea. Una puntualización: ¿por qué decía nuestro grupo esto? Aquí, han coincidido dos hechos que son muy irreales. Es decir, estamos trasladando dos centros de FP igual de buenos, con el mismo interés social, igual de importantes para el futuro de esta Comunidad, pero, ahí va la leche, un centro de FP, el de Salesianos, vale construirlo, se ha hablado de hasta 40 millones de euros –espero que sea menos– y un centro público, Donapea, hay una discusión sobre si vale 9 o 19. ¿Qué va a tener uno y qué va a tener otro para que uno valga 40 millones y el otro se esté discutiendo si 9 o 19, depende de quién lo pague? No encaja. Como no encaja el segundo dato, que es que, sabiendo que estamos hablando de suelo radicalmente diferente –no voy a querer comparar el suelo de la calle Aralar con el suelo de la colina de Donapea–, a los 42.000 metros cuadrados que ocupa el centro de Donapea le daba –creo que era usted, señor Consejero– un valor de 8.400.000 o algo así, le oí. Y aquí esperamos que los 13.800 metros nos den 60 millones en Salesianos. Es decir, ese suelo tiene que dar una rentabilidad para toda la operación. Entonces, habíamos puesto un precio a los 42.000 metros de Donapea sobre 8 millones y pico y, sin embargo, en la inversa, que es un terreno privado, esperamos que nos dé una rentabilidad de hasta 50 o 60 millones para soportar esta operación. No hay, otra vez, una balanza equilibrada entre cómo tasamos el valor de las cosas si las tenemos que pagar nosotros o si las tiene que pagar el privado. Ni en el centro ni en la tasación de los terrenos hay un equilibrio comprensible. Creo que hay temas. Si quiere contestarme, yo he hecho lo que he podido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Mauleón, cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on berriro. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Yo le voy a hacer unas preguntas bastante parecidas y alguna cuestión añadida. Si no le he oído mal, ha dicho usted que el conjunto de la operación van a ser aproximadamente 45 millones. Interpreto que los datos que nos ha aportado son los referidos al año 2010 porque ahí viene un asterisco: “valores incluidos en el protocolo firmado en 2010”. Aclaren las cuentas porque, efectivamente, a nosotros nos habría gustado que, en su aportación original, nos hubiera dicho los escenarios posibles que están manejando ustedes del valor del conjunto de la operación. Esa es una cuestión importante.*

Segundo, la otra gran pregunta viene, efectivamente, en la página 18 y esto nos deberá decir que hay un cambio en el acuerdo posible a realizar con Salesianos o, según tengo entendido, dice: “cabe la posibilidad de que la comunidad salesiana deba asumir gastos inicialmente previstos para Nasuvinsa”. ¿Qué significa esto?, ¿que ya no aporta el Gobierno, en este caso Nasuvinsa, el valor global de la operación para que se pueda desarrollar, sino que aporta únicamente el valor de la venta de las parcelas a la operación? Y no va a esperar al final del proceso de venta de las viviendas, sino que se supone que única y exclusivamente con la venta de los aproximadamente catorce mil metros cuadrados construibles, es la única aportación en neto que hace Nasuvinsa en este caso al conjunto de la operación. Interpreto que no se adelanta ni un euro de Nasuvinsa hasta que no se tiene vendida la parcela. Primero, explíqueme si este concepto estaba en el convenio anteriormente firmado o es una novedad. Desde luego, nosotros interpretamos que, si es así, es una novedad muy importante, lógicamente. Y, segundo, si podemos asegurar, porque era uno de los grandes problemas económicos que tenía toda la operación, que Nasuvinsa, en este caso, adelantase, no sé, ya nos lo aclarará usted, si, efectivamente, son, como ha dicho o le he querido oír, cuarenta y cinco millones aproximadamente el conjunto de la operación y que eso se recuperaría con la venta de parcelas o con la venta de las viviendas; lo uno dentro de unos años y, lo otro, unos cuantos años después. Y, dado cómo está la situación en esa zona –saben ustedes que hay parcelas edificables que están atascadas en esa misma zona; en fin, que no es el mejor momento para hacer viviendas de lujo–, francamente, lo que nos preocupaba es que se tuvieran que adelantar cuarenta y cinco, cincuenta, sesenta millones, lo que fuera a costar la operación y que lo público, en el mejor de los casos, lo recuperara

muchos años después con la ventas de las viviendas de lujo si es que realmente hay mercado.

Por tanto, yo creo que son extremos que deberían aclararse y mostrarse por escrito en un eventual convenio, porque eso no estaba en el vigente de 2010. En ningún momento se decía que Salesianos fuera a poner la diferencia de lo obtenido por la venta de parcelas urbanizables y yo creo que, a nivel económico, esas son las cuestiones fundamentales, insisto: si se tira hacia adelante con la operación sin tener asegurada la venta de las parcelas para que, efectivamente, en este caso Nasuvinsa no se vea obligada a adelantar un dinero con unos costes que no sabe si va a recuperar en el caso de que no se vendan, porque también cabe el peligro de que, dada la situación del mercado inmobiliario, no se vendan esas parcelas o se vendan a precios muy inferiores a los que se estima en la valoración económica que se pueda hacer ahora en una tasación. Por tanto, esas cuestiones son muy importantes.

Y el otro gran debate, a nuestro juicio, es la oportunidad o no de trasladar Salesianos de esa zona a Sarriguren. Desde luego, nosotros siempre hemos defendido que, desde el punto de vista urbanístico y social de la zona, lo que realmente interesa a la ciudad de Pamplona es que permanezca Salesianos; darle todas las facilidades para que pueda renovar su centro donde está y que, por una cuestión de complejidad de uso, de urbanismo humanamente entendido a nuestro juicio, permanezca Salesianos en el lugar en que está ubicado y, si hace falta y si hay necesidades de ampliar la oferta de Formación Profesional, desde luego, es responsabilidad pública del Gobierno de Navarra construir un nuevo centro de FP público o ampliar los existentes. Desde luego, a nuestro juicio, desde un criterio de defensa del interés público, ese debería ser el actuar del Gobierno de Navarra: facilitarle, por supuesto, a Salesianos que renueven donde están pero que las necesidades que existan de ampliación de oferta de FP, de haberlas, que las asuma el Gobierno de Navarra. Por tanto, nosotros, en ese aspecto, creemos que esa es la salida acertada.

También hay que añadirle a esto otra tercera cuestión y es cómo va a quedar esa zona, urbanísticamente hablando. Se está hablando de una torre de ochenta y cinco metros de altura en el límite de las murallas con un impacto paisajístico-urbanístico impresionante que, francamente, exigiría un debate sosegado público de qué tipo de ciudad queremos hacer ahí un edificio de ochenta y cinco metros de altura, que se vea desde toda la parte sur, en esa zona, pegado a las murallas? Francamente, es una forma peculiar de entender el urbanismo y la ciudad. A nosotros, desde luego, nos parecería muy,

muy cuestionable desde el punto de vista del impacto que eso iba a tener. Muchas gracias y espero que sea concreto y que precise todos los detalles porque, desde luego, ayudarán mucho a un debate más sosegado sobre esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Abrimos un turno para el resto de los grupos. Señora Castillo, por parte de UPN, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Señor Consejero, yo creo que hoy ha estado equivocado en una cosa y es que a nosotros nos da en la nariz que el tema de Salesianos, probablemente, no tenía nada que ver, como usted dice, con Donapea pero puede que termine igual que Donapea o que esta sea una circunstancia que ocurra, dado que ya ha visto que algunos grupos que han intervenido –y algunos otros que seguramente dirán lo mismo en sus intervenciones– empiezan a tener dudas sobre un protocolo que, desde luego, es de 2010 y hay que renovar, etcétera. Hablan de suposiciones, de dónde se ha sacado valores y no piensan que el sumatorio de B y C les puede servir a ustedes, en el caso que ha dado, para calcular los beneficios, en concreto, de los Ayuntamientos, como se ha preguntado. Es decir, que surgen demasiadas dudas y demasiadas piedritas en el camino como para no esperar que esto sea un camino difícil y tortuoso hasta conseguir lo que, en definitiva, todos creíamos bueno, o creían bueno quienes estaban en 2010, y nosotros seguimos creyendo, como UPN, que será bueno en adelante.*

Para nosotros, ya, con esto, solo quedan dos deseos: que Nasuvinsa no pierda ni un céntimo de euro en la operación. Deseo que es bueno porque, además, significará, como hemos dicho anteriormente, que el que no pierde es el conjunto de los navarros, y, desde luego, que no ocurra lo mismo que con Donapea, que las fluctuaciones políticas –que, sin duda alguna, se dan y son legítimas– no nos hagan olvidar las motivaciones reales que tuvo este asunto desde el principio, que son motivaciones muy altas, de un interés público importante, fundamentadas, sobre todo, en dotar a la FP de un nuevo centro con muchas más posibilidades y capacidades de que la Formación Profesional se desarrolle con las posibilidades auténticas que tiene hoy en día. Y, también, que se mejore el ensanche de Pamplona, que tenga Pamplona un nuevo equipamiento y, en definitiva, salgamos ganando todos porque eso es lo que se veía en 2010 y lo que sí han cambiado son las circunstancias económicas, algunas circunstancias políticas, pero, en ningún caso, ninguna de las dos cuestiones deberían pararnos hasta conseguir que esto se haga, porque para eso está la política, que es el arte de lo posible y de lo imposible. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Castillo. Por parte del grupo socialista, señora Esporrín, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. En la exposición que se nos ha hecho, a mí me llama la atención una diferencia: que en el capítulo anterior no importa si en la gestión que se hace dejamos a Nasuvinsa como la dejemos, pero todo sea en aras del Gobierno y en aras de conseguir el objetivo de déficit y, aquí, es muy importante que Nasuvinsa gane dinero o, por lo menos, que no lo pierda. Ojo, que yo lo comparto, pero me llama la atención que los que cambian de criterio son ustedes en un caso con respecto al otro. Está claro.*

A mí me hace gracia la señora Castillo, que dice que se pone en duda si... Nosotros todavía no habíamos intervenido, o sea que no sabe lo que vamos a decir o no vamos a decir; pero, en cualquier caso, yo creo que el planteamiento de dudas..., para eso esta Comisión y si ni siquiera ya tenemos derecho a plantear dudas, apaga y vámonos. Para mí, eso es la política: la posibilidad de plantear todas las cuestiones y gobernar los recursos públicos de la mejor manera posible.

En ese sentido, nosotros hemos apoyado desde el principio esta operación porque entendemos que Salesianos aporta mucho a Navarra, aporta una Formación Profesional de calidad y, por esto, nosotros hemos apoyado la operación. La verdad es que los tiempos han cambiado. No es lo mismo. Ellos llevan muchos años trabajando en este proyecto porque, efectivamente, el edificio de la calle Aralar ya se ha quedado realmente antiguo, y ellos quieren progresar en ese sentido; poner instalaciones nuevas, con las instalaciones adecuadas a las necesidades de hoy en día y, eso, en un edificio tan viejo, resultaba realmente complicado. Yo creo que esa era la única necesidad que ellos veían de cambio, no porque no quisieran estar en el centro, que yo entiendo que es bueno para Pamplona, pero, en cualquier caso, resulta imposible.

También, en las circunstancias en las que se inició esa negociación, yo recuerdo perfectamente que Salesianos lo que pedía era solo –solo entre comillas– el edificio llave en mano a cambio del solar, porque lo que manifestaban en aquel momento era que no tenían recursos. Yo no sé si la situación económica de Salesianos habrá cambiado; ojalá sea así y ojalá ahora mismo dispongan de unos recursos muy importantes que puedan ser exigibles, pero, en aquel momento, al menos, manifestaban que no los tenían. Por eso, me cuesta creer que, ahora mismo, estén en disposición de poder aportar un dinero a este proyecto aunque sí, por supuesto, comparto la necesidad que puedan tener.

En cuanto a una serie de declaraciones que hizo la señora Barcina en septiembre de este mismo año, decía que en enero del año que viene se iniciarían las obras de construcción del nuevo centro de Salesianos. Me gustaría conocer si esto es así, si realmente fue una opinión que dio un poco a la ligera, porque en aquel momento ella ya parecía que tenía el calendario establecido así. En cualquier caso, lo que no podemos olvidar es que, si Salesianos va a cambiar a otro edificio, tendrá que marcharse cuando el otro edificio esté ya construido, con lo cual pasarán unos años –supongo que uno o dos años tendrán que pasar– desde que se materialice la venta del solar o como se vaya a gestionar, porque ellos realmente necesitan llave en mano; no van a dejar un curso académico sin clase. Con lo cual esto tendrá que estar cerrado con anterioridad.

Otra duda que yo también tengo es que existen dos posibilidades: o bien vender el solar o que el mismo Nasuvinsa o el Gobierno de Navarra –imagino que Nasuvinsa es la empresa pública destinada a lo relacionado con la política de vivienda– hiciera de promotora. ¿Eso lo contemplan o únicamente contemplan la venta del solar y que esto ya dé para todo? Otra duda que también tenemos es que, en un principio, sí que estaban previstos los pisos, el civivox y un edificio deportivo para la zona. Ahora, parece que esto se dice menos. Entonces, yo quisiera saber si se contempla la idea de un edificio deportivo, también, en la zona, porque sí que en un principio se hablaba del civivox y de un centro deportivo.

En cualquier caso, también me llama la atención la fluctuación de las cifras de costo del colegio porque lo mismo hablamos de 55 que de 41,6 millones. En cada momento, se valora diferente y con una diferencia que hablamos de millones de euros como si fueran caramelos. Me llama la atención la diferencia de costo que establece de un momento a otro. Entonces, sobre todas estas cuestiones, tenemos duda. Con el permiso de la señora Castillo, si lo podemos preguntar, porque nosotros no estamos aquí para decir amén a todo lo que dice el equipo de gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Amezketa, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar con una previa, y la previa es que en este Parlamento desde hace un cierto tiempo –que probablemente sea todo lo que va de legislatura o casi– se está convirtiendo en un recurso recurrente, válgame la redundancia, el decir, recordar, advertir, mi pertenencia al Consejo de la Corporación Pública Empresarial. Probablemente ha sido la primera vez que usted lo ha*

dicho, pero está siendo recurrente, en boca de bastantes Consejeros y de algunos portavoces, incluido el portavoz de UPN. Y cuando yo he empezado a hablar, me he dicho: voy a hablar a partir de datos públicos, conocidos, publicados. Evidentemente, conozco cosas de todo esto desde mi situación de consejero y, por eso, hago esa advertencia, porque sé lo que supone el compromiso de ser consejero, también a la hora de hablar, y por eso he dicho: voy a hablar de datos públicos, publicados, y, si están publicados, son de todo el mundo, incluido del consejero. Por eso he hecho la advertencia. Simplemente, aviso a navegantes: si alguien, con tanto recordatorio, pretende condicionar o intentar anular mi condición de Parlamentario como consecuencia de mi condición de consejero –hablo en genérico; le aseguro que no van las cosas por usted, señor Consejero–, está equivocadísimo porque, insisto, sé perfectamente distinguir los terrenos y procuro ser y he sido, en los cuatro años –que terminan el 14 de la semana que viene– de consejero, absolutamente respetuoso con mis obligaciones de consejero.

Dicho esto, decía el señor Consejero que el Gobierno y Nasuvinsa son lo mismo, empresa del Gobierno porque, claro, en la medida en que le vaya bien a Nasuvinsa le va bien al Gobierno y si le va bien al Gobierno, le va bien a Nasuvinsa. El problema es que al Gobierno le va muy mal, le está yendo fatal, ergo... Y esa es la preocupación, por la misma razón que se ha dicho: Nasuvinsa tiene una función social, claro, esa es la preocupación, que determinados riesgos, determinadas situaciones a las que se lleve a Nasuvinsa, pudieran hacer que se imposibilite esa función fundamentalmente social que tiene. Ese es el riesgo y esa es la preocupación.

He entendido que el señor Consejero ha dicho que ellos garantizan que eso no va a pasar. Yo lo he entendido así, y, además, quiero entender que, efectivamente, sea así. No he podido evitar, cuando se hablaba de que, claro, 800 viviendas que se hacían, el beneficio venía de ahí y tal..., me ha venido en seguida la cuenta de Comptos sobre los beneficios que producían las viviendas de VPO en distintos constructores promotores. Había promotores a los que les dejaba 8.000, a algunos 11.000, 12.000, y había alguien, que no era ninguno de esos –que tampoco se decía quién era, pero mi convicción es que era Nasuvinsa–, que es que, al final, tenía beneficios de unos 50.000. Sí, sí. Informe de Comptos, que ahí está, refiriéndose a empresa pública, y decía: hombre, pues está muy bien. Claro, lo que no podía era venderlos 50.000 menos que el resto de... Pero, bueno, eso, también, deduzco que ha formado parte de los beneficios.

Vamos a ver, yo voy a insistir en lo que ya se ha dicho: aquí falta una página. Aquí hay un cálculo

de ingresos, pero no hay un cálculo de gastos, y eso es lo que puede hacer que la operación sirva o que sea una ruina. Y se han dado datos: en su día, se hace por esto, porque, como no tenemos dinero, oiga, le cambiamos lo que tenemos por lo que ustedes nos hagan. Vale, a lo mejor tendrá que ser de otra forma, pero no parece que las cosas puedan haber mejorado mucho. ¿Y en la cuenta de gastos qué hay? Está, desde luego, el derribo y la urbanización del solar de la calle Aralar, porque eso parece que está dentro de la operación. Y está la compra del suelo de Egiés, que por ahí no se ha visto ningún dato pero yo me he preocupado de buscarlos y, en el Registro de la Propiedad, al final, uno llega y busca todas las cosas. Por cierto, me ha llamado la atención: 53.500 metros a 51 euros el metro tampoco es mal precio. 8.500, 8.600 pesetas antiguas. Yo paso casi todos los días por allá y, hasta ahora, veía girasoles que, desde luego, no dan ese rendimiento por metro cuadrado ni de lejos, ni en toda la vida que pueda tener el propietario, pero era nada más que un dato.

Y está la urbanización de esos cincuenta y tantos mil metros y está la construcción. Supongo que el equipamiento será por cuenta del inquilino. Supongo. Lo trasladará, se lo llevará. Y eso, hoy por hoy, tal como están las cosas y tal como están los mercados, ustedes y todos los que estamos aquí tenemos absolutamente claro que es totalmente imposible. Entonces, el conjunto ¿qué es? Es el cuento de la lechera. Claro, es el cuento de la lechera ahora. Hace tres o cuatro años, cuando se hicieron los documentos, seguramente no era el cuento de la lechera, pero ahora sí lo es, y como de lo que estamos hablando es de eso y estamos hablando de este momento, probablemente lo que hay que hacer es reconsiderar todo eso y darle unas cuantas vueltas. Hombre, lo del beneficio para Nasuvinsa a mí ya no se me ocurre pensar..., que, además, obviamente, era uno de los objetivos.

Decía la señora Castillo: al final, lo que están buscando ustedes, seguramente, es otra cosa. Aquí, quien ha dicho que esto que hay firmado es un protocolo y que en su día habrá que hacer un contrato y que ya veremos qué condiciones hay que plasmar en ese contrato ha sido el señor Consejero. A mí, automáticamente, me ha venido a la cabeza una idea: hace ocho días, alguien dijo: me salgo del protocolo, por lo tanto, ya no ha lugar a contrato. Me ha venido a la cabeza porque me ha venido la idea como consecuencia de una afirmación que, además, es cierta. Por lo tanto, lo que ya no me atrevo a pensar es si se ha dicho para que a alguien le venga la idea o no, pero a mí me ha venido.

Aquí, no estamos hablando ni de FP ni de titularidades de FP. En este momento de lo que estamos hablando es de finanzas, de capacidades eco-

nómicas financieras y de sus posibles consecuencias. Porque las posibles consecuencias negativas de todo esto van a repercutir en todo, y cuando ustedes, Gobierno, recortan todo lo que están recortando y reducen todo lo que están reduciendo, supongo que son perfectamente conscientes de cómo está repercutiendo en la negación, en la reducción de servicios de todo tipo a toda la sociedad y, claro, de lo que estamos hablando, ¿vamos a hacer cosas que repercutan aún más negativamente en lo mismo? El fin es bueno. El fin de la FP es bueno, necesario, absolutamente importante, pero ¿vamos a hacer cosas que nos sitúen en posiciones económicas que aún nos obliguen a hacer más historias?, ¿o a lo mejor es momento de decir vamos a ver cómo solventamos la situación que a lo mejor –y ojalá sea así, supongo que el primero que lo está deseando es el Gobierno– vienen tiempos mejores? Espero que si vienen tiempos mejores, no les pillen a ustedes otra vez en el mismo sitio, porque están demostrando, como decía antes, que son capaces de llevar a la ruina. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezketeta. Por parte del Partido Popular, señor Villanueva, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente, y gracias también al señor Consejero por estas explicaciones que nos ha facilitado sobre el expediente de Salesianos que, efectivamente, lleva muchos años en liza política y en los medios y entre los ciudadanos, los corrillos, lo que se comenta, con más o menos seriedad, con más o menos conocimiento, con mejores o peores datos. Yo le digo que la posición del Partido Popular con respecto de Salesianos es muy clara; ha sido muy clara desde el principio y la seguimos manteniendo.*

Nosotros creemos que el proyecto y el traslado es conveniente, fundamentalmente –y sé que esto se ha criticado en algunas ocasiones por algunos otros partidos políticos– porque creemos que la labor que realizan los Salesianos es magnífica, ha sido magnífica y seguirá siendo magnífica, porque creemos que necesitan, efectivamente, unas instalaciones distintas de las anteriores, que, como dice usted aquí, están ya obsoletas, y porque, además, en todo el diseño de ese traslado, ellos, que son parte fundamental, son los que, de alguna manera, por la propia orientación del tipo de trabajo que realizan y la perspectiva de futuro que tienen, probablemente, gracias a la experiencia que han adquirido en los últimos decenios de implantación en Pamplona, les lleva a entender que el mejor lugar para su futura ubicación es el que se ha planteado en Sarriguren y, por tanto, nosotros, a eso, nada objetamos porque, además, entendemos que, efectivamente, y como usted ha dicho, es un

operación donde el interés público también encuentra sus argumentos y se puede entender de manera sencilla.

Por lo tanto, para nosotros, esto no ofrece, desde el punto de vista conceptual, ningún problema. Yo no habría venido –sinceramente se lo digo, pero no es un reproche, ni mucho menos, es también una consideración– con esta tabla de datos, fundamentalmente porque ya dice usted que se refieren al año 2010 y usted mismo ha dicho que nada tiene que ver la situación de 2010 con la situación actual. Aquí, cuando en tiempo se hablaba, incluso, con aquel convenio que se firmó entre una promotora particular y los Salesianos, se manejaban unas cifras que nada tienen que ver con lo actual. La repercusión que podemos entender que se extrae de estos números, si hablamos, por ejemplo, del metro cuadrado de vivienda construida, es una repercusión que, a lo mejor, en otros tiempos, habría posibilitado edificar un número determinado de viviendas de lujo y tener su venta y, sinceramente, da la impresión de que ese camino, hoy, no se puede seguir de la misma manera. Yo no hubiera traído estos números porque creo que no van a ser los números que finalmente se van a poder aplicar.

Pero sí nos deja muy tranquilos en algo en lo que ha sido muy claro y es que, efectivamente, ha iniciado su exposición hablando de la balanza. Yo creo que eso es algo que debe estar por encima de cualquier otra consideración en esta operación: tiene que ser una operación equilibrada, donde la Administración pueda obtener un interés público o pueda presentar la operación como interés público y llevarla a cabo como tal, y donde los Salesianos tengan unas condiciones que no sean ni de ventaja ni de desventaja, sino única y exclusivamente la que les ofrece el propio solar del cual ahora son propietarios y que, por lo tanto, es el instrumento con el que pueden jugar ante la Administración. Por lo tanto, nos parece que esto debe mantenerse. Usted ha dicho que esto se va a mantener y nos parece que es un dato muy importante y una aseveración que usted ha hecho muy importante para que nadie tenga ninguna tentación rara ni ninguna posibilidad, tampoco, de criticar el proyecto, y es verdad que sí se nos plantea la duda de que pueda ejecutarse de la misma manera que, en tiempo, se planteó. Es decir, a mí ya no me valen los datos de 2010, porque a usted tampoco le valen y a los propios Salesianos entiendo que no les puede valer el proyecto que inicialmente estaban manejando o, al menos, los números o incluso la previsión económica que ellos querían o no querían hacer en su aportación sin contar el terreno porque yo creo que de todos es conocido que ese solar, pese a estar ubicado en el centro de la ciudad, tiene, también, sus dificultades de desarrollo y, además, tiene un valor que no es el que se le daba en 2010.

Por lo tanto, nosotros apoyamos el traslado, evidentemente, pedimos que no le cueste a la Administración nada más de lo que le tenga que costar; es decir, a poder ser, que tenga un beneficio para la propia Administración. Hay que tener en cuenta que la Administración debe facilitar el traslado, como facilita, en otras ocasiones, la implantación de nuevas empresas, de nuevos negocios, que la Administración tiene que dar facilidades a los proyectos, ya sean empresariales o educativos, pero no tiene que perder como consecuencia de dar esas facilidades.

Por lo tanto, yo hago mías sus palabras al respecto de apoyar el proyecto, de impulsarlo. Creo que es un proyecto bueno y en el que todos podemos sumar con nuestro empuje político si hace falta, pero creo que, efectivamente, no debe costar a los ciudadanos y a la Administración más de lo que la Administración puede obtener. Yo espero que, en eso, se esté trabajando, que se plantee un proyecto atractivo y que cada cual, después, tenga que asumir, en la medida que tiene voluntad de llevarlo adelante, lo que de ello se derive. Y los Salesianos, probablemente, como decía antes, ahora mismo, en el año 2013, no van a disponer, a través del terreno, del dinero o de lo que ellos esperaban, pero, insisto, como parece que es un proyecto que indudablemente es bueno y que ellos también son los primeros interesados, que cada cual asuma lo que le corresponde. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Finalizada la intervención de los grupos, nuevamente tiene la palabra el señor Consejero. Quince minutos para responder a todas las apreciaciones surgidas.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Muchas gracias, señor Presidente.*

Empiezo, quizás, con unas cuestiones que yo califico como menores, pero que entiendo que hay cierta confusión al respecto y que, al parecer, generan cierta inquietud. Se ha hablado de los precios que cuestan los centros: lo que hubiera costado el centro de Donapea, lo que hipotéticamente puede costar el centro de Salesianos y sus discrepancias. En concreto, el señor Jiménez hablaba de que en algunos momentos el de Donapea valía nueve y luego se decía que valía diecinueve, si no he recordado mal, ¿no?

Yo le digo lo que es el valor oficial de lo que iba a costar, teóricamente –valoración de los técnicos de educación–, el centro de Donapea en su dimensionamiento planteado, eran veintitrés millones. El valor que estaba previsto para Salesianos –digo que estaba previsto porque es el punto de partida que se hacía en el proyecto– era veintiséis. Veintitrés, veintiséis. Una pequeña diferencia, digamos, entre ellos dos. ¿Qué pasa? Que

para el de Salesianos han hecho una petición de ofertas a diversas empresas, y en esa oferta se ha visto que hay bastantes de cierta relevancia, es decir, de garantía en cuanto a su construcción, que andan en torno a los diecinueve millones. Por tanto, el centro que valía veintiséis, puesto en el test de ver cuánto ofrecen las constructoras que podrían construirlo, han ofertado diecinueve. De ahí que yo, en una comparecencia al respecto, dijera esto, precisamente: que donde eran veintiséis, ahora parece que pueden ser diecinueve y, por lo tanto, donde eran veintitrés, a lo mejor, son diecinueve o menos. Esos eran los datos, que nadie se vuelva loco, que estamos hablando en esos términos. Estamos hablando de centros educativos relativamente parecidos –depende de la superficie, de otras características–, pero de eso estamos hablando.

También se ha comentado, por su parte –también quiero referirme a ello aunque solo sea por una aclaración–, qué diferente tasación tendría, si no he entendido mal, el precio del suelo de la calle Aralar en comparación con el suelo de Donapea. Creo que usted ha referido eso. Es una cuestión menor, pero, bueno, vamos a aclararlo. Las tasaciones obedecen a dos parámetros, fundamentalmente, aparte del tiempo, que son el uso y la intensidad. No es lo mismo el uso educativo que el uso residencial. No es lo mismo la vivienda VPO que la vivienda libre. En cuanto a la intensidad, también, la intensidad quiere decir el número de metros construidos, si se pueden construir. Tenga usted en cuenta que en la calle Aralar, residenciales, si no recuerdo mal, son cuarenta y cinco mil metros. Donapea yo no sé si alcanza cinco o seis mil. Las diferencias son lógicas en uso y en intensidad. Por tanto, vamos a dejar el tema ahí. Yo creo que con eso, si le parece a usted bien, ya zanjamos este asunto.

Volviendo un poco al tema principal, que es el asunto de Salesianos, yo tengo que reiterarme. Tengo que reiterarme en algunas cuestiones. Yo quiero trasladar, aquí, que esta es una operación que se podría calificar de permuta. No es una permuta, pero, bueno, se asemeja a una permuta. Pero se asemejaba a una permuta en el protocolo original. En el protocolo original se establecía una contraprestación por una serie de gastos en que incurría Nasuvinsa, que era el suelo, que en aquel entonces el suelo de la calle Aralar se estimaba en un valor de sesenta millones. Por tanto, había una plusvalía, perdonen si me equivoco, pero creo que era de en torno a los siete millones en la operación. De ese orden: siete, siete y medio, de ese orden. Por tanto, no solo había plusvalía, era una permuta con gran beneficio para Nasuvinsa. Yo entiendo que eso es lo que hay que respetar en el contrato que se firme: el sentido de equilibrio, lo que se da por lo que se recibe. Y tiene que haber

una situación de equilibrio, y si en esa situación de equilibrio resulta que si lo que se tiene que gastar para materializar el centro que los Salesianos quieren es superior a lo que vale su terreno, tendrán que buscar la financiación que sea y, si no pueden –contestando a lo que usted dice– no va a ser Nasuvinsa quien lo ponga. Tendrán que buscarse otras vías: una subvención del Gobierno de Navarra, de la nación, del Ayuntamiento, no lo sé. Hemos hablado muchas veces del famoso centro culinario de San Sebastián; obtuvo pingües subvenciones para construirse. Entiendo que, con más razón de ser, cabría subvencionar una actuación de estas. Pero, desde luego, la subvención no va a venir por parte de Nasuvinsa. No.

Usted ha comentado que por qué somos tan celosos con el beneficio, en este caso de Nasuvinsa, y por qué no lo hemos sido antes. Muy fácil, es una pregunta sencilla. Estamos hablando del Gobierno y su brazo inmobiliario. Lo mismo: mi brazo; mi cuerpo. Yo le presto sangre; él me presta sangre. Estamos hablando de lo mismo. Aquí estamos hablando de una institución privada y una empresa pública. Creo que los términos de relación no son parecidos. Podríamos establecer más equilibrio entre lo que era la Universidad de Navarra y Salesianos y tratarlos a todos de igual manera, porque se parecen, son dos instituciones educativas privadas que, evidentemente, no tienen el mismo trato, por lo menos por parte de algunos. Pero, bueno, ese es otro tema y no vamos a seguir por ahí.

En cuanto a la famosa tabla que ustedes comentan aquí y que parece que he querido engañar a alguien, no sé, yo he puesto aquí las referencias bien claras, o sea, no he querido engañar a nadie, ¿eh? Los valores que hay aquí, que están reflejados, alguna variación tendrán, pero no piensen ustedes que va a ser tan dramática. Es decir, la plusvalía de la calle Aralar es la que está prevista, eso no va a cambiar. La licencia de derribo son veintidós mil euros, será parecida. El ICIO de la urbanización no creo que cambie mucho porque tampoco tiene mucha... El 10 por ciento de cesión de aprovechamiento es un valor que lo he hecho yo ahora, puedo equivocarme, pero eso es un valor teórico que puede tener ese suelo, sin ningún problema, además. La aportación del Gobierno de Navarra son los tres millones, eso no cambia. ¿El 10 por ciento de cesión de aprovechamiento? Bueno, ese es un valor que venimos manejando ahora y antes. A lo mejor, esto se convierte en aprovechamiento materializable por parte del Ayuntamiento, es decir, una parcelita, o a lo mejor se paga en metálico, no lo sabemos. Esto no va a cambiar mucho tampoco, no se crean ustedes que esto va a ser demasiado... A lo mejor, en vez de catorce son trece y medio o son trece, no lo sé, pero

en ese orden de magnitud andaremos. Esto también como aclaración.

Hay una cosa que les ha preocupado y que lo entiendo, a mí también me preocupaba. ¿Cómo hacemos todo esto para no salir trasquilados? Yo entiendo su preocupación y la comparto, también es la mía porque, aunque algunos digan aquí que encima va a sacar beneficio Nasuvinsa, es que es un requisito legal, es un requisito y, entonces, tiene que salir. Y si no sale –lo que no dice es cuánto– sería una operación ilegal. Yo no quiero incumplir a conciencia las leyes, evidentemente, por tanto, por eso hemos planteado ese proceso. Y no nos estamos planteando construir viviendas o tener en propiedad; construir el colegio y luego aguantar el suelo y cuando se pueda se venderá, no nos metemos en esas aventuras. Nosotros queremos vender desde el principio, y ese principio es el momento simultáneo –o antes– a la firma del contrato; evidentemente, tenemos que tener la propiedad para hacer la venta. Y esa venta va a poder financiar el colegio y el resto de gastos. ¿Tendremos que adelantar algunos? Sí, y respondo a su pregunta. De hecho, ya hemos adelantado, por ejemplo, gastos de reparcelación –vamos a pagar ahora unos gastos de reparcelación que todavía no hemos pagado–, gastos del proyecto de urbanización –también los vamos a abordar–. En su momento tendremos que abordar gastos de urbanización; cuando se empiece a urbanizar tendremos que ir adelantándolos. Esto, probablemente, se empiece a urbanizar a partir del año que viene y tendremos que ir adelantándolos. Llegará un momento en el que –lo tendremos que consultar con los Salesianos– si esto se acaba materializando, recuperaremos esos gastos invertidos. Y lo vamos a vender de manera que los que compren, los compradores, vayan pagando a lo largo de dos o tres años el precio del suelo y, por lo tanto, vayan financiando las obras de construcción, que durarán, aproximadamente, dos años, en ese proceso.

¿También habrá que correr con ciertos intereses? Sí, ya los veremos, estamos calculando cuánto pueden ser esos intereses de financiación de lo que no llegue con lo que nos vayan pagando, pero la operación está planteada en esos términos. Por lo tanto, al final, todo este proceso, como digo, es una permuta. Nos tiene que salir la operación y, si no sale, no se hará. ¿Qué le voy a decir? La cosa tiene que salir equilibrada, no puede salir de otra manera. Por tanto, aquí no hay trampa ni cartón, esto tiene que salir. Creo que le he respondido a pagos y cómo.

En cuanto a la ubicación, es la ubicación que quieren los Salesianos –aquí me refiero al señor Mauleón–. Ellos, dentro de su conocimiento y su deseo de trasladarse, se han fijado, no ahora ni en 2010, yo conozco esta aspiración desde el año

2000 por lo menos. En el año 2000 ya querían establecerse en Sarriguren, como también querían los Maristas, quizás, porque está en un centro geográfico rodeado de población joven y entienden que ese puede ser un sitio idóneo porque tiene más espacio para establecer equipamientos deportivos, etcétera, y quizás porque, no sé, yo no sé si el Ayuntamiento de Pamplona les ha hecho una oferta mejor, no lo conozco. Quizás lo podría saber la señora Esporrín, que estuvo en el Ayuntamiento de Pamplona, yo no lo sé. Yo no sé si les han hecho una oferta mejor, pero el caso es que aquí quieren ir y, por lo tanto, y, además, como está así fijado, entiendo que hay que, en ese sentido, darle curso.

¿Cómo va a quedar la zona? Usted ha comentado que le preocupaba cómo iba a quedar la zona. Yo entiendo que va a quedar estupendamente. El tema de los rascacielos, ese debate falso que si rascacielos, que si bajito... Yo, personalmente, como arquitecto, y eso creo que lo comparten muchos arquitectos, creo que a Pamplona le faltan elementos identificativos en cierta altura, que dan cierto prestigio si se hacen bien. Si se hacen mal, son una castaña, pero, si se hacen bien, puede quedar muy bien. Eso, en cualquier caso, es una cosa que va a quedar como quiera el Ayuntamiento. Si el Ayuntamiento quiere todo bajito y no sale el precio, no se hará la operación. Por lo tanto, volvemos un poco a lo que comentaba anteriormente la representante de UPN de que cómo va a acabar esto. Yo espero que acabe bien. Deseo que acabe bien, pero, evidentemente, está sujeto a muchos imponderables. Yo espero que lo que desde mi punto de vista son irresponsabilidades por parte de muchos en el tema de Donapea no ocurra aquí. Adelanto mi opinión. Yo creo que los Salesianos tampoco están por la labor de ser sometidos a una tensión de estar públicamente en la calle diciéndoles que son unos especuladores y que no sé qué y que fuera Salesianos. Yo creo que no estarán por esa labor, como tampoco lo estuvo la Universidad de Navarra cuando se montó la campaña que se montó.

Por lo tanto, veremos si esto sale bien o sale mal. Dependerá, como digo, de lo que quieran las instituciones, en gran medida, y de lo que permita el mercado y de lo que puedan hacer los Salesianos si no tienen recursos suficientes. Depende de muchas cosas. Nosotros estamos dando pasitos en la dirección de establecer cuál es el valor y tenemos claro cuál es el proceso para llegar a ese equilibrio que pretendemos tener. Tenemos claras las cosas, en definitiva y, por lo tanto, en la medida que se nos permita, vamos a seguir en esa dirección. No sé si acabaremos en esta legislatura con esta tarea, pero, si no, otro la continuará si quiere, o no.

Ya una última aclaración y con esto acabo, por no aburrirles. El señor Amezketa ha hablado de... Yo, cuando me refería a usted como miembro de CPEN, no quería coartarle nada. Para nada quiero coartarle a usted, lo contrario, me encanta oírle hablar. Si voy a aclarar aquello que le ha sonado de que los beneficios en Nasuvinsa eran 24.000, no eran 50.000. Los 50.000 eran de estas empresas mixtas de Ayuntamientos con empresas privadas. Eran 24.000 y, además, eran 24.000 de salida, es decir, con tablas, sin contar el tiempo de venta de las viviendas. Esto se hace: ingresos, gastos, sale 24.000. ¡Ah! Y luego, los intereses, cuando no se venden las viviendas, ¿qué pasa? Que a lo mejor se quedan en 4.000 o en 3.000. Esto es lo que suele ocurrir.

Otra aclaración que también se me ha pedido, por no dejarme nada, es el tema de –para que no me diga el señor Jiménez que no le he contestado– cuáles son los pagos y por qué no hemos aclarado cuál es el importe que tenemos en mente. Sinceramente, sabemos los conceptos. Siguen siendo los mismos conceptos, que ustedes conocen, que estaban en el protocolo. Siguen siendo los mismos, lo que pasa es que los valores pueden cambiar. Evidentemente, el abaratamiento del precio de construcción es un factor que va a incidir muy positivamente. Los gastos de traslado, que sí que están previstos en el protocolo –en contra de lo que usted pensaba, sí que están previstos en el protocolo y que no son pocos, por cierto– son un elemento de juego, evidentemente, y ahí estoy un poco en la línea de lo que usted dice, filosóficamente: si hay que quitar algo, de ahí hay que quitar para llegar al equilibrio. ¿Otros gastos? El proyecto del centro escolar, la construcción, la urbanización, el aprovechamiento que hay que comprar al Ayuntamiento de Egüés, el suelo del Gobierno de Navarra, el IVA no repercutible, los intereses, los gastos del proceso de compensación y reparcelación, los traslados que he comentado. No sé si me dejo algo, pero estoy hablando de memoria. Esa es la serie de conceptos que conforman. Antes eran, aproximadamente, cincuenta y dos, cincuenta y tres millones de gastos; ahora estamos hablando de cuarenta y cinco, en su conjunto. Si usted le resta, simplemente, la disminución del valor del colegio, pues incluso puede llegar a ser algo menos de cuarenta y cinco, puede ser algo menos. Esto sobre las expectativas que había de gastos en 2010, cuando se firma el protocolo. Por tanto, podríamos estar en una situación más cercana a los cuarenta y dos que a los cuarenta y cinco, pero en su momento lo veremos. ¿El valor? Como le digo, si sale, saldrá y, si no, habrá que esperar a que esta operación se materialice cuando pueda salir, con tranquilidad.

Y yo creo que con esto, salvo que me haya dejado alguna cosa en el tintero y ustedes tengan

mucho interés en saber, que les doy la oportunidad para que me lo digan ahora, aunque sea un poco informal, pues se acabó.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión durante dos minutos y continuaremos con el último punto del orden del día. Gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS 20 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para explicar los pormenores del nuevo decreto foral de vivienda y el funcionamiento y condiciones en que actúan las empresas privadas que gestionan alquileres de vivienda protegida.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Reanudamos la sesión, señorías, para dar cuenta del tercer punto del orden del día, que es la petición de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda a fin de que explique el funcionamiento y condiciones en que actúan las empresas privadas que gestionan alquileres de vivienda protegida, que ha sido solicitada por el grupo de Izquierda-Ezkerra y, por tanto, para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Mauleón. Cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenas tardes, de nuevo, a todos. Arratsalde on. En primer lugar voy a manifestar mi queja. No sé de quién es la responsabilidad, si es de la Mesa o algo ha tenido que ver desde la consejería de querer hacerlo todo deprisa o una mala interpretación, simplemente, porque no estamos nosotros en la Mesa, pero son dos temas pedidos en días diferentes que tienen poco que ver, metidos en un único punto tras cuatro o cinco o seis anteriores que, a su vez, se han comprimido en dos. Pero, en todo caso, la verdad, no es la mejor manera para tratar estos dos asuntos que, insisto, son bastante diferentes y que, desde luego, se habían solicitado en días diferentes para...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Señor Mauleón, lo único que le voy a decir al respecto es que, probablemente, la Mesa no lo decidió, sino que, previamente, lo decidió la Junta en la que usted y ustedes sí están representados y, por tanto, seguramente si lo decidió la Mesa, que no lo sé y lo tendría que revisar, es porque hubo gente en la Junta de Portavoces que así lo propuso. Sin más, que no sirva de excusa, que su queja quede de referencia. Si no le importa, tomo nota de la misma y vamos directos al grano.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Estaría bien que, de paso, la Mesa tomara en consideración que los grupos pequeños tenemos tres, cuatro portavocías y que procuren no ponernos las Comisiones a la vez, que suele ser muy frecuente, también, aprovechando el tema.*

Introduzco y pido cierta clemencia, a la vista de que son dos puntos en uno, en cuanto al tiempo porque, obviamente, son temas muy diferentes entre una cuestión y otra.

Lo primero es hacer una valoración del nuevo decreto foral aprobado en materia de vivienda por el Gobierno de Navarra y queremos que el Gobierno nos explique los pormenores y, posteriormente, daremos alguna valoración por parte de nuestro grupo. En todo caso, veremos un poco qué es lo que ustedes nos cuentan y haremos una valoración posterior.

En la otra cuestión queremos preguntar expresamente –alguna cosilla he visto en la documentación que se nos facilita– y queremos que se profundice, a ser posible, todo lo que se conozca sobre las denuncias de ciudadanos que se han producido y que han tenido, además, una traslación pública, que fue lo que nos motivó a pedir esta comparecencia, a través de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, concretamente de la agrupación de Egüés, que ponen en evidencia y plasman una serie de denuncias que nos han trasladado, no sé si a todos los grupos, desde luego, a nosotros sí, nos han trasladado una serie de quejas de todo lo que está ocurriendo en materia de alquiler protegido y subvencionado, pero que gestionan las promotoras o entidades privadas. La verdad es que han sido cuestiones muy serias y muy graves, de ser ciertas, que no tenemos por qué dudar que no lo sean, y a mí me gustaría, en este aspecto, que desde el Gobierno se nos dijera qué tipo de inspecciones se hacen en esta materia, cuáles son las inspecciones que se han hecho recientemente, si han constatado, efectivamente, que estas denuncias tienen verosimilitud y qué se piensa hacer para subsanar, desde luego, cuestiones muy graves a nuestro juicio.

Finalmente, aunque no venía en el orden del día, aprovechando su presencia y dada la actualidad en estos momentos, me gustaría que nos informara de si tienen ustedes decidido cómo van a proceder con el caso de, vamos a decir, la ocupación de las viviendas del Gobierno de Navarra, de los antiguos camineros en el caso de San Jorge. Desde luego, nosotros –ya sabe– presentamos una moción para que esas viviendas, esas ciento cincuenta viviendas vacías se procedieran a alquilar, precisamente, a familias en situación de desahucio. En el año 2008, ya se aprobó una resolución similar, por lo tanto, la dejación, no le digo de usted, personalmente, pero sí del Gobierno que

representa, ha sido evidente en este caso. Entonces, nosotros a lo que sí instamos al Gobierno de Navarra es a que cumpla con el propósito de la moción y a que, desde luego, se establezca un diálogo tranquilo y respetuoso con los afectados y con la plataforma, de tal manera que, finalmente, podamos llegar a buen puerto y que, realmente, esas viviendas se destinen al propósito que, desde luego, a nosotros nos parece el adecuado, que es, precisamente, el uso social para familias que han sido desahuciadas, etcétera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Para contestar a ambas cuestiones planteadas por el grupo de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.*

SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Muchas gracias, señor Presidente. Empezamos por esto último igual, porque se sale un poco del guión, y luego arrancamos con el guión. He de decirles que yo, personalmente, también me he comprometido a poner esas viviendas en estado de orden para poder sacar a alquiler público aquellas que tengan interés y, de hecho, algo estábamos haciendo en ese sentido. Para empezar, hemos hecho inventario de cómo están, cuáles son las que están vacías, cuáles están vacantes, cuáles están ocupadas, en qué situación edificatoria están y qué deficiencias tienen. Nos hemos encontrado con cosas sorprendentes, como que algunas de ellas no están situadas en suelos calificados urbanísticamente de forma adecuada para soportar viviendas. Por supuesto, en muchos casos, tampoco tienen división horizontal, son un inmueble. Eso se explica con el paso de la historia, no tienen efectuada la división horizontal y, por tanto, no se pueden adjudicar en alquiler individualizadamente; hay que hacer ese plazo previo. Incumplen, por supuesto, condiciones de habitabilidad. Las instalaciones son un desastre porque, en muchos casos, no se han renovado. En fin, no es la situación más adecuada.*

Por otro lado, hay que tener en cuenta que, de las trescientas veintidós –creo que son, en total las que tiene el Gobierno–, aproximadamente ciento cincuenta son las que están vacías, pero hay una gran dispersión geográfica. Es decir, creo recordar que el 45 por ciento de ellas se dividen entre Estella y Tudela y luego hay un porcentaje que puede ser un treinta y tantos por ciento que, básicamente, van a cuatro localidades, creo que son Iruartzun, Alsasua, Pamplona y no sé cuál es la otra, la verdad es que no lo recuerdo ahora mismo. Y luego hay salpicadas dos viviendas aquí, tres allá. Es decir, que la situación no es tan fácil ni se puede poner en marcha de manera tan rápida. Por otro lado, exige cierta obra de inversión.

Nosotros habíamos planteado, una vez detectada esta situación –en qué estado estaban– el proceder a entablar conversaciones con algunos Ayuntamientos que han manifestado que tenían cierto interés, por si querían plantearse una cesión, asumir esas viviendas y hacer ellos la gestión de adjudicación con la fórmula que sea. Hemos valorado, también, la posibilidad de lo que ahora parece que han anunciado los ocupantes de estas viviendas del alquiler a cambio de rehabilitación –de obra de rehabilitación–, que es una fórmula que existe en la legislación autonómica catalana y hay casos bastante notables de ejemplos curiosos de gestión, siempre en el ámbito municipal, el más cercano al ciudadano, en el que algunos Ayuntamientos, incluso, aportan materiales, aportan formación o aportan gente que pueda estar interesada en colaborar desinteresadamente con estos ciudadanos para conseguir una rehabilitación de estas viviendas porque, si no, el gasto, realmente, es muy importante. Esta parece que podría ser una fórmula interesante a aplicar y, desde luego, por ahí va la intención del Gobierno.

Ahora bien, todo esto, de alguna manera, se pone en quiebra con este tipo de acciones, que entiendo que son acciones que, para empezar, son ilegales. Entonces, si empezamos así, si nos saltamos la legalidad y vamos a la ley de la selva y yo cojo lo que quiero y hago con ello lo que me da la gana, no parece muy razonable. Ya no solamente es la ocupación, es que, después de la ocupación, viene el pinchazo ilegal a la electricidad, al agua, tenemos que empezar a pagar la factura de los que están allá. No es la situación más idónea. Yo creo que se impone una cierta cordura y entre esa cordura, evidentemente, estará el tener una llamada a los ocupantes a la racionalidad, a que busquen otras fórmulas que quizás no han explorado porque sí que nos hemos enterado de quiénes son los que están ocupando y qué ayudas han solicitado, los que han solicitado, y qué viviendas han solicitado, los que las han solicitado.

Por tanto, estamos en condiciones –no lo voy a comentar ahora– de tener una cierta idea, y a mí me da la impresión de que esto es una maniobra publicitaria en la cual hay unos señores que están siendo utilizados por otros que luego saldrán en una foto delante de una mesa. Esa es mi opinión. Si les gusta mucho, está bien, pero creo que es poco práctico y, realmente, quieren dar una sensación de enfrentamiento cuando no existe.

Yo, cuando he estado con las PAH... Las PAH son un mundo realmente curioso. No tienen, como saben, personalidad jurídica ninguna, no se puede hacer con ellas un convenio de cesión de unas viviendas para que las gestionen porque jurídicamente no son nadie, eso para empezar. Nosotros vamos a firmar convenios con instituciones –uno

bien próximo, probablemente, dentro de unos días— para ceder unas viviendas para que las gestionen con estas finalidades. Esto no se puede hacer con las PAH, lo siento mucho, porque no son un ente jurídico. Entonces, yo creo que las cosas hay que hacerlas correctamente, hay que hacerlas de manera adecuada y no con alardes de estos que, realmente, si les sirven, allá ellos. Yo creo que esto no tiene futuro ni tiene sentido.

En ese sentido, evidentemente, nosotros estamos obligados a restituir la legalidad, aunque solo sea desde esa perspectiva y, por lo tanto, alguna cosa habrá que hacer y alguna decisión se tendrá que tomar al respecto —que ahora mismo no voy a adelantar—, pero sin dramatismos y pensando que nadie se va a hacer el héroe aquí por una acción del Gobierno porque no tiene mucho sentido. Pero, evidentemente, no es sensato ocupar algo que no es tuyo, pinchar la red eléctrica ilegalmente, aprovecharse del agua y que pague las facturas el Gobierno de Navarra porque a mí me viene bien. No creo que ni usted esté de acuerdo con esta situación.

Dicho esto, vamos a centrarnos en lo que estamos y vamos a hablar. Yo tenía la comparecencia prevista de manera que primero hablaríamos del decreto y luego hablaríamos del funcionamiento, si usted quiere lo altero, pero, si no, seguimos el orden y ya está. Voy a intentar ser un poco concreto ya que les he pasado bastante información y, por lo tanto, no voy a reiterarme en todo lo que está.

Esta diapositiva la traigo a raíz de una intervención suya en el pasado Pleno, en el cual me acusó de no haber tenido en cuenta la aprobación de la Ley Foral 24/2013 y cómo me la había dejado fuera. Mire, todo esto es la normativa foral vigente en Navarra. Si tengo que meter todo esto en una diapositiva sobre la cual voy a dar una rueda de prensa y explicar cuatro cosas sobre el decreto, no me cabe, qué quiere que le diga. Dicho esto y reconociendo el valor de la ley —ahí está y, como ve, la he recuadrado en rojo para que no se ofenda— vamos a pasar al marco vigente a efectos de lo que trata este decreto foral, que no había ninguna intención perversa por mi parte.

Aquí, por acelerar el tema, vemos que hay una serie de leyes que van cambiando, que se van actualizando. Hay un decreto foral que regula las situaciones protegibles, que es de 2006. Hay un decreto foral que se deriva de esta ley que regula el censo. Tenemos, también, una ley de medidas urgentes, que alguna vigencia ha tenido, y tenemos esta regulación que se aprueba con el Decreto Foral 61/2013. No era más que esto lo que pretendía tratar la diapositiva.

En cuanto a objetivos, hay unos generales de política de vivienda que, básicamente, son los de

armonizar la normativa, introducir mejoras en los procedimientos, reducir el stock de vivienda pendiente o intentar provocarlo e introducir ayudas para personas objeto de desahucio, que también es uno de los objetivos que se ha planteado en este decreto.

Luego, hay un replanteamiento del conjunto de ayudas, que no se niega que se adapta para un mejor control del gasto. Entendemos que se había disparado en ese sentido y que había que reconducirlo. Hay un redireccionamiento de las ayudas hacia la rehabilitación y el alquiler y una priorización a los solicitantes de menor renta.

De aquí, paso a hablar de cuestiones poco capitales, sé que ustedes han presentado una iniciativa en contra, precisamente, de esta medida. Por lo tanto, aquí la destaco —también la destacaba anteriormente— y entiendo que la medida que más les molesta es la de adjudicación sin requisitos, habría que decir que sin más requisitos que los de destinarla a residencia habitual y permanente, de determinadas viviendas que están calificadas como de VPT, VPP.

Para aclarar el asunto, traigo esta diapositiva que lo que intenta reflejar es el marco temporal en el cual se desenvuelven estas promociones. Estas promociones inician su vida real aquí, no es que inicien su vida, pero digamos que, administrativamente, sí que inician su vida y las consecuencias que traen de su vida de cara a la venta en el momento en que se califican provisionalmente. A partir de ese momento hay una línea en el tiempo en la cual, aproximadamente, en el mes tres —como vimos en una comparecencia anterior— se produce la adjudicación de las viviendas a través del censo. Hablábamos de que eso era un tiempo medio normal en estas cuestiones, y luego hay un mes más en el que existe la posibilidad de que estas viviendas se declaren vacantes a través de la solicitud del propio promotor. Oiga, mire, no he podido adjudicar. He adjudicado en el censo el 50 por ciento de las viviendas, el 60 por ciento de las viviendas, me quedan este 40 por ciento después de darle vueltas al censo; les pido que me las declaren vacantes. A partir de ese momento, se abre un periodo que acaba con la calificación definitiva, aproximadamente, en el mes veinticuatro, en el cual se venden a personas no inscritas en el censo pero que sí cumplen con todos los requisitos que se exigen en la protección oficial. Entonces, es lo que habitualmente se produce. Y se produce en el mes veinticuatro no solo la calificación definitiva, sino que es a partir de ese momento cuando se entregan las viviendas vendidas, se firman las escrituras correspondientes y todavía quedan pendientes de venta unas cuantas viviendas.

Es a estas viviendas a las que se dirige —en lo que es calificación de VPO— esta medida. Es decir,

para estas viviendas que han superado el mes veinticuatro de su venta efectiva –dos años desde que han intentado venderse y que no se han podido vender y les aseguro que hay un stock razonable– se plantea que se puedan vender a quien demuestre su voluntad de destinarlas a domicilio habitual y permanente y, lógicamente, con la supervisión posterior de que va a ser así. Evidentemente, no se va a pedir el máximo de ingresos, no se van a pedir otras circunstancias, pero se entiende que hay que sacar un stock industrial que se ha producido y que está ahí y que han pasado veinticuatro meses y no se ha vendido, y esto es un grave quebranto para las empresas. Habrá quien esté a favor; quien esté en contra, pero esta es la razón de ser de esta cuestión.

Dejando esta parte, hay una serie de medidas que se refieren a la rehabilitación, como es la incorporación del Informe de Evaluación de Edificios como base donde sustentar las ayudas y su priorización. Por tanto, será exigible para las ayudas. El coste de este informe se subvenciona. Se deberá garantizar la adecuación estructural y funcional como requisito importante, la accesibilidad y la habitabilidad. No solamente cuestiones estéticas, sino también, digamos, lo que nosotros entendemos que es fundamental en el enfoque de la rehabilitación.

Se incorpora un nuevo tipo de ayudas que antes no existía, que es el envoltorio de edificios, que, sinceramente, yo pienso que este es el futuro de la rehabilitación. Si tenemos algo de dinero para dedicar a rehabilitación, donde más rentable va a ser, socialmente, va a ser en este capítulo porque esto significará ahorro energético y ahorro energético significará que cumplimos las exigencias de Bruselas, supondrá que gastamos menos combustible, por lo tanto, será bueno para todos y también para las economías de los individuos.

Y también se establecen unos nuevos requisitos para ayudas individuales, que son: que se destine a residencia habitual y permanente, situación del empadronamiento, no poseer ser otra vivienda o 50 por ciento de parte alícuota.

En cuanto al alquiler protegido, establecemos una condición –que creo que en alguna comparecencia también salió como sugerencia, precisamente, del señor Mauleón, si no recuerdo mal– que es la posibilidad de que las viviendas que están en venta se puedan destinar al alquiler. Están calificadas para venta, pero vamos a permitir que se puedan destinar al alquiler si no se venden y, para ello, vamos a posibilitarlo con subvenciones, incluso. Es decir, que vamos a establecer la misma categoría de ayudas que para cualquier otra vivienda que sí que se destinaba al alquiler. Aquí hay unas medidas de flexibilización: antes se exigía un plazo de un año para entrar en la bolsa

de alquiler; esto lo flexibilizamos. Planteamos la posibilidad de prolongar las subvenciones cuando haya concluido la vía útil, o sea, el periodo en el cual un edificio está sujeto al alquiler; de manera que si la empresa propietaria de ese edificio decide mantenerlo en situación de alquiler, no por ello sus inquilinos queden al margen de subvenciones, sino que también tengan esas subvenciones.

Para personas o familias que hayan sido objeto de desahucio, si se produce la dación en pago y se les permite seguir, les planteamos ayudas de subvención, igual que al resto de individuos, de manera que puedan –aunque no estén en una vivienda protegida calificada en ese sentido– estar en alquiler con subvención de ayudas.

Prevemos la futura regulación del Fondo Social de Vivienda de Navarra, que es la que va a recoger, entre otros, las viviendas de camineros, para lo cual ya está firmada la orden foral de redacción y ya existen borradores al respecto. Todas estas medidas serán reforzadas con el proyecto de medidas fiscales que ya se anunció en su momento correspondiente.

En cuanto al replanteamiento del conjunto de ayudas, como he dicho antes, ya lo he comentado y vamos a pasar directamente a ellas. Ahí, previamente, ustedes tienen una documentación de análisis de la situación, que me salto por brevedad. Ya lo tienen ahí.

Vamos a ver cómo varían las ayudas. En cuanto a la compra, vamos a decir –y no lo digo con orgullo– que somos la única comunidad que mantiene las ayudas a la compra de vivienda. Esto, como saben ustedes, es algo que mucha gente critica, como se criticó en su momento la desgravación fiscal por las viviendas por un presunto efecto inflacionista. ¿Qué nos ha movido a mantenerlo y no hacer lo que ha hecho el resto de España? La situación de stock de vivienda protegida, que entendemos que puede ayudar un poquito a los que estén dentro de las características de protección oficial para comprarlas y a los que no, para que también puedan comprarlas. Esta era un poco la idea. Por lo tanto, entendemos que puede ser importante, no lo sabemos. En cualquier caso, dañino no va a ser.

Se mantiene el apoyo a la compra a familias numerosas con menores ingresos en cuanto a un suplemento que se añade a la subvención. Y la variación en el cuadro la tienen ustedes aquí. Como ven, hay algunas que bajan en cuanto a compra en porcentajes. Aquí tengo tres columnas: una, cuál era la situación hasta la aprobación del decreto, la siguiente es el primer borrador de decreto que se hizo con el anterior Consejero y la segunda es cómo ha quedado, finalmente, después de oír a distintos colectivos.

En cuanto a ayudas a rehabilitación, si bien se ajustan, se mejoran las que se realizaron en la primera propuesta y se hace un esfuerzo para mantener las de áreas de rehabilitación preferente, viviendas unifamiliares y personas mayores.

La supresión de barreras mantiene el mismo porcentaje aunque se limita la ayuda individual. Hay que decir aquí que esto es más aparente que real porque, en la realidad, yo diría que el noventa y tantos o el cien por cien de los porcentajes, con lo que está aquí previsto, se cubre perfectamente. Aunque es verdad que hemos considerado –porque así se nos pidió por parte de algunas empresas y por parte de algunos Ayuntamientos– las situaciones de cascos antiguos en las cuales hay portales de menos viviendas y, por tanto, más repercusión de las obras. Entonces, se hace una atención a esto.

Se mantiene el apoyo a familias numerosas, etcétera, la rehabilitación para alquiler y las ayudas de envolvente térmica a las que me he referido antes.

Esta es un poco la situación. Como ven ustedes, en las áreas de rehabilitación preferente, viviendas de más de cincuenta años, también casos de minusvalía, ancianos de más de sesenta y cinco, las ayudas se mantienen en los niveles en que están. Si son simplemente que están en áreas de rehabilitación preferente, también hay un esfuerzo en subir, como ustedes ven, estas ayudas de cómo se plantearon inicialmente a cómo quedan aquí.

Hay variaciones. Yo creo que es destacable, en ese sentido, que las viviendas individuales, que antes tenían un aparente límite superior de ayuda de 38.892 ahora pasan, las viviendas normales, a 12.000 –antes eran 4.000, en la primera versión–, pero, en el caso de vivienda unifamiliar o área de rehabilitación preferente, se quedan en 25.000. Y estas son compatibles con las siguientes, o sea que, realmente, tampoco es tan... Es decir, con estas ayudas especiales para algunos casos: supresión de barreras, que, como ven, queda en 8.000-10.000; aquí están los 38.000 de antes. No les voy a aburrir con todo esto, tienen ustedes las tablas y me imagino que podrán hacer los comentarios.

En cuanto a las ayudas del alquiler, más o menos he planteado que se mantienen las cuantías en cualquier caso, y lo que se hace es ampliar los casos de beneficiarios de estas ayudas, lo cual es bastante notable. He de decir también que, en este caso, Navarra es bastante pionera en esta cuestión porque, realmente, ahora, en el Plan Estatal de Vivienda, se establecen unas subvenciones a inquilinos de cualquier tipo de viviendas pero tienen una duración de dos años –creo que es máximo y se aplican a cualquier tipo de viviendas. Aquí, no-sotros tenemos unas subvenciones

que, además, son proporcionales a las rentas que tiene cada cual.

Pasando a la segunda parte que ha comentado el señor Mauleón, el funcionamiento y las condiciones en que actúan las empresas privadas que gestionan el alquiler de vivienda protegida, hay un marco normativo que describo en esta diapositiva que tienen ustedes. Como ven, parte de la normativa se refiere a normativa foral y parte de la normativa se refiere a la normativa básica que regula el Estado, la última de las cuales es la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquileres de vivienda. Algunas cosas podemos hacer y otras están así establecidas.

En la normativa foral, cuestiones destacables: el precio máximo de la renta, en lo que es vivienda protegida, está limitado y es en función del módulo VPO que, como ustedes saben, está congelado. Es máximo porque, desde luego, en las viviendas de Nasuvinsa, que son la mayoría, se ha bajado. El inquilino tiene derecho a subvenciones del 25, 50 y 75 por ciento en función de su renta. El arrendador está obligado a comunicar al Servicio de Vivienda los contratos para su visado, las rescisiones, sus actualizaciones, y esto conforma la inspección que hace el Gobierno de Navarra, porque esta es la materia que inspecciona el Gobierno de Navarra desde el punto de vista de vivienda. La subvención la recibe el arrendador y la deduce del recibo de la renta del arrendatario. Normalmente, se adelanta por parte del arrendador; de la empresa, esta subvención y luego se cobra a posteriori. Se opera así. De hecho, en algunos casos, se han retrasado hasta demasiado estas subvenciones que tenían que devolver. Normalmente se hace con un trimestre de décalage, para que ustedes lo sepan.

El aval exigible son seis meses máximo en VPO de régimen general y tres meses máximo en VPO de régimen especial, que es la mayoría, por no decir casi el cien por cien de las viviendas de alquiler protegido.

En la normativa estatal, se dice que el contrato tiene que durar un año mínimo y se puede prolongar anualmente a petición del arrendatario hasta tres, y se establece la fianza de un mes. Permite que el contrato del arrendamiento establezca que el arrendatario debe correr con los gastos generales, cargas, servicios o tributos, eso lo permite. En esto hay toda una discusión y, probablemente, a lo que usted se refiere gira en torno a este tema. En los edificios en régimen de propiedad horizontal son los que corresponden en función de su cuota de participación. Los gastos por servicios con que cuente la finca que se individualicen mediante aparatos contadores son, en todo caso, a cuenta del arrendatario: luz, agua, etcétera, evidentemente, se pasan al arrendatario. El arrendador –y

esta, quizás, es una de las cuestiones que se debaten en estas denuncias— está obligado a detallar; en el recibo, los conceptos de los servicios y gastos que repercute y, a veces, según parece, no se hace debidamente. La actualización de la renta es anual a vencimiento del contrato. Este es un poco el marco que tenemos en líneas generales, lo más importante que yo he entresacado a este respecto.

Algunos problemas manifestados ante el Departamento de Fomento. Tenemos dos escritos que se nos han manifestado. Evidentemente, ha podido haber personas que hayan ido a título individual y hayan dicho: me pasa esto y hayan hecho una consulta, pero la realidad es que solo existen dos escritos. Son del año pasado los dos, uno de la Asociación de Consumidores Irache, que hablaba de una subida de costes fijos de calefacción central de cinco a veinticinco euros y que, según ellos, achacaban al descenso del número de inquilinos que generaría un reparto entre los que permanecen en la promoción más desfavorable. Esta es una cuestión que, en su momento, dio lugar a una conversación, a un escrito, incluso, de la promotora que llevaba esta promoción y que se aclaró por parte de ella, entiendo yo. Luego, hay un escrito de cuatro arrendatarios, que parece ser que son los que han motivado, posteriormente, un documento —lo tengo por aquí— que circula por Internet, de la PAH de Egüés que hablaba de esta cuestión. Cuatro arrendatarios, cuatro personas, cuatro mujeres, por cierto, de una misma promoción en el que dicen que las liquidaciones de gastos se consideran poco claras y detalladas, que dichas liquidaciones han de hacerse en función del tanto por ciento de participación y que este no se ha aplicado, y hablaban del seguro de la comunidad, altas en servicio, honorarios del administrador, comisiones bancarias, gastos de garaje, instalación de un tablón de anuncios. Al parecer, se discutía por qué tenían que pagar los honorarios del administrador cuando ellos no habían designado al administrador. Son cosas —comprenderá usted— casi de derecho civil, bueno, sin casi, y de asociación de consumidores, más que del ámbito de vivienda. Es decir, que entiendo que en las juntas de arbitraje de consumidores es en donde procede plantear estas cuestiones y no ante el Departamento de Vivienda. Cuotas de gastos, problemas con el sistema de calentamiento de agua, problemas de gestión del inmueble. Esto es un poco lo que dio lugar, lógicamente, a una reunión con la empresa, a un escrito que mandó la empresa aclaratorio a todo este respecto y no se percibió por parte del Servicio de Vivienda que hubiera razón alguna para hacer más cosas.

Aparte de esto, por lo que he leído del famoso documento este que usted tendrá, me imagino, ya que conoce a estas gentes, habla de que si el precio de la vivienda en alquiler es disparatado, que

el precio de la vivienda libre es mucho más barato. Yo creo que es una buena noticia para ellos porque, como usted sabe, el arrendatario puede perfectamente marcharse a otra vivienda más barata y va a estar mucho más feliz. Por lo tanto, yo les aconsejaría a todos aquellos que piensan así y que creen que hay tanta oferta de vivienda libre a menos precio que se muevan, sinceramente. Creo que es lo correcto y lo adecuado.

Por lo tanto, no veo, un poco, la cuestión. Entiendo que en Nasuvinsa, por ejemplo, hemos bajado los precios. No por nada, sino porque entendemos que queremos facilitar las cosas a nuestros clientes y porque, de alguna manera, no es una empresa que está hecha para ganar dinero; aquí estamos perdiendo dinero, claramente. El futuro de la empresa puede verse en peligro, precisamente, por estas cosas, también, ya puestos a decirlo. Pero entendemos que es una función social que desarrolla la empresa y que está bien que la haga y no hay problema para hacerlo. Por lo tanto, nos importa que nuestros clientes puedan afrontar los gastos, nos preocupa el nivel de morosidad en que se está incurriendo. Nos preocupa mucho que se esté por parte de algunas plataformas de afectados de la hipoteca trasladando la presión del desahucio a los alquileres porque entiendo que esto atenta directamente contra la política de los alquileres.

No vamos a favorecer los alquileres, que más gente ponga sus viviendas libres en alquiler si no les garantizamos que van a cobrar. Eso es así de claro. Por tanto, todo lo que ponga en situación de inseguridad el cobro de esos derechos a los que tienen, naturalmente, derecho —y perdonen la redundancia— va en contra de ellos. El plantear medidas punitivas, como desde aquí algunos grupos están planteando... Cada uno tiene su opinión, pero esto no va a mover nada. Si usted tiene una vivienda y la pone en alquiler —Dios no lo quiera, porque se va a arruinar si el individuo, como ocurre muchas veces, es un profesional de la morosidad, que hay muchos, que pagan el primer mes y luego que les echen— y luego usted, al cabo de gastarse mucho dinero, recupera su vivienda en mal estado y tiene que rehabilitarla por los daños que le han causado, no la va a poner en alquiler una segunda vez —ya le digo— ni aunque le pongan a usted una multa, porque le va a hacer maldita gracia lo que le ha ocurrido.

Si los poderes públicos no amparamos estos derechos de los propietarios, malamente vamos a favorecer el alquiler. Al contrario, estaremos favoreciendo la compra; estamos haciendo exactamente lo contrario de lo que ustedes piensan. Por tanto, entiendo que esto es importante.

Esta es una visión bastante neutra. Esto que estoy diciendo yo lo decía Carmen Chacón en el

año 2007, y lo decía el Partido Socialista. Cualquiera que tenga responsabilidades y averigüe un poco cómo va esto se da cuenta de que lo que es razonable es razonable y lo que no, pues, mire, no. Porque estamos hablando de movilizar un montón de viviendas que están, efectivamente, vacías, pero hay que darles garantías a los propietarios de poder cobrar y si lo que hacemos es alentar que cada vez que alguien intente recuperar su vivienda porque no le pagan le monten una manifestación y le metan una presión me parece que mal encaminados vamos. Por eso, yo creo que en este tema la sensatez es fundamental.

¿Qué estamos haciendo nosotros? Desde que se implantó el censo –de las viviendas que se han adjudicado, voy a pasar de esta cuestión– hemos congelado el módulo de acuerdo con el Partido Socialista, por cierto. Veremos qué pasa a partir de 2014 con esta cuestión. Yo creo que aquí hay una reflexión de cómo funciona el mercado inmobiliario, en eso hemos estado perfectamente de acuerdo, en mantener una cautela pero ver qué pasará luego. Hemos mantenido las subvenciones para los arrendatarios en sus niveles. Esta partida está creciendo progresivamente. Lógicamente, tenemos que detraerlo de otros conceptos porque esto va creciendo y está creciendo mucho; ahora está, prácticamente, en el doble que hace tres años, y ya empieza a ser una cantidad respetable de dinero. Estamos planteando extender, a pesar de ello, estas subvenciones a otros arrendatarios de vivienda porque creemos que el alquiler es el futuro y que hay que apoyarlo no solamente con dinero de subvenciones, con lo que le he dicho antes también.

Desde luego, intentamos mantener reuniones con inquilinos y empresas para intentar mediar en algunos conflictos, los cuales entiendo que no son cuestiones en las que nosotros debamos entrar estrictamente.

Nasuvinsa ha rebajado los precios, asume, además, la contribución territorial urbana, que no está obligada, la asume Nasuvinsa, no la repercute. Podría repercutirla porque así se hace prácticamente, pero no lo hace.

Nada más. Con esto acabo y creo que, más o menos, en tiempo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, tiene la palabra, cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Lamento el horario y la densidad del asunto. Como se ha visto, eran dos temas para, desde luego, si no dos días, dos puntos, evidentemente.

Vamos a ir con la primera cuestión, incluso con la previa. Probablemente, señor Consejero, si el

Gobierno cumpliera más la legalidad no habría gente que forzaría o desobedecería la legalidad, porque yo creo que los que primero están incumpliendo la legalidad son ustedes al no aplicar la ley que aprobó este Parlamento. Estoy seguro de que ya sabe usted –seguramente, que ha recurrido el Estado, todavía no ha sido admitido a trámite, por lo tanto, la ley está en vigor– que ya se ha cumplido el primer plazo en el que había que requerir a todas las entidades bancarias y sus entidades inmobiliarias la relación de viviendas que tienen vacías. ¿Lo han hecho ustedes? Lo dudo. De hecho, una de las cosas que decían los ocupantes es que exigían que se cumpliera esa ley. Alguna voluntad tienen de cumplir la ley, pero si el propio Gobierno no respeta las leyes, es difícil que exija el respeto a los ciudadanos.

En todo caso, yo sí le animo a que se quede con la primera parte de su intervención. Yo le animo a que, desde luego, establezca un diálogo tranquilo, sincero, sin mandar a la policía ni ese tipo de aspavientos, sino que vamos a solucionar un problema social evidente que tenemos y demos una respuesta sensata, social, con sensibilidad y estoy seguro de que esas personas también estarán por esa misma labor.

Entremos al fondo de la primera cuestión. Nosotros, de todo lo que ustedes han planteado, solo estamos de acuerdo con una cuestión, y es que se permita, efectivamente, que esas viviendas de VPO que iban a ser destinadas a la venta vayan a alquiler. El problema es: ¿por qué no lo hacen con todas? Con las mil. Nuestro planteamiento sería que lo hicieran con las mil. Porque, ¿qué queremos hacer; política de vivienda de cara al ciudadano o de cara a las promotoras? Si hacemos de cara a las promotoras, es evidente: tomamos la decisión que han tomado ustedes. Ahora bien, si la tomamos de cara a los ciudadanos, le leo sus datos del último censo de vivienda: 6.000 demandantes de alquiler, 1.186 de compra. Entiendo que a los 1.186 no les han dado el crédito y por eso tenemos 1.000 de stock, pero si tenemos 6.000 personas en demanda de alquiler y tenemos 1.000 viviendas construidas, entiendo que lo que hay que hacer es destinarlas al alquiler público. Desde luego, no venderlas al mejor postor, que es lo que se hace, que es el que ahora tiene dinero para poder comprar, porque, efectivamente, el gran problema es que a nadie se le financia. Como a quien entra dentro de las condiciones sociales establecidas para una VPO no le financian, quedan vacías, es evidente.

Pero hay que recordar que ya con una medida anticrisis en el año 2009, y, probablemente, habrá muchas urbanizaciones de las que están sin vender –puede aclarárnoslo–, se les permitió un 15 por ciento de edificabilidad con la ley de medidas

urgentes. Un 15 por ciento no está mal como ayuda a los promotores en situación de crisis económica. Pero es que, además, ¿qué aprovechamiento urbanístico computa la libre sobre la vivienda protegida? En aquella época igual estaba 1 a 3 o 1 a 4. Es decir, que se permitía construir 3 viviendas de VPO por cada libre. Si ahora dejamos que los promotores vendan estas viviendas a efectos reales como si fueran libres –porque, de hecho, las venden por debajo del precio, que es como está ahora mismo el mercado–, todos hubieran deseado hacer todas VPO. Pueden construir 3 más o 4 más. Y ya, insisto, la última es esto: permitir venderlas al mejor postor. El negocio redondo: un 15 por ciento más de edificabilidad y, ahora, que se vendan prácticamente como mercado libre. Porque usted dice: tienen la condición de vivir, sí, pero no el comprador. El comprador puede ponerla inmediatamente en alquiler.

Por tanto, ni siquiera se exige, como le decía en la anterior comparecencia, estar empadronado en Navarra. Puede venir una persona de fuera, comprar una VPO y alquilarla, eso sí, a un navarro. Pero, claro, no creo que fuera ese el propósito cuando se aprobaron los planes urbanísticos y se decidió que el 50 por ciento fuera para VPO, en unas condiciones, dirigido a una serie de personas de un estrato social determinado, etcétera. Por tanto, francamente, nosotros –y dígamelo desde el punto de vista de la política de vivienda, no desde el punto de vista de las promotoras– ¿qué ganamos socialmente, desde el punto de vista del acceso de la población a un derecho como es la vivienda? Entiendo yo que facilitamos mucho más si dirigimos esas 1.000 viviendas a esos 6.000 demandantes que tienen ustedes en el censo, digo yo. Pero no sé, igual me lo explica y, efectivamente, hay otra fórmula.

Quiero señalar otra cuestión. Nosotros, señor Consejero, lo que le hubiéramos recomendado, si nos hubiera pedido opinión al respecto, es que todavía hubiera bajado más las ayudas a la compra y las hubiera derivado al alquiler. Si suma usted las desgravaciones fiscales... Hagamos un repaso de lo que informaba Comptos: en los últimos años, sin contar las desgravaciones fiscales, que entonces podría ser el porcentaje de 90 a 10, ya se destinó un 68 por ciento de las ayudas públicas a la compra frente al alquiler. Y de lo destinado al alquiler, un 60 a promotores y un 40 a los beneficiarios, a los arrendatarios, a las personas que alquilan vivienda.

Por tanto, nosotros, desde luego, ¿qué habríamos hecho? Si tenemos una demanda de 6.000 viviendas en alquiler y 1.186 en compra, que, además, no se pueden comprar porque no se les da créditos, habríamos dirigido las ayudas al alquiler y no a la compra. Porque, además –y no lo digo

yo, lo dice mucha gente–, de las desgravaciones fiscales, junto con las ayudas a la compra, probablemente, quien se esté beneficiando no sea el comprador sino el vendedor, que ya las tiene en cuenta a la hora de fijar el precio de venta. Muy probablemente. Son visiones del asunto, desde luego, distintas.

Y una última cuestión. Ídem con las ayudas a la rehabilitación. Aquí, el otro día, se nos quería vender que el circuito de Los Arcos generaba actividad económica. Tuvimos una ilustrativa sesión de trabajo con representantes de pequeñas empresas de la construcción sobre los efectos de la rehabilitación y el importante retorno económico y ya sé que bajan ustedes menos de lo que se presentó en su día como borrador, pero bajan ustedes las ayudas a la rehabilitación. Francamente, nos parece mucho más útil –y volvemos a insistir– no ser la única comunidad que mantiene algo de ayuda, muy poquito, porque eso no va a facilitar que uno acceda a la compra porque el gran problema, como usted sabe, es que no hay financiación y por eso lo tienen que vender ustedes al mejor postor, y destinar esas cantidades que se están destinando a ayudas a la compra precisamente a mantener rehabilitación y bajar los precios del alquiler.

Ahora entramos en el fondo del alquiler y de la segunda parte de su intervención. Hay que recordar, señor Consejero, que hoy una VPO de alquiler de ochenta metros se puede alquilar por quinientos ochenta y tantos euros con su garaje y trastero, tiene poco de social. Y ustedes nos dicen: ¿por qué no van al mercado libre si es más barato? Porque en el mercado libre, evidentemente, no hay ayudas. Y, claro, si una persona quiere acogerse a las ayudas a la vivienda tiene que entrar en un alquiler público. Si va al alquiler privado no tiene ayudas. Por tanto, aun con todo, le compensa, evidentemente. Pero lo que no puede ser es, insisto, que tengamos esos precios. Y menos mal que han bajado un poquito los de Nasuvinsa. Aún tienen margen de bajada amplio, pero del resto, que es el grueso de las viviendas, no han bajado ustedes el precio del alquiler. Porque ¿qué porcentaje? Si no tengo mal los datos, ya lo ha dicho, hay novecientas y pico alquiladas de Nasuvinsa y unas tres mil vía privada, si no manejo yo mal los datos. Han bajado ustedes las mil, pero las otras tres mil no las han bajado, ni siquiera cuando se renueve.

Otra cuestión que le quiero plantear y que no han hecho ustedes en el decreto. Se lo solicitó Cáritas, estaba en la documentación que ustedes nos facilitaron. El otro día, Cáritas hacía público que ha tenido que adelantar a más de cien familias –creo que citaba ciento veinticinco familias– dos mil ochocientos euros de fianza para poder acceder a una vivienda de alquiler público protegida. Francamente, eso tiene muy poco de social. Que

permitamos que se estén cobrando esas fianzas o exigiendo esas fianzas a personas de este perfil tiene muy poco de social.

Pero le voy a exponer otra cuestión. Otra de las cosas que solicitaba Cáritas, que solicitaba la plataforma y que le hemos planteado más de una vez es que no se pueden tener en cuenta los ingresos de hace dos años a la hora de solicitar una vivienda en alquiler. El otro día estaba con un arrendatario de una vivienda protegida, un perceptor de la renta básica al que están teniendo en cuenta los ingresos del año 2010 a la hora de calcular el precio y la subvención que le da el Gobierno de Navarra en materia de vivienda. Eso es intolerable. Hoy, Hacienda puede tener los datos absolutamente actualizados. Si una persona va a solicitar una vivienda, la subvención que va a recibir en función de su renta tiene que ser de la renta actual, no puede ser de la renta de 2010. Es algo evidente y, sin embargo, ¿por qué no se ha solucionado eso? ¿Tan difícil es un certificado del estado actual de la cuestión? Si de una persona que cobra un subsidio de desempleo o que cobra una renta básica se conoce perfectamente su estado de la renta. Por tanto, es una cuestión que es una injusticia manifiesta.

Acabo con el asunto de los pormenores de los alquileres. Señor Consejero, yo le animo a que, desde Nasuvinsa, manden una inspección a fondo a todo lo que está ocurriendo con las empresas de alquiler de vivienda protegida. La verdad es que los casos que nos han contado personas que los están sufriendo en primera persona –que, desde luego, les otorgo toda la credibilidad– nos están hablando de gastos opacos –que no les enseñan las facturas–, nos están hablando, también quejándose de ustedes, que permiten... Por lo menos, en lo que yo conozco del mundo privado, normalmente de la contribución y los gastos de comunidad se suele hacer cargo el propietario y de los gastos propios de la vivienda y el alquiler, por supuesto, el arrendatario. Pero eso de que todo se lo carguen al inquilino es bastante cuestionable en unas viviendas de alquiler social a personas que, insisto, están ganando cuatrocientos euros las que reciben el subsidio, muchas, seiscientos cuarenta las que reciben la renta básica. Háganse ustedes cargo, con quinientos ochenta y tantos euros, aunque tengan una subvención de la mitad, hagan ustedes cálculos de con qué están viviendo estas personas. Se alimentan con doscientos euros al mes, con hijos a cargo, en ocasiones. Esta es la realidad. Entonces, claro, me parece bastante más prioritario destinar los recursos de vivienda a este sector de la población que a que una persona que se lo pueda permitir pueda comprar una VPO de manera libre y sin requisito alguno.

Más cuestiones que nos estaban planteando estas familias o estas personas. Todo un rosario de, vamos a decir, dejación del estado de los pisos, del mantenimiento, etcétera –acabo, señor Presidente, muchas gracias por la flexibilidad–. E, insisto, señor Consejero: mande una inspección urgente y, desde luego, atienda estas quejas que está habiendo porque, desde luego, no se puede tolerar lo que está ocurriendo.

Y una última reflexión. Yo no le estoy diciendo que no se preocupe de que los que arriendan una vivienda no cobren, pero, precisamente, para eso están fórmulas como la bolsa de vivienda y ustedes, nuevamente, no han querido, para que no se les engorde la bolsa, eliminar el requisito de que tenga que estar un año vacía. ¿Por qué? ¿Por qué tiene que estar una vivienda vacía un año para poder ponerla en alquiler en la bolsa de vivienda de Nasuvinsa? ¿Cuál es el propósito de eso? No hay otro que el que no se desmande esa cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Para contestar... Perdón, hacemos el turno de grupos, discúlpenme. Señora Castillo, cuando quiera, por parte de UPN, tiene la palabra.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Le agradecemos al señor Consejero las explicaciones. La verdad es que coincidimos en que había que racionalizar la política de vivienda protegida aquí, en Navarra, porque habíamos sido y seguimos siendo la comunidad autónoma que más ayudas daba desde el año 2008, pero, ciertamente, en el 2009 hubo un exceso que, evidentemente, había que adecuar a las circunstancias actuales de la economía. Además, nos felicitamos porque esa adecuación lleve consigo un mayor enfoque de la población diana a la que tienen que referirse las ayudas.*

Y en cuanto a lo que ha estado comentado el señor Mauleón, mire usted, es un poco llamativo –estaba consultándolo ahora porque me parecía que no podía tener tanta suerte, perdone, pero es que salió una noticia de Europa Press–, lo digo por esto que ha comentado de los camineros y de las situaciones, en fin, más duras para el acceso a la vivienda y de las movilizaciones que se hacen, yo comparto la visión del Consejero de que en algunos casos –no digo en todos– se hace con un afán de efectismo, de protagonismo para inflar un problema que existe pero que no es de la caracterización que ellos tienen. Pero, fijese, estaba leyendo en Europa Press una contestación a la Consejera de Fomento de Andalucía, que había afirmado que Andalucía no tenía viviendas vacías. Concretamente, tiene seiscientos treinta y siete mil y pico viviendas vacías, un 16,1 por ciento más que hace una década, es la comunidad autónoma donde mayor

número de viviendas vacías existe en toda España, y en el periódico *Diagonal de Andalucía* –ahora mismo lo estaba bajando– dicen que la Junta de Andalucía denuncia a familias que ocupan sus viviendas vacías y los llevan al juzgado, en concreto a una madre de veintiún años, sin recursos, etcétera, cuando existen bloques –por reducir un poco la noticia– de veinte pisos donde solo cuatro están legales, y, efectivamente, pues toman la medida que se tiene que tomar. Si yo creo que están haciendo bien, si es una ocupación ilegal pues tienen que obligarles, por lo menos, a que entren por medio de las vías legales. Es decir, que lo que usted está diciendo que se haga aquí pues no se hace donde ustedes gobiernan, como siempre.

Pero, bueno, nosotros intentaremos que se haga así, que no sigan estas circunstancias, evidentemente, que son mucho más perniciosas porque dependen de una empresa pública, que es la que está gestionando, en este caso, estas viviendas que le estoy comentando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Castillo. Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra la señora Esporrín. Cuando quiera.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Dada la hora que es, también voy a intentar ser breve. Quiero decir que, para nosotros, el problema de la vivienda es un problema importante, es un derecho, por supuesto, que tiene la persona y que muchas veces no se ve satisfecho, y más en esta situación, pero no por eso vamos a favorecer que una persona se tome la libertad de ocupar una vivienda vacía, sino que de eso siempre vamos a estar en contra. Lo que tiene que hacerse es poner a disposición viviendas suficientes y que, a través de los servicios sociales, si una familia no tiene recursos o una persona se encuentra en una situación concreta, puntual, complicada, se le ayude pero, desde luego, jamás vamos a apoyar que las personas tomen por su cuenta y ocupen viviendas vacías, porque no nos parece que sea esa la solución, ni muchísimo menos.*

En cuanto al problema de la vivienda que se ha planteado, como ya hemos dicho en muchas ocasiones, entendemos que el problema está en la financiación, y ahí los bancos no están ayudando, y también es verdad que, en la actualidad, con los salarios tan bajos que se dan y la situación de incertidumbre laboral que tienen muchas personas, pues resulta muy difícil optar a una compra de vivienda. Por eso, en este momento quizás en lo que más tengamos que trabajar es en potenciar el alquiler. Usted ha comentado, señor Consejero, que están incrementándose las ayudas, e igual tenemos que destinar a eso todavía más dinero del que se está destinando en la actualidad.

En cualquier caso, quiero decir que en Pamplona –porque son casos concretos que conozco personalmente– ahora mismo se está cobrando por una vivienda de alquiler a una persona que tiene unos ingresos muy reducidos quinientos ochenta y seis euros, y la empresa que le alquiló, que es empresa favorecida por el Gobierno de Navarra, le tiene retenido once meses de alquiler, más la fianza. Ahora han debido de cambiar las condiciones, pero a estas personas no se les devuelve y ahí tienen mucho dinero retenido. Y es verdad lo que comentaba el señor Mauleón de que Cáritas lo ha tenido que adelantar, porque una persona que está en dificultad social ¿cómo va a pagar esas fianzas que les piden, tan exageradas? Es que es imposible. Yo creo que ahí todavía tenemos un campo importante que trabajar.

Y en cuanto a la posibilidad de venta y alquiler de viviendas vacías o de que se vendan incluso a personas que no tengan otra vivienda o que no cumplan unos requisitos pero que las puedan pagar, nosotros no lo vemos mal y no nos malentendan que es por ayudar a las empresas, sino que, en primer lugar, hay muchas empresas que están al borde de la quiebra y les tienes que ayudar también, y, por otra parte, la construcción de vivienda no podemos olvidar que genera un elevado número de empleos. Entonces, nosotros ahí no vamos a hacer, desde luego, ninguna ilegalidad, ni vamos a apoyar que nadie se enriquezca, ni muchísimo menos, pero, desde luego, vamos a favorecer que se cree empleo, y la vivienda no podemos olvidar que es un nicho muy importante de empleo. Entendemos que nunca se volverá a la burbuja del pasado, ni lo vamos a apoyar tampoco, pero en función de que se vaya regulando el mercado según las necesidades, tenemos que apoyar ahora mismo, porque de lo que tenemos necesidad ahora mismo es de puestos de empleo y, como he dicho, la vivienda es un nicho muy importante. Y esto es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por parte de Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio. Cuando quiera.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve. Empezaremos por la actualidad, porque ya que ha salido, no nos vamos a privar de decir lo que pensamos sobre la ocupación de estas dos viviendas en el barrio de San Jorge. El señor Consejero, y lo ha corroborado la señora portavoz del Partido Socialista, ha hablado de que esto es la ley de la selva, que no se puede actuar así. No, la ley de la selva es lo que ha pasado, lo que se ha hecho desde las Administraciones Públicas en materia de vivienda, en materia de suelo, en materia de construcción y en materia de*

apoyar, de promocionar lo que nos ha explotado a todos en las manos, la burbuja inmobiliaria.

Sobre los pisos en concreto de los camineros, le recordaría al señor Consejero y a UPN, al Gobierno de Navarra, que no hace muchos años se cedió a la Guardia Civil unos pisos de camineros en Oroznoz-Mugaire, seis o siete pisos, creo, y un chalé. Le pediría al actual Gobierno, en vista de que es del mismo partido que cedió a la Guardia Civil en su día –y se dijo que era por dignidad de las familias–, que por la dignidad de las familias que han tenido que entrar en esas casas no se proceda a lo que parece ser que se ha insinuado; que se mida con la misma vara a todas las familias, es lo que le pediría.

Ya entrados en materia, con el tema del alquiler social estamos asistiendo a un fracaso. Es un fracaso. La política de alquiler social es un fracaso, porque –se ha dicho ya– las rentas son excesivas, y el hecho de que el módulo se haya mantenido estable, como se ha dicho, que se negoció por parte de UPN y del Partido Socialista... Le recuerdo que había otros grupos que queríamos bajar ese módulo, hacer más real el precio del módulo. Hoy ha salido aquí que el módulo protegido en alquiler es más caro –y nos lo dice la gente– que el libre y eso es un fracaso, es un fracaso. O sea, las rentas que se están pidiendo hoy en día son excesivas para la realidad de muchas familias navarras. Están muy por encima de lo que pueden pagar muchas familias navarras. Nosotros entendemos que esos módulos tendrían que tener mucha mayor flexibilidad y hacerse a medida de un tanto por cierto de lo que cobra una familia o de los ingresos que tiene esa familia. Incluso se da la circunstancia de que se miden los ingresos del año anterior, con lo cual, tal y como está el mercado laboral hoy en día, la reforma laboral y lo que está suponiendo a las clases trabajadoras, estamos hablando de cosas irreales. Hoy en día, hacer pagar a una persona una renta por la vivienda en función de lo que cobró el año pasado es un abuso, desde luego.

Estamos hablando también de subvenciones, que no están actuando como deberían actuar, no están haciendo que baje el precio de la vivienda. Estamos hablando de derramas, de fianzas, de avales. Cuando menos, nos están empezando a surgir ciertas dudas –porque nos lo han transmitido así las personas que están sufriendolo– de que ahí esté parte de la ganancia de los promotores, en eso que no está regulado y que se debería regular.

¿Más cosas sobre la vivienda? Se ha comentado: enajenar la vivienda que no se puede vender a los solicitantes, el exceso ese que queda. Nosotros entendemos que eso son fondos públicos que se desvían, o sea, son fondos públicos de todos los navarros que se desvían a algo que no está estipu-

lado así, es dinero que entre todos ponemos a escote –por así decirlo– para que se solucione el problema de la vivienda de muchas familias y estamos solucionando el problema de los vendedores, estamos solucionando el problema de los promotores y de las constructoras, que son los que venden al final. Si hay un exceso de viviendas –es que lo están diciendo ustedes– hay que promocionar el alquiler. Lo dicen, en el discurso lo dicen. Y nosotros cogemos el guante, vamos a promocionar el alquiler. Esas viviendas deben ir al alquiler, porque las hemos pagado, en cierta medida, entre todos. Son fondos públicos destinados a solucionar un problema, el problema de la vivienda. ¿Por qué, al final, esos fondos públicos se desvían a solucionar el problema de las promotoras y de las constructoras? Nos parece que es rizar el rizo y hacer más profundo el problema de la vivienda, y seguir incidiendo en políticas que nos han llevado adonde nos han llevado y que, desde luego, un Gobierno que estuviese con la ciudadanía, que supiese realmente cuáles son los problemas, no debería hacer.

Entendemos que en todo lo que afecta a los que están gestionando esa vivienda en alquiler protegida, desde luego, el Gobierno de Navarra tendría que tener un control exhaustivo de lo que está pasando. Nasuvinsa o el Gobierno, el Gobierno o Nasuvinsa deberían estar encima de lo que está pasando. No puede ser que se estén sucediendo quejas que nos están generando muchas dudas y entendemos que en los fondos públicos, el intermediario que se encarga de gestionar eso... No tiene que existir ni un solo margen de duda, ni para los grupos parlamentarios, ni para los ciudadanos, ni para el Gobierno de Navarra. Y ahí sí que ustedes tienen una responsabilidad importante para que esos abusos o esos supuestos abusos, desde luego, no se produzcan, y entendemos que ustedes nos tienen que dar una respuesta y tienen que dar una respuesta a la ciudadanía y a las personas que están ocupando esas viviendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Por parte de Aralar/Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Yo también quiero dejar sobre un previo mi impronta, y es que yo no creo que desde las instituciones debiéramos cuestionar la capacidad que han tenido y tienen las acciones de protesta para mover la sociedad y para cambiar el mundo. Es decir, tienen virtudes como que, primero, alertan sobre problemas reales y objetivos que están sucediendo. En segundo lugar, dan toques de atención a las instituciones sobre esa realidad y, en tercer lugar, sirven para que tome conciencia el conjunto de la sociedad de que hay que abordarlos. Si no, podríamos ir –me da igual– desde la esclavitud al Mayo del 68, a los*

desahucios o a las preferentes, donde la sociedad, mediante las acciones de protesta, se ha puesto a la cabeza y ha obligado a las instituciones a atender situaciones como las que se dan. Por lo tanto, a ver si ahora nos vamos a rasgar las vestiduras porque han tomado dos viviendas del Gobierno de Navarra que llevan quince años vacías y están casi derruidas, y no estoy ni defendiéndolo ni dejándolo de defender, pero a ver si vamos a acabar aquí, en esta Comisión, haciendo un tratado sobre qué hacer con una acción social de este tipo. Yo creo que eso es algo intrascendente en el debate que estamos teniendo.

Nuestro grupo, en materia de vivienda –se puede mostrar si se mira la cronología desde que estamos presentes aquí en el 2003–, ha intentado mantener una actitud abierta y de acuerdo, hasta donde ha sido posible, en las diferentes –que han sido muchas– leyes de vivienda y de ordenación del territorio que se han hecho a lo largo de los últimos años, porque creemos que sí es un tema importante, sensible y de una profundidad social que lo requiere. El problema de lo que está ocurriendo, señor Consejero, es si en estos momentos, a través de los decretos forales, no estamos ya bordeando la ley de vivienda hasta el punto de entrar en contradicción con la misma; ese es el tema. En estos momentos, estamos ya bordeando la ley de vivienda hasta el punto de que puede considerarse que algunos aspectos de los decretos forales entran en contradicción con la misma. Claro, porque yo admito –y, además, siempre he mantenido ese discurso– que la realidad nos ha desbordado en positivo, es decir, tiene las consecuencias sociales que tiene, pero es mejor esta realidad que la que teníamos en el 2007, con esa burbuja, que cada vez que discutíamos en esta Comisión era cuántos miles de viviendas más declarábamos o considerábamos en esta Comunidad, con las consecuencias sociales; bastante mejor es esta situación que aquella, pero la realidad es que nos ha desbordado, también, legislativamente, y tenemos una ley en vigor con muchos de sus aspectos destinados a cubrir las necesidades sociales de la vivienda diseñados en un formato que ya no vale, que la realidad nos ha impuesto que tienen que ir por otras vías y, además, ha generado una serie de problemas. ¿Qué pasa? Que el departamento, a través de los decretos forales, pretende abordar los problemas reales del día a día que están surgiendo en materia de vivienda, pero, claro, no lo puede hacer contradiciendo muchos aspectos importantes de la propia ley.

Y ahí estamos, en el filo de la navaja, señor Consejero, y nuestro grupo le ha dicho: hay que abordar este tema, y está dispuesto a hacerlo con responsabilidad, pero hay que abordarlo, no se puede suplir a través de decretos. ¿Por qué? Porque, claro, yo entiendo muy bien que se diga: es que una vez que se hace una promoción y al mes

veinticuatro la vivienda no se ha vendido... Es un razonamiento que se puede considerar, pero no sea que lleguemos al punto de que sea mejor esperar al mes veinticuatro que coger una VPO cuando sale la promoción. Claro, porque si es mejor, incluso, para los que están en el censo esperar al mes veinticuatro que coger esa vivienda cuando sale la promoción, así, mal vamos a acabar. Porque ese es el tema de fondo, los que cogen en el mes veinticuatro, ¿en qué condiciones cogen? No sea que estén cogiendo en mejores condiciones que los que cogen en los meses anteriores. Eso es insostenible. Así no se puede promover vivienda. Claro, ese es el debate, ¿o no es ese el debate? ¡Claro! Es que ¿qué pasa con todos los requisitos y los condicionantes que la ley de vivienda establece a una VPO? Pues que llega un momento en que, como la realidad es la que es, nos los saltamos por encima, y eso no puede ser. Por eso le digo que, si no toma la iniciativa el departamento –y yo le pediría que lo hiciera, señor Consejero, y, además, insisto en que estamos dispuestos a un planteamiento razonable–, tendremos que tomarla los demás, porque, desde luego, tampoco estamos dispuestos a que, al final, sea mejor lo contrario de lo que marca la ley. Claro, y ese es el tema de fondo de este debate.

Es cierto que el tema del alquiler está en una fase inicial en la que todavía hay muchos flecos, pero algunas cosas sí son llamativamente curiosas. A mí no me preocupa –bueno, me preocupa– si el precio de alquiler de Vinsa puede estar en cuatrocientos cincuenta porque lo considera viable en vez de en quinientos cincuenta, mucho mejor, pero lo que me interesa es cuánto paga al final la persona que alquila a Vinsa una vivienda. Entonces, si va a tener un 25, un 50 o un 75 por ciento de subvención, eso es lo que determina. Pero sí es cierto que hay algunos requisitos que hacen difícil que algunas personas con necesidad evidente puedan acceder. Por ejemplo, las fianzas. Las fianzas son un problema real.

Segundo tema que se ha puesto encima de la mesa y que se pone porque existe cierta realidad: el posible intento de aprovechamiento o de abuso que en algunos promotores privados se da del concepto de controlar el alquiler. Yo creo que el departamento tiene la obligación de controlar esa realidad y atender que se cumpla formalmente la ley y, sobre todo, servir, también, de atención de todas las demandas y quejas que se han presentado con compromiso. Porque muchas veces hay gente que también dice: vamos a Vinsa –lo llaman Vinsa– y ahí no es que nos hagan mucho caso. Y eso también nos llega a nosotros, que Vinsa, en vez de ser una oficina que recoja las quejas y responda... Parece que en esta Comunidad, salvo el Defensor del Pueblo, nadie hace esa labor. Y eso sí es una función de Vinsa.

No me voy a alargar mucho, pero hay un tema al que no me puedo resistir, señor Consejero, y acabo ya, y es que es cierto que usted, del trabajo que nos ha dado, se ha saltado una parte –que no es que le reivindique que nos la dé ahora– en la cual vienen varias fotos con los gráficos. Hombre, tienen trampa. No es que seamos los txapeldunes de los txapeldunes, es que esto es con los beneficios fiscales. Y como los beneficios fiscales, salvo en Navarra, los tiene el Estado o en la CAV lo tienen las diputaciones, ningún otro puede sumar los beneficios fiscales. Somos los txapeldunes de los txapeldunes, pero si aquí le quitamos los beneficios fiscales, nos quedamos rasitos como la mayoría. Prueba de ello es que, en el 2010, la inversión real en vivienda, fuera de inversiones fiscales, de beneficios fiscales de Navarra, fue de un 1,5 por ciento del presupuesto, por encima de algunas otras comunidades, pero tampoco para tirar cohetes y ponernos a veinticinco cuerpos por delante. Por lo tanto, o pone una nota diciendo esto son beneficios fiscales que solo Navarra puede contabilizar o hacemos unas cuentas más razonables. No me lo podía resistir, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Villanueva, por parte del Partido Popular, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Voy a intentar ser breve yo también, y gracias, también, al Consejero por las explicaciones que ha facilitado en este asunto que, la verdad, llevamos debatiendo a lo largo de toda la legislatura.

Me voy a referir, también, porque es inevitable, al asunto de los ocupas. Ya ha visto usted que el señor Mauleón ha justificado esa ocupación en que ustedes incumplen la ley, lo ha dicho tal cual, dice que el primer incumplimiento es el suyo. Por lo tanto, señor Consejero, ya ve que la consecuencia de aprobar leyes comunistas (Risas) es que las actitudes son totalitarias, son insolidarias y son injustas. Esa es la consecuencia de aprobar leyes comunistas en este Parlamento y eso es lo que tenemos, que ahora vienen a justificar, precisamente, que se ocupe lo que es de otro sin ningún tipo de pudor. Y yo, señor Rubio, en fin, que usted –se lo digo sinceramente– sea capaz de aludir a las familias de los guardias civiles para hablar de la vara de medir, de los derechos ciudadanos, a mí, sinceramente le digo que me llama la atención, porque yo no sé si usted se ha preocupado y si ustedes se han preocupado de los derechos de los guardias civiles y de las familias a lo largo de los últimos treinta o cuarenta años. Hombre, yo creo que, precisamente, no se han preocupado ustedes de los derechos de los guardias civiles. Ya sabemos lo que piensan ustedes de la Guardia Civil y de los guardias civiles y de sus familias. Simple-

mente se lo digo, pero, bueno, en fin. Señor Rubio, yo le estoy diciendo al señor Rubio.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Señorías, por favor, les ruego que no discutan entre ustedes. Cada cual ha tenido su tiempo. Por tanto, está en el uso de la palabra el señor Villanueva y ruego que le respeten, independientemente de que lo que diga pueda gustar más o menos. Señor Villanueva, por favor, continúe.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muy bien. Gracias, Presidente. Intentando ser sintético en las cuestiones que se han planteado, vamos a ver, respecto del stock de viviendas y de lo que ustedes han planteado, es verdad que la solución no es fácil, lo hemos hablado muchas veces en esta Comisión. No es fácil entender que personas que cumplen, a priori, los requisitos para acceder a una vivienda protegida, después no encuentren la financiación necesaria por parte de las entidades bancarias, sobre todo porque siempre se pensó que quien cumplía esos requisitos para la Administración también los cumplía para las entidades bancarias, por lo tanto, es verdad que ahí ha habido una distorsión del sistema tal y como estaba planteado hace unos años, pero también es verdad que el promotor que hacía el esfuerzo de promover VPO o vivienda protegida en sus diferentes modalidades tenía también la expectativa de un retorno económico como consecuencia de un negocio absolutamente legítimo. Por lo tanto, cuando se plantea en esta cuestión lo de los veinticuatro meses, es verdad que se puede dar el caso de que, al final, sea más caro para el que está en el censo que para el que no está en el censo, después de los veinticuatro meses, eso es cierto, se puede dar el caso. Y eso es una distorsión que habrá que ver cómo se corrige. En cualquier caso, los promotores también podrían aducir en un momento determinado que ellos se embarcaron en una promoción como consecuencia de una expectativa que la propia Administración ofrecía a través de la ley y a través del propio censo, que era un censo que gestionaba la Administración y que la Administración ponía encima de la mesa. Por lo tanto, hombre, el usuario puede hacer reclamaciones, pero a ver si nos vamos a encontrar también con que hay algún promotor que decide reclamar el lucro cesante como consecuencia de que su expectativa de negocio no se ha visto cumplida. En fin, yo lo que quiero decir es que el asunto es lo suficientemente complicado como para que requiera una solución que, evidentemente, no es fácil. A nosotros, sinceramente, más allá de las dificultades, no nos parece incorrecto que se dé una salida a un stock de viviendas que es cierto que existe y que, además, es cierto que no ha podido colocarse con las expectativas, por un lado y por otro, que estaban previstas.

Sí tenía razón el señor Jiménez cuando hablaba de –yo la voy a llamar– la maraña legislativa con la que nos encontramos ahora. Las cosas han cambiado en los últimos años y, además, han cambiado, a veces, de manera muy vertiginosa y muy rápida. Probablemente no ha habido forma de planificar con cierta perspectiva hacia dónde debía encaminarse la vivienda, la promoción de la vivienda, la vivienda protegida, la vivienda en alquiler. Claro, estamos en el año 2013 y desde el año 2010-2011 ha habido tres Consejeros distintos. Ya sabemos que cada vez que hay un responsable nuevo al frente de un departamento, aunque puedan continuarse en cierto modo las líneas generales, cada uno tiene su visión. Digo esto porque sí es cierto que la ley de vivienda, con las sucesivas modificaciones y con los decretos correspondientes, lo cierto es que plantea ahora mismo algunas contradicciones y, a nuestro juicio, algunas carencias que, seguramente, podremos comentar en otro momento e incluso serán objeto de alguna iniciativa.

A nosotros nos parece importante incidir una vez más, señor Consejero, en la colaboración entre lo público y lo privado. Sabemos cuál es la situación de la Administración a la hora de acometer proyectos –en este caso, proyectos de promoción, bien sea de vivienda protegida destinada a la venta o incluso al alquiler–, sabemos la escasez de recursos de los que ahora mismo disponen y, sin embargo, nosotros sí vemos como un hecho indiscutible la bondad de que, desde lo público, se pueda colaborar con lo privado, entendiéndolo que la Administración lo que debe hacer es dar facilidades para que la iniciativa privada pueda llevar adelante proyectos que ahora mismo se requieren y son necesarios.

No nos parece a nosotros que los 5,8 euros por metro cuadrado a los que antes se aludía sean por sí solos una cifra excesiva si hablamos de alquiler protegido. Sí creemos que en el asunto del alquiler –también en la vivienda protegida de compraventa, lo hemos hablado en algunas ocasiones– también habría que ver qué tipos de viviendas y cuáles son las superficies. Es decir, hemos hablado en muchas ocasiones de que es necesario ajustar las necesidades actuales de la sociedad a unos programas de vivienda determinados, y esto sirve para la compraventa y sirve también para el alquiler. Pero también pensamos que, en el decreto, ustedes quizá se quedan algo cortos –y esperemos que lo puedan resolver de alguna manera– en las ayudas que se dan al alquiler y a la promoción del alquiler por parte de lo privado, que, como digo, creo que para nosotros es fundamental que pueda incluirse en este proceso. Es verdad que mantienen ustedes las ayudas a los tutelados, y lo hemos hablado ya en alguna ocasión, además con la posibilidad de un 10 o un 20 por ciento de subven-

ción en función de los quince o treinta años. Nosotros creemos que ese mismo plan, que conceptualmente está bien, debería poder extenderse, por ejemplo, a los jóvenes, a los menores de treinta y cinco años; no como tutelado, evidentemente, pero sí como posibilidad de promoción al alquiler, de promoción destinada al alquiler, con unas subvenciones determinadas y con unos plazos concretos.

Y entendemos también que deberían examinar-se estas mismas ayudas para algunas figuras que, en tiempos, señor Consejero, se utilizaron mucho en esta Comunidad para promover vivienda en venta y que, después, es verdad, como quiera que la situación económica fue tan favorable y la burbuja inmobiliaria, probablemente se olvidaron, pero hay que recordar que fue como se pudo hacer mucha vivienda protegida en Navarra, sobre todo, en muchas localidades, a través de las cooperativas o de las agrupaciones, las cuales nosotros creemos que sí son susceptibles de poder ser incluidas en la medida en que, además, pueden ser agrupaciones y cooperativas sin ánimo de lucro; perfectamente, pueden ser susceptibles de recibir algún tipo de ayuda con unos planes que sean los que se determinen en su momento.

Nos parece que hay cosas todavía por hacer, que cosas que sirvieron hace treinta años –y usted lo conoce bien– pueden volver a servir ahora, adaptándolas a las circunstancias actuales y buscando el marco legal que le corresponda. Por lo tanto, nosotros, en este sentido, alguna iniciativa es probable que presentemos, pero me parece que hay que darle alguna vuelta más de lo que se está dando, y, desde luego, algún día habrá que sentarse y aclarar, desde el punto de vista normativo, todo lo que tenemos ahora encima de la mesa, porque a veces es un poco desalentador comparar lo que dicen los diversos decretos, las diversas modificaciones de la ley y la ley original. Yo creo que ahí sería conveniente una mayor claridad normativa. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. El Consejero, para responder a los grupos, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Muchas gracias, señor Presidente. Empezaré por un par de cuestiones a las que se ha referido el señor Villanueva y que me han parecido un tanto demagógicas, la verdad. La más chocante es la que se ha planteado en cuanto a las viviendas de la Guardia Civil, y realmente comparto la opinión que tiene el señor Villanueva. Creo que no ha sido muy acertado por su parte hacer esa comparación, y más teniendo en cuenta que hay otros precedentes, como por ejemplo en el 98, con unas viviendas que también se quiso ceder a la Guardia Civil en Oroznoz-Mugaire y se les denegó por parte del Ayuntamiento en Bazarre. Es decir, que,*

bueno, ¿con qué nos quedamos?, ¿con la primera o con la segunda? Porque si lo planteamos así, por su mismo grupo, por cierto. O sea que, realmente, si queremos ser consecuentes, saquemos toda la verdad y pongamos la sobre la mesa, ¿eh?, y no solamente lo que nos interese.

Y la segunda cuestión. Señor Mauleón, también se ha pegado algunos acelerones, en este sentido, bastante notables, ¿no? Decir que es el incumplimiento de la ley del Gobierno de Navarra el que justifica, de alguna manera, el que se invada las propiedades del Gobierno de Navarra, y que tenemos que estar tranquilos y mantenernos en diálogo sincero y tranquilo –usted lo ha dicho así–, hombre, yo no he percibido lo mismo por parte de las PAH. No he recibido ninguna petición de reunión para decirnos: mire, tenemos aquí dos casos gravísimos que tenemos que atender a toda costa, porque no tienen dónde morirse, por la calle, y hay que atenderlos. Oiga, ¿nos podrían ceder ustedes una vivienda? No, no, esto no ha ocurrido así, ¿eh? O sea, el diálogo sincero y tranquilo yo creo que se hace por las dos partes, no se hace por una, por lo tanto, si una no tiene ningún ánimo más que de salir a lucir sus pancartas y sus mesas delante de un inmueble en el que cuelgan cosas y hacen una especie de fiesta de aquello, pues está muy bien, es una actitud de protesta, como decía el señor Jiménez, pero entiendo que no se corresponde, desde luego, con una actitud positiva para hablar de estas cuestiones.

Por cierto, el cumplimiento de la ley al que usted ha aludido lo estamos haciendo en parte. Hemos iniciado la elaboración de un registro de viviendas en Navarra, algo un poco más importante que el registro de viviendas desocupadas, nos parecía que eso era poca cosa, y le voy a decir por qué, porque la situación de desocupación es algo transitorio, hoy está ocupada, mañana está desocupada y viceversa. Nos ha parecido más importante hacer un registro de viviendas de Navarra, en el que estamos trabajando, para tener como una de las cosas que puedan extraerse la situación de ocupación o de desocupación que pueda detectarse en un momento determinado, que será variable, que no será estable en el tiempo, porque, por su propia naturaleza, es así. Sin embargo, hay otros muchos datos que pueden ser más importantes, y lo estamos haciendo coordinando Catastro con la información que podamos tener por otras vías de vivienda, etcétera. Estamos trabajando en el tema, no es un asunto fácil, pero estamos trabajando con mucha ilusión en la medida en que eso puede reportar, para todos, un beneficio. En su caso, quienes quieran aplicar un impuesto –porque hoy en día pueden hacerlo, con la legislación de Navarra–, lo hagan y santas pascuas. Por tanto, no nos achaque esta cuestión.

Yo creo que, de todas maneras, hay que reiterar un poco lo de la ley de la selva. A mí me parece que el fin no justifica los medios en ningún caso. Hay que volver a reiterar esto porque, si no, parece que todo vale en algunas situaciones, y no es así. Yo creo que hay que cumplir la ley, y si uno no cumple la ley, pues difícilmente puede pedir luego no sé qué cosas. Y eso creo que, realmente, hay que hacerlo, y ese debe ser el punto de partida de cualquier acción. Por lo tanto, lo que tengamos que hacer, en el futuro, con esas viviendas para recuperarlas sin dramatismos, pues lo tendremos que hacer, porque es nuestra obligación legal, además, ¡si estamos obligados por ley! ¿Usted se imagina, no sé, que le ocupen mañana la sala de reuniones del departamento y se alojen unas treinta familias y usen los baños del departamento porque necesitan una vivienda? A usted le parecería eso, a lo mejor, muy encantador y muy pintoresco, pero, bueno, no sé, no parece muy razonable. Por la misma razón, podrían hacerlo, más cómodos estarían allá, que está todo perfectamente pintado y los baños están limpios y hay un servicio de limpieza, mejor. Sí, hombre, usted aliéntelos porque, bueno, si le parece bien, está en su derecho.

Nosotros, desde luego, estamos a favor de favorecer el alquiler y la rehabilitación, pero ya le he dicho que el alquiler es un tema muy delicado que se basa en la confianza del que alquila, y si no hay confianza en el que alquila y si no hay negocio en el que alquila, no puede ser. Y que las rentas del alquiler en lo libre, no le quepa la menor duda, a pesar de lo que puedan decir de que han bajado, incluyen, y si no lo hacen mal los que lo alquilan, el porcentaje de riesgo que existe de que no les paguen. ¡Faltaría más! Si yo, por un bien que vale mil, espero sacar de alquiler diez y sé que, a lo mejor, seis meses no me van a pagar, pues ya pondré un poco más de renta, porque, si no, no saco los diez. Eso es así de claro, eso es ley de economía básica; el porcentaje de riesgo, como en los préstamos, es un elemento que se tiene que considerar.

Ustedes hablan todo el tiempo de que las rentas son excesivas y que qué horror que las libres están más bajas. Tengo que decirles que esto es un bulo, y si no es un bulo, la gente puede elegir, perfecto, que vaya a las libres. ¿Por qué no van a ir a las libres? ¿Es que tienen algo de malo las viviendas libres? ¿Qué subvención? Bueno, pues si están tan baratas y les merece la pena, porque si son unas personas que tienen bajo nivel de renta, es que tienen subvenciones, ¿eh? Vamos a ver, si usted me dice que es una barbaridad cobrar quinientos euros por una vivienda, pues le voy a decir que el que está en una situación más venosa –que es una situación de una vez el IPREM– paga ciento veinticinco, ¿eh? ¿Le parece mucho? Ciento veinticinco de alquiler. Hombre, dígame usted si le parece mucho. El que está en el siguiente escalón

paga doscientos cincuenta, estamos hablando de viviendas caras, porque, vamos, yo tengo aquí datos: viviendas de dos dormitorios, sesenta y cinco metros, con garaje y trastero, además, trescientos ochenta y cinco. Bueno, pues no sé si eso es mucho, la verdad. Si están más baratas en lo libre, con esa característica, que venga Dios y lo vea, yo me iría a lo libre. Yo me iría a lo libre, claramente.

Ha dicho el señor Rubio que estas subvenciones son un abuso. Esto es increíble. Que unas subvenciones sean un abuso... En todo caso será una gracia que se concede, digo yo. ¿Un abuso, una subvención? Calificar una subvención de un abuso es tan irracional que no merece la pena ni comentarlo. Usted no puede decir que una subvención es un abuso, en todo caso, será algo que hay que agradecer a toda la sociedad, que concede las subvenciones, no al Gobierno, a toda la sociedad. Y no me conteste porque estoy en mi turno.

Destinar las mil viviendas que hay ahora en venta a alquiler. ¡Qué bonito! Esto es los mundos de Yupi, txapeldun, por cierto. Los mundos de Yupi. O sea, cogemos las mil viviendas ¿y cómo las destinamos? ¿Son nuestras, acaso? ¿Qué hacemos?, ¿las compramos? ¿Con qué dinero? Ah, bueno, eso no se sabe, es igual, se va, se coge del árbol y se compran las mil viviendas ¿no? Fantástica solución, señor Mauleón, es genial, extraordinaria. Y es que, mire, nosotros hemos puesto ayudas para que se puedan alquilar, que es lo más que podemos hacer. ¿Qué más podemos hacer? Y estamos poniendo facilidades para que se puedan vender, sin subvenciones, naturalmente, no se vaya usted a creer que el que se sale de ahí... No, es que usted lo ha dicho. Es que ese no tiene subvenciones, lo ha dicho, no tiene subvención, y si no lo ha dicho, se lo aclaro. No tiene subvención. ¿Que puede ser que —lo ha planteado el señor Villanueva— el que compra, al cabo de veinticuatro meses, compre en mejores condiciones? Entiendo que se está refiriendo usted a que ha bajado el precio. También el de la bolsa puede adquirir, ¿eh? No porque esté en la bolsa no puede acceder a ese mercado y no adquirirlas, están en iguales condiciones. Lo que pasa es que ya no está en situación preferente, irá a la misma vez que va el otro, y seguro que, con la abundancia que hay de stock, va a comprar, no le quepa la menor duda, con toda facilidad. Hoy es un buen momento para vender y hay descuentos. A nadie se nos escapa que hay descuentos, porque es así. Los promotores están descontando el precio, y más les vale, porque, si no, no venden, porque ha bajado el precio de una forma dramática en España, por lo menos un 35 por ciento, esa es la realidad, y el que no ajusta el precio no vende, eso es una cosa que pasa.

Por lo tanto, queremos fomentar el alquiler, pero no se puede hacer todo a base de fondos públicos porque, claro, estábamos hablando antes del cumplimiento del objetivo del déficit, a todos les importaba mucho el cumplimiento del objetivo del déficit, ya me dirán ustedes de dónde sacamos, qué santo desvestimos para vestir este santo. ¿Qué santo desvestimos? No lo sé ¿De salud, de educación? Porque, desde luego, ya le digo a usted que yo, en mi departamento, no tengo santos, ya están todos con la tela bastante raída. No es fácil hacer esto. Estamos haciendo un esfuerzo importante por aumentar, pero esto no puede ser para siempre. Y, desde luego, lo que no cabe, me parece a mí, es plantear que vaya a la bolsa de alquiler, que en la bolsa de alquiler los propietarios están encantados porque, si no paga el individuo, el inquilino, el arrendatario, lo paga el Gobierno. Hombre, habría que llamarla la bolsa de morosidad, quizás, más que la bolsa de alquiler, ¿o es que estamos pensando en eso? Otro comentario suyo, por cierto. Yo creo que no podemos alentar en ningún momento a la morosidad, eso es un error garrafal. No se puede alentar la morosidad. Y estamos viendo, desgraciadamente, que las PAH están pasando de tener presencia, cierta presencia, ahora ya casi no hay, la verdad, yo creo que ante los escasos desahucios que existen hoy en día —entiendo yo, porque no se les ve actividad— han decidido pasarse al otro sector a ver si así siguen saliendo en la mesa, ¿eh?, debe ser. No sé, esa es mi reflexión. Pero, desde luego, alentar la morosidad en el alquiler es matar el alquiler directamente. Matarlo, ¿eh? Ustedes sean consecuentes en ese tema.

Control de quejas, es otro elemento que ha salido aquí mucho. Bueno, pues tenemos cuatro mil quinientas viviendas en alquiler y tenemos los funcionarios que tenemos. Ya me contarán. Además, es una materia que no nos corresponde a nosotros, el control se hace en otra instancia. Ustedes dicen que han oído, que les vienen y tal. Tenemos cuatro personas que han presentado un escrito conjunto, cuatro, que se refiere a que si les cobraban gastos de no sé qué, de lo otro. Bueno, es que la ley permite que les cobren esos gastos, punto número uno, se lo he dicho antes, permite que les cobren esos gastos. Es ley básica estatal. Punto número dos: lo que sí que es exigible es que en el contrato figuren los gastos que les van a cobrar y que esos gastos están detallados, hasta ahí estamos de acuerdo, es una cuestión de consumidores. Oiga usted, que a ver, que estos datos... Bien, pero si nosotros llamamos a las empresas y nos mandan un escrito y nos justifican por qué los han pasado y esto está dentro de sus posibilidades legales, ¿qué tenemos que decir? Ya me contará. ¿Es que es el gran negocio el alquiler hoy en día?

No, no es el gran negocio para nada, se lo aseguro, es para andar justito, justito.

Señor Jiménez, vamos a ver, yo no estoy en contra de las acciones de protestas, para nada, yo también protesté en mi época, ¿eh?, por supuesto, me parece estupendo. Por supuesto, por supuesto. O sea que no, y, seguramente, protesto bastante, también, todavía, aunque por algunas cosas no lo pueda hacer en público, pero protesto. Pero una cosa es protestar y otra cosa es ocupar ilegalmente. Yo creo que son cosas diferentes, ¿verdad? Uno puede protestar, hay medios de protesta, gracias a Dios estamos en un país libre, uno se manifiesta en la puerta del Parlamento todos los jueves con una pancarta y nos dicen de todo menos bonito cuando entramos. Eso está muy bien, eso está muy bien, es su derecho y, nada, me parece perfecto. ¿Pero a usted qué le parecería si le ocuparan su vivienda un día que se va de vacaciones? Usted se va de vacaciones a no sé dónde y vuelve y le han ocupado la vivienda. Pues vaya que si va a protestar, y va a montar la de Dios es Cristo, perdón por la expresión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Señoritas, por favor, les ruego que esos comentarios... Lo único que provocan es que estemos aquí más tiempo sin atender el fondo de la cuestión, gracias.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Le puede pasar, ¿eh? Le puede pasar. Al paso que va, cualquier día se encuentra usted con la vivienda ocupada.*

El problema de las fianzas. El problema de las fianzas es problema de la morosidad, también, no le quepa duda. ¿Por qué se exigen fianzas? Porque la morosidad está disparada, y si para recuperar una vivienda y, por tanto, poner en la calle a un individuo que no te paga te tienes que pegar seis meses, porque, aunque los procedimientos sean como sean, las instituciones judiciales no tienen capacidad para deglutir tanto expediente, pues ya me contará usted qué hacemos. Pues pedir fianzas, eso es lo que yo me imagino que hacen los promotores, piden fianzas para asegurarse eso. Por ejemplo, yo tengo una hija en Inglaterra, y no es que haya que poner fianza, hay que poner el alquiler seis meses por adelantado, en cualquier vivienda, de protección oficial, normalita, ¿eh? Seis meses por adelantado, o sea que, bueno, yo me imagino que esto no es un tema tan... Y lo digo porque lo sé perfectamente.

Casi ya con esto acabo y así no les aburro más. Tomo en consideración lo que usted dice de que estamos bordeando la ley de vivienda. Yo creo que no la estamos bordeando sino que, en cualquier caso, la estamos desarrollando o ajustando un decreto que había hacia otro, perfeccionándolo un poco más. Lo que creo que usted me quería trans-

mitir es que la legislación de vivienda está un poco agotada, ¿no? Entiendo que usted va por ahí y entiendo que, más o menos, podemos coincidir en que es así. Yo también tengo esa cierta impresión. Lo que pasa es que, claro, es difícil salirse de la rueda en un momento como este, de tantas incertidumbres y, además, en un entorno en el que no solamente estamos nosotros, es un entorno mayor. Yo estoy abierto a debatir cosas y creo que hay ideas que poner sobre la mesa a ese respecto, pero también creo que tenemos que ser todos, en ese sentido, coincidentes en cosas básicas. Por ejemplo, la defensa del derecho del arrendador a cobrar lo que merece. Si estamos de acuerdo ahí, pues yo creo que vamos por buen camino. Yo creo que quizás sería un proceso de acercamiento, más que traer una ley, que ya le dije el otro día que a traer una ley no le veo mucho sentido. Yo prefiero hacer las cosas de otra manera, yo prefiero sentarnos a debatir ideas, concertar ideas y, a partir de ahí, si se quiere y se está de acuerdo, seguir adelante con el proceso. Pero estamos en mal momento, porque nos queda año y medio de legislatura. Claro, yo no sé cuándo se van a desatar las hostilidades, supongo que más de las que hay ahora, pero se desatarán, no le quepa la menor duda. Entonces, pactar una ley, no sé, si usted es tan optimista como para ello, pues yo también me apunto, pero, bien, vale, pues estupendo.

También agradezco la idea, que ya la había expresado en alguna otra ocasión, al señor Villanueva de la extensión de ayudas a la promoción de alquiler para jóvenes, aunque, creo, sinceramente, que no tenemos recursos para abordar esto, no hay recursos, ¿eh? En otro momento, podría ser, pero en este momento, sinceramente, no tenemos recursos.

Y en cuanto a lo que ha comentado usted, señor Jiménez, en cuanto al txapeldun, que me ha hecho mucha gracia, pues yo no sé cómo ha entendido usted esto, pero esto es gasto, no es menos ingreso, es gasto. Es verdad que el periodo –porque no he encontrado otro estudio más reciente– es 2006-2010. Estos datos son de gasto. Yo estoy casi seguro de que seguimos siendo los txapeldunes, estoy casi convencido. Desde luego, más que el País Vasco seguro, ¿eh? Mire usted, fíjese que Ceuta y Melilla en alguna cosa nos ganan, curiosamente, pero es así, estas peculiaridades. Nosotros gastamos bastante en vivienda en comparación con otros, y yo creo que eso se debe reconocer. Evidentemente, ahora habremos bajado, como los demás, que también han bajado, todavía más, probablemente. Por lo tanto, esos datos, pues yo no pretendo engañar a nadie, lo que pasa es que son datos a los que he tenido acceso buscando mucho para preparar esta comparecencia –que me cuesta mucho tiempo prepararlas, aunque luego critiquen que se junten cosas, pues cuesta tiempo preparar

estas cosas y traer esta información–, y estos son los datos más recientes que he encontrado, y como me parecieron, además, simpáticos e interesantes pues los traje. Pero de engañar, nada, esto es fiel reflejo de lo que pone, está la referencia para que usted la consulte, están los años, aquí no hay manipulación. Está aquí. ¿Viene bien? Sí. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, siendo una hora prudencial, damos por terminada la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 2 MINUTOS.)